

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III Primer Período Ordinario I Asamblea NUM. 7

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

INFORMES

- Que presenta la Tercera Comisión
- Que presenta la Novena Comisión
- Que presenta la Décima Comisión
- Que presenta el Comité de Promoción y Participación Ciudadana
- Que presenta el Comité de Asuntos Editoriales

COMUNICACION

INICIATIVAS

- De Reglamento para el Funcionamiento y Servicio del Sistema de Transporte Colectivo Metro
- De Reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal
- De Reforma al Código de Procedimientos Cíviles para el Distrito Federal

PROPOSICIONES

DENUNCIAS

COMENTARIOS

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA
MORA**

A las 11:11 horas **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JUAN MANUEL HOFFMAN CALO.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.

Hay una asistencia de 56 Representantes, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del día 4 de diciembre de 1990. Primer período, tercer año.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior, Comunicación de la ciudadana Representante Carmen Del Olmo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional

Iniciativas

-De Reformas al Reglamento del Sistema de Transporte Colectivo Metro que presenta la ciudadana Representante Taydé González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

-De complementación a diversos Reglamentos en relación con la nomenclatura de las calles de la Ciudad de México que presenta el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

-De reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en materia de planes de desarrollo que presenta el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista.

-De reformas al Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde del Partido Revolucionario Institucional.

Propuestas

-Sobre un foro de políticas de salud que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

-Sobre administración de justicia en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa, del Partido del Frente Cardenista.

-Punto de Acuerdo para solicitar información sobre las medidas de seguridad en el D. F. en materia de producción, abastecimiento y transportación de energéticos que presenta la ciudadana Representante Ofelia Casillas, del Partido Revolucionario Institucional

-Propuesta sobre medidas de seguridad para la temporada decembrina en el Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

-Propuesta para crear en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal una bolsa de trabajo que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo, del Partido Frente Cardenista.

-Propuesta sobre el comercio ambulante en las estaciones de transporte colectivo Metro, que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas Cruz, del Partido de la Revolución Democrática.

-Propuesta sobre la problemática del Instituto Nacional de Pediatría que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta, del Partido de la Revolución Democrática.

Denuncias

-En materia de transporte que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional.

-Sobre el Registro Público de la Propiedad que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional.

-En materia de ecología que presenta el Representante doctor Carlos Jiménez Hernández, del Partido Acción Nacional.

Asuntos Generales

-Comentarios sobre turismo en el Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Alfredo de la Rosa Olgún del Partido del Frente Cardenista.

-Comentarios sobre problemas en las escuelas de nivel medio y superior que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

-Intervención sobre política económica y el PECE que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

-Comentarios sobre el Foro Allende del Deportivo José María Morelos y Pavón que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría".

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESIÓN DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL EFECTUADA EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
MANUEL DÍAZ INFANTE.**

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y ocho Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a las diferentes fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

La Presidencia designa a los Representantes Alfredo Villegas Arreola, José Jiménez Barranco y Carmen del Olmo López, para que introduzcan al Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta C. Manuel Fuentes Bove con el fin de que informe del desarrollo de los servicios públicos y ejecución de obras en su jurisdicción, como lo marca el acuerdo aprobado por el pleno de esta Asamblea el pasado veinticuatro de abril con las modificaciones aprobadas el veintisiete de noviembre del presente por esta Asamblea.

En seguida se procede al desahogo de las preguntas a cargo de los Asambleístas y para ello, hacen uso de la palabra los Representantes: Héctor Calderón Hermosa del PARM; Francisco Leonardo Saavedra, del PPS; Ramón Sosamontes Herreramoro del PRD; Carmen del Olmo López del PFCRN; Taydé González Cuadros del PAN y Jorge Mario Jiménez Valadéz del PRI.

El señor Delegado, da respuesta a todas las interrogantes que le formularon los Asambleístas, haciendo una amplia explicación de los programas y de los trabajos que se llevan a cabo en la Delegación a su cargo.

En los términos del acuerdo tomado por la Asamblea, en su sesión anterior, hacen uso del derecho de réplica los Representantes: Adolfo Kunz Bolaños del PARM; Francisco Leonardo Saavedra del PPS; René Torres Bejarano del

PRD; Tomás Carmona Jiménez del PAN y Joaquín López Martínez.

La Presidencia da lectura a una comunicación enviada por el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, por el cual formula un desmentido a afirmaciones vertidas por el Delegado de Milpa Alta, durante su comparecencia.

Una vez terminada la comparecencia del licenciado Manuel Fuentes Bove, la comisión designada lo acompaña a su salida del recinto.

Se continúa con el desahogo del Orden del Día.

Para formular sus comentarios, sobre las elecciones que se acaban de realizar en el Estado de México, hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo, quien contesta una interpelación del Representante Santiago Oñate Laborde.

Para hechos sobre este mismo tema, hace uso de la tribuna el Representante Daniel Aceves Villagrán.

Para responder a alusiones personales, hace uso de la tribuna la Representante Rocío Huerta Cuervo, quien contesta una interpelación del Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Para hechos, Beatriz Gallardo Macías.

Para contestar a alusiones personales, Daniel Aceves Villagrán y Gonzalo Altamirano Dimas, quien contesta una interpelación del Representante Santiago Oate Laborde.

También para responder a alusiones personales el Representante Santiago Oñate Laborde, quien igualmente da respuesta a interpelaciones de los Representantes Altamirano Dimas y Huerta Cuervo.

Para hechos, Joaquín López Martínez, quien responde a interpelaciones de los Representantes Rocío Huerta y Justino Rosas.

Para contestar alusiones personales, Manuel Castro y del Valle.

Para hechos, Rocío Huerta Cuervo; Francisco Leonardo Saavedra; Ramón Sosamontes Herreramoro, quien contesta una interpelación del

Representante Castro y del Valle, también para hechos el Representante Aníbal Peralta Galicia, quien contesta interpelaciones de los Representantes Huerta Cuervo, Calderón Hinojosa y Altamirano Dimas.

Para contestar a alusiones personales, Rocío Huerta Cuervo, quien responde una interpelación del Representante Manuel Castro.

Para hechos, Eliseo Roa Bear.

Para contestar alusiones personales, Aníbal Peralta Galicia, quien responde a interpelaciones de los Representantes Roa Bear y Castro y del Valle.

Para hechos, Fernando Lerdo de Tejada, quien responde a una interpelación del Representante Calderón Hinojosa. Para hechos también, Felipe Calderón Hinojosa, quien contesta interpelaciones de Fernando Lerdo de Tejada y Santiago Oñate Laborde.

Una vez más, para hechos los Representantes Fernando Lerdo de Tejada y Santiago Oñate Laborde, quien responde interpelaciones de los Representantes Jesús Ramírez, Felipe Calderón y Gonzalo Altamirano.

Para responder a alusiones personales, Rocío Huerta Cuervo y Gonzalo Altamirano Dimas.

Por último, para hechos el Representante René Torres Bejarano.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las diecinueve horas con treinta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes cuatro de diciembre a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que ha recibido, en cumplimiento del artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, los informes de lo realizado durante el pasado receso por parte de las siguientes Comisiones: Comisión del Uso del Suelo y Vivienda; Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática; Comisión de Desarrollo Rural; Comité de Asuntos Editoriales; Comité de Promoción y Participación Ciudadana.

De esta manera, se instruye a la Secretaría para que incluya dichos informes en el Diario de los Debates y, de igual manera, se proceda con los demás pendientes de entrega.

Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

(En cursivas los informes entregados a la Secretaría)

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA 3a. COMISION, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA H. ASAMBLEA DE REPRESENTANTES COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE JULIO Y EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1990.

Distinguido C. Rep. Lic. Fernando Ortíz Arana, Presidente de la Comisión de Gobierno de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Distinguido C. Rep. Lic. Manuel Díaz Infante, Presidente de la Asamblea de Representantes durante el primer mes de sesiones.

Honorables C.C. Presidentes de Comisiones, Comités y miembros que integran este órgano representativo pluripartidista.

Una vez más, tengo la gran satisfacción de comparecer ante el pleno de esta H. Asamblea de Representantes del D.F., de la cual formo parte, para informar de las actividades desarrolladas por la 3a. Comisión, que me honro en presidir y para refrendar nuestro compromiso con la ciudadanía capitalina, en la gestión constitucional de sus problemas en materia de uso del suelo, vivienda, regularización de la tenencia de la tierra, reservas territoriales, construcciones y edificaciones en nuestra ciudad.

En este contexto y en cumplimiento a las disposiciones del artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta I Asamblea, actuamos en consecuencia de esta responsabilidad; en donde hemos orientado nuestras actividades por la vía del diálogo pluripartidista con una amplia y creciente participación democrática con todos los integrantes de los partidos políticos, habiendo sostenido una estricta atención a la opinión plural dirimiendo nuestras diferencias sin conflicto, sin menoscabo de principios y con absoluto acato ideológico.

Durante el segundo receso del presente año, realizamos cinco reuniones de trabajo, para desahogar diversas propuestas e iniciativas turnadas por el pleno de esta representación popular a la 3a. Comisión. Por tal objeto, llevamos a cabo dos desayunos de trabajo, dos visitas a instituciones, una visita de intercambio de experiencias a nivel internacional y un foro de consulta pública sobre la protección jurídica a la vivienda popular.

Con el propósito de desahogar lo anterior y por acuerdo del pleno de la 3a. Comisión, se invitó al C. Lic. Sergio Sandoval Hernández, Director General del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Departamento del Distrito Federal a comparecer el día 11 de julio del año en curso; quien presentó una amplia exposición sobre avances en la reorganización del registro público, la inmatriculación de bienes y su regularización, así como el proceso computarizado en las actividades del registro de la propiedad.

Derivado de los mismos acuerdos, contamos también con la presencia el día 18 de julio, del C. Lic. Miguel Angel Salvoch Director General del Fideicomiso de Vivienda para el Desarrollo Urbano del Departamento de la ciudad, donde se dieron a conocer los programas de vivienda y los avances para el presente año, orientados a las familias desprotegidas y de escasos recursos en nuestra capital.

Asimismo, realizamos dos desayunos de trabajo, primero el 12 de junio del año en curso con el C. Lic. Julio Zamora Bátiz, Director General de FIVIDESU, después con el C. Lic. Miguel Angel Salvoch, quien lo substituyó en el cargo; a fin de buscar la continuidad de los acuerdos entre la institución y la H. Asamblea, donde los C. Asambleístas de los diversos partidos políticos intercambiaron opiniones y comentarios en el tema de vivienda, de esta institución; donde la demanda es bastante grande y las acciones de solución son limitadas para el entorno metropolitano.

Con verdadero interés, se realizaron dos visitas a instituciones del Departamento; la primera el 25 de julio pasado, a las instalaciones del Registro Público de la Propiedad, donde se constataron los avances alcanzados por esa institución, fundamentalmente en los cambios dentro del proceso de modernización del registro; visita que fue objeto de amplia difusión en la noticia periodística de nuestra ciudad.

La segunda visita fue al H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, donde el C. Presidente Lic. y Magistrado Saturnino Agüero Aguirre, nos recibió el 15 de agosto, acompañado del cuerpo de Magistrados del Tribunal. En esta visita celebramos una importante reunión de trabajo, en la cual se analizaron los temas relativos a inmatriculación judicial y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra; reunión que consideramos sumamente relevante por tratarse del Poder Judicial en coordinación con la Asamblea de Representantes, y por el interés de los temas tratados, donde se dio respuesta a las interrogantes formuladas por los Asambleístas de los diversos partidos políticos; temas y comentarios que fueron ampliamente difundidos por la prensa capitalina.

En el tema de construcciones y edificaciones, formulamos la convocatoria, para llevar a cabo el foro sobre el Reglamento de Construcciones, que en forma conjunta fue encomendado a la Primera y Tercera Comisión por este pleno. Considerando el alto interés y los avances en la revisión del Reglamento de Construcciones que realiza la comisión técnica integrada por las asociaciones y organismos especialistas en la materia; por acuerdo de ambas Comisiones del día 25 de octubre pasado, fue pospuesto este foro para su realización en un término de 40 días.

Como es costumbre en la 3a. Comisión, se invitó a los miembros de las fracciones políticas a una conferencia de prensa para presentar ante la opinión pública la posición partidista, respecto al foro de protección jurídica a la vivienda de interés social, a fin de anunciar la celebración del mismo los días 30 y 31 de octubre del presente año, el cual resultó todo un éxito por las excelentes ponencias presentadas de cada uno de los especialistas que intervinieron, en las cuales se abordan nuevas tesis que nos permitirán avanzar con firmeza, en nuestras propuestas y planteamientos de tipo jurídico y legal en el ámbito reglamentario sobre la materia.

Conscientes de la necesidad de modificar y actualizar en diversos rubros nuestra reglamentación actual sobre regularización de la tenencia de la tierra y vivienda, está en estudio de cada una de las fracciones políticas una iniciativa para modificar los artículos 2o., 3o., 6o. y 15 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a efecto de obtener una propuesta unificada y pluripartidista, y así, siendo los mismos partidos que integran la Cámara de Diputados lograr con su aprobación, un avance en

el rezago de vivienda y protección jurídica, como parte de la solución a los asentamientos irregulares y una mejor protección al patrimonio familiar.

En la búsqueda de alternativas y experiencias en la planeación del uso del suelo y desarrollo urbano, elaboramos un programa de actividades en estas materias, conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la entusiasta participación de la Embajada de Canadá en México, habiendo realizado un viaje de trabajo del 9 al 15 de septiembre a las ciudades de Vancouver y Victoria de la provincia de Columbia Británica, Canadá; mismo que resultó todo un éxito por las importantes y sobresalientes conferencias sustentadas por autoridades, funcionarios y especialistas de las ciudades canadienses, relativas a:

La planeación y el uso del suelo, en la ciudad de Vancouver.

El desarrollo histórico, comercial e industrial de la isla de Granville.

El desarrollo urbano y control de la contaminación, en la región del Pacífico y Yukón.

El desarrollo urbano y planeación del transporte 1990-1996 en Vancouver.

Los resultados de estos trabajos fueron expuestos y aprobados por el pleno de la 3a. Comisión, en la reunión del 15 de octubre, mismos que fueron planteados por la delegación de Representantes que asistió a dichos eventos integrada por los C. C. Tomás Carrona Jiménez, Humberto Pliego Arenas, Alfredo de la Rosa Olgún, Jarmila Olmedo Dobrovoiny, Ofelia Casillas Ontiveros, Joaquín López Martínez y el que habla, Alfonso Godínez López, habiéndose obtenido diverso material el cual fue traducido al español y se encuentra a disposición de los Asambleístas en la 3a. Comisión.

Como resultado de nuestras actividades en materia de vivienda, las propuestas relativas a la regularización de la tenencia de la tierra y las conclusiones del foro realizado sobre protección jurídica, es nuestra intención presentar al pleno de esta H. Asamblea las iniciativas de decreto siguientes:

Proyecto:

— Soluciones al problema de la vivienda en asentamientos irregulares (ciudades perdidas) a tra-

vés de modificaciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

— Ordenamiento jurídico para modificar el artículo 386 del Código Penal, para la protección del patrimonio familiar de interés social.

Con ello, acatamos las pautas y orientaciones que nos ha dado la ciudadanía para enfrentar la problemática de la regularización de la tenencia de la tierra para vivienda y la protección del patrimonio familiar, con tesis claras, realistas y alternativas viables, en un marco de plena democracia y participación pluripartidista.

Honorable Asamblea:

Conscientes de la conveniencia de alcanzar una meta más justa para la ciudadanía y contando con la clara dirección y firme apoyo del C. Lic. Fernando Ortiz Arana Presidente de la Comisión de Gobierno de la H. Asamblea de Representantes, avanzamos en favor de la ciudadanía con la cual estamos comprometidos.

Muchas gracias.

C. Rep. Alfonso Godínez López, Presidente; C. Rep. Adolfo Kurz Bolaños, Vicepresidente; C. Rep. Roberto González Alcalá, Secretario; C. Rep. Martha Andrade de Del Rosal; miembros: C. Rep. Jarmila Olmedo Dobrovoiny; C. Rep. Ofelia Casillas Ontiveros; C. Rep. Miriam Juré Cejón; C. Rep. Graciela Rojas Cruz; C. Rep. Beatriz Gallardo Macías; C. Rep. Ma. del Carmen del Olmo L.; C. Rep. Juan José Castillo Mota; C. Rep. Benjamín Hedding Galeana; C. Rep. Alfonso Hidaigo López; C. Rep. Alfredo Villegas Arreola; C. Rep. Humberto Pliego Arena; C. Rep. Tomás Carrona Jiménez; C. Rep. Justino Rosas Villegas; C. Rep. Salvador Abascal Carranza; C. Rep. José M. Jiménez Barranco; C. Rep. Oscar Delgado Arteaga; C. Rep. Joaquín López Martínez; C. Rep. Roberto Castellanos Tovar.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 67 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, LA NOVENA COMISION, COMPETENTE PARA CONOCER EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL, SOMETE A LA CONSIDERACION DE ESTA SOBERANIA EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO Y QUE ABARCA DEL 16 DE JULIO AL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

En atención a múltiples planteamientos de ejidos y comunidades rurales y en base a las atribuciones conferidas, esta Comisión se dio a la tarea de desarrollar actividades de gestoría, audiencias y reuniones de trabajo con las instituciones y autoridades competentes a fin de atender demandas y solicitudes de estas zonas.

En la búsqueda constante por apoyar el desempeño de las funciones que los ejidos y comunidades realizan, la Comisión de Desarrollo Rural gestionó ante la Secretaría de la Reforma Agraria a través de la Dirección General de Promoción Agraria, la implementación del "Programa para el reaprovechamiento de bienes en desuso" que en diversas dependencias del Gobierno Federal han causado baja de sus respectivos inventarios a causa de la renovación de su mobiliario y equipo, pero que son susceptibles de ser reutilizados mediante mínimas reparaciones se entregaron a los comisariados para sus oficinas, a escuelas, dispensarios, de la localidad. En una primera etapa de este programa se brindó apoyo a 24 núcleos agrarios. Así como a la unión de ejidos y comunidades de Talpan "Tenochtitlan" que agrupa a 4 ejidos y 2 comunidades. Los bienes asignados a cada grupo de campesinos se componen principalmente de escritorios, sillas, archiveros, máquinas de escribir y libreros entre otros, cuyo monto asciende aproximadamente a 64 millones de pesos.

A partir de los primeros días del año próximo, se espera continuar el programa con el objeto de apoyar a 60 núcleos agrarios del Distrito Federal restantes.

Con el propósito de apoyar al fomento de la producción agropecuaria en las zonas rurales del Distrito Federal, mediante la obtención de créditos, se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo con el gerente de BANCESUR, Ing. Fernando González Astiazarán y el delegado agrario en el D.F., Lic. Juan Balanzario Díaz, a las que asistieron los Representantes de los núcleos agrarios, en ellas se informó sobre las nuevas disposiciones del sistema BANRURAL.

Los productores agrarios expusieron además problemas a los que se enfrentan en cuanto a su producción, uno de ellos es la instalación de esta-

blos lecheros y engorda de ganado bovino, situación que los ha mantenido al margen, ya que en base al acuerdo celebrado en junio de 1975 entre el Departamento del Distrito Federal y las Secretarías de Estado encargadas de regir lo relacionado con esta rama productiva, se publicó el convenio para la erradicación de las explotaciones lecheras en la zona urbana del D.F., haciéndolo indebidamente extensivo a la zona rural, por lo cual esta actividad se ha visto afectada y actualmente ha desaparecido rompiendo un ciclo natural. Al respecto, en una audiencia por separado con el pleno de esta Comisión, se acordó buscar los apoyos técnicos y jurídicos para respaldar la demanda para la explotación de este ganado, desde luego buscando que de llegar a establecer una solución favorable a los interesados, será con las obligaciones y restricciones preestablecidas en el sentido de no provocar deterioro ambiental, y sí en cambio reforzar la producción agrícola de la zona rural del D.F., ya que se crearía un mercado cautivo para la sobreproducción de avena forrajera.

Al mismo tiempo se aprovecharía el estiércol como abono, esto sin contar con el enorme beneficio de la producción lechera y de carne para el consumo de la población del D. F.

Ante la solicitud de las compañeras campesinas de la comunidad de San Miguel Topilejo, se solicitó a las 16 Delegaciones Políticas del Departamento del Distrito Federal los permisos correspondientes para la comercialización de elotes cocidos correspondiente a la cosecha de este año.

Debemos resaltar el hecho de que al obtener tales permisos, se brinda un apoyo en cuanto a la comercialización directa de sus productos.

De igual forma para realizar la venta de avena forrajera de los ejidos y comunidades de la Delegación Talpan, intervenimos ante la Secretaría de Protección y Vialidad para que esta dependencia comprara parte importante de la producción. Estableciéndose la comercialización a través de la Unión de Ejidos y Comunidades "Tenochtitlan" para que esta sea la responsable de canalizar, supervisar y vigilar las entregas de este producto, con esto estamos respaldando el trabajo desarrollado anteriormente y mantenemos el seguimiento, evitando desviaciones.

Uno de los más serios problemas con los que se enfrentan los productores agrícolas, es la ausencia

de bodegas de acopio, para el resguardo de la cosecha y del fertilizante, lo que les permitiría una adecuada comercialización sin apresuramientos y el conseguir el abono químico en tiempo y precio justo. Es por ello que esta Comisión sumada a las exigencias de los campesinos ha venido gestionando la construcción de bodegas de almacenamiento en la zona sur del D.F., cabe señalar que al asumir su cargo el Delegado de Tlalpan, Lic. Francisco Ríos Zertuche, en forma inmediata ha dado respuesta a este añejo problema, ya que actualmente se construyen, estratégicamente ubicadas, cuatro bodegas, tres para forraje y una para fertilizantes con un costo aproximado de 300 millones de pesos cada una, cuya localización es la siguiente: 2 en San Miguel Topilejo (forraje y fertilizantes), 1 en Guardia Parrés, 1 en San Miguel y Santo Tomás Ajusco.

El logro de este objetivo está siendo posible al conjugar esfuerzos: la aportación de los terrenos por los campesinos y al presupuesto destinado por la Delegación para materiales.

Un viejo proyecto que beneficia a la población rural del D.F., es la venta directa de sus productos, por ello en días pasados la Delegación Tlalpan aprobó el "proyecto para establecer un tianguis de productores" que se instalará en la zona de Huipulco, la primera acción que se está llevando a cabo es el levantamiento de un padrón de productores por ejidos y comunidades de esta Delegación.

Por todo ello vaya nuestro reconocimiento al Lic. Francisco Ríos Zertuche por el estímulo que con hechos fehacientes está dando al desarrollo de esta importante actividad, lo que viene a demostrar que sí se puede producir en la zona rural del D.F., y de esta manera, preservar los pulmones de la Ciudad de México.

Ante la demanda de un importante grupo de ejidatarios de San Lorenzo Tezonco, encabezados por don Juan Reyes Reyes, auténtico dirigente campesino, inconformes ante los beneficios que recibirían por la expropiación de 152 hectáreas del poll-gono No. 1 del predio denominado "La Draga" situado en la Delegación de Tláhuac, cuya afectación se destinará para la construcción de una laguna de regulación y una planta de tratamiento de aguas residuales, se gestionó, en base a su lucha, el incremento del monto de la indemnización, de \$1,200.00 M2 a \$1,600.00 M2 y el otorgamiento de 3 lotes de 100 M2 debidamente escriturados, su-

mando además una compensación de 25 millones de pesos por ejidatario.

Para continuar hablando de este mismo poblado mencionamos que el pasado viernes 30 de noviembre, se le apoyó con 6 camiones de transporte de pasajeros en su tradicional peregrinación a la Villa de Guadalupe, dentro del marco de sus festividades religiosas porque consideramos que preservar las tradiciones y cultura de los pueblos es fortalecer la identidad nacional.

Considerando que uno de los factores importantes en la modernización del sector agrario lo constituye la organización para la explotación racional de sus recursos, esta Comisión se ha convertido en promotor de la constitución de figuras asociativas como son: al interior del ejido, las unidades económicas de explotación especializada, sectores de producción y secciones especializadas, consideradas estas como figuras de primer nivel (de acuerdo a la normatividad de la S.R.A.).

Por otro lado se está apoyando la organización de pequeños propietarios y trabajadores del campo en general por medio de la constitución de sociedades de producción rural y sociedades de solidaridad social respectivamente.

Se aspira a elevar el aspecto organizativo hacia las figuras de 2o. nivel, tales como las uniones de ejidos y las asociaciones rurales de interés colectivo (ARIC).

Hemos decidido rescatar el concepto de trabajo colectivo con sistemas avanzados de organización social enfocados a la productividad; con el apoyo adecuado, trabajo y dedicación de los integrantes de estas figuras, muy pronto el Distrito Federal contará con modelos de empresas ejidales exitosas, que serán la demostración contundente de que los núcleos agrarios del Distrito Federal están a tiempo de recuperar su capacidad productiva.

Los ejidatarios y comuneros han demostrado su interés y disposición para hacer transparente la administración de sus recursos por medio de la consolidación de estas unidades, lo que habrá de redituar en fuentes de trabajo dignas y contribuir con servicios adecuados, a bajo costo, para los habitantes de esta gran ciudad, aunado a la posibilidad de detener la mancha urbana, preservando el entorno ecológico.

En congruencia con lo expresado, se participó en el ejido de San Mateo Tlaltenango, Cuajimalpa, en la creación de 10 unidades económicas de explotación especializada, actividad a la que asistimos el sábado 10 de diciembre, acompañando al ciudadano Victor Cervera Pacheco, Secretario de la Reforma Agraria, de las anteriores unidades, 7 se dedicarán a la cría de borrego y cerdo; las restantes, a la explotación turística de sus recursos naturales. Para lo anterior, cuentan en su inicio con el apoyo económico de 20 millones de pesos cada una, fondos proporcionados por el FIFONAFE, adicionalmente y como contribución directa de la Secretaría de la Reforma Agraria, dispondrán de 50 millones de pesos, que serán empleados en la reconstrucción del centro social del poblado mencionado.

Asimismo el domingo 2 de diciembre presenciamos la constitución de la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer, en el ejido de Santa Marta Acatitla, que tendrá como objetivo primordial la creación de un mercado turístico artesanal; del mismo ejido seguimos tomando ejemplo de lo que es posible realizar con manos de campesinos, ya que el "Bañerío Elba" se levanta en forma acelerada, beneficiando a todos los miembros del ejido; con empleo debidamente remunerado, reparto de utilidades y la constitución de un fondo ejidal, más la creciente inversión en infraestructura.

En cuanto al programa de regularización del estado civil de las personas, se ha venido dando seguimiento; en este período asistimos a la Delegación de Tlalpan a la entrega de actas de nacimiento, constatando permanentes avances.

En la Delegación Iztapalapa se instaló e inauguró una oficina del Registro Civil y se está promoviendo otra más, para hacer posible la aplicación del programa, necesidad imperiosa para los ejidatarios y sus familias, que ante las constantes expropiaciones requieren la documentación básica para el ejercicio de sus derechos, como es el cobro de indemnizaciones, sin embargo no se ha contado con el apoyo necesario para iniciar las actividades, por lo que el esfuerzo realizado lamentablemente se ha quedado en espera de la respuesta delegacional.

En la Delegación de Tláhuac, fuimos testigos del éxito que se ha tenido entre los vecinos. Sobre todo, se pudo constatar la nobleza y el impacto social que envuelve esta iniciativa, que sin duda alguna, muestra ya amplios beneficios hacia quienes fue dirigido,

toda vez que a la fecha se ha regularizado en esta Delegación el estado civil de 1,172 personas.

Por lo que hace a la Delegación Xochimilco, hasta el momento se cuenta con resultados también significativos, ya que se ha regularizado a un total de 1,183 habitantes en la demarcación.

Cabe mencionar el impulso que la Dirección General del Registro Civil sigue dando a este programa, muestra de ello es el convenio realizado entre esta dependencia y la Dirección del Registro Agrario Nacional, de la S.R.A., en el que para emitir documentos registrales se acepta como documento básico el certificado agrario, válido tanto para el titular como para los sucesores.

El mundo ha adquirido conciencia de lo que implica la contaminación y la depredación de los recursos naturales, pero esa conciencia aún no se ha transformado en cultura y conocimiento de los ecosistemas en que vivimos, por ello, es preocupación de esta Comisión de Desarrollo Rural la formación de conductas, hábitos y actitudes que permitan forjar una cultura de preservación del ambiente en la población infantil del Distrito Federal con el apoyo de instituciones como SEDUE, COCODER, SARH, S.R.A. y organizaciones civiles, de tal manera que esta Comisión ha mantenido vigente un programa permanente de reforestación dentro de las colonias de Iztapalapa; solicitando para ello la dotación de 4100 árboles mismos que se han sembrado en 14 colonias, con la colaboración de los vecinos y la participación de los 600 ecolinos voluntarios infantiles que obtuvieron el adiestramiento en el "Centro de Conservación de los Recursos Naturales y Adiestramiento de Eco-guardas" instalación dependiente de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural, buscando siempre el acercamiento de los niños con la naturaleza, su cuidado y la preservación de la misma.

Apoyo a los poblados.

En audiencia con el Ing. Jorge Gutiérrez Vera, Subdirector General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. de C.V., se solicitó la electrificación de la zona denominada "La Cuchilla" ubicada en la zona urbana ejidal de Santa María Aztahuacán, logrando que esta área fuera incluida en el Programa Nacional de Solidaridad, obteniéndose así un beneficio adicional para los vecinos, quienes en lugar de pagar el monto respectivo sólo cubrirán el 28% de esa cantidad. Cabe mencionar que en

menos de 15 días se puede constatar el éxito de esta gestión, puesto que ya se están colocando postes y tendido de líneas, incluso se instalará un módulo para recabar la cantidad correspondiente del pago a la población, evitándoles un perjuicio de traslados.

En esta misma comunidad, dicha dependencia realiza actualmente los estudios correspondientes para determinar la afectación de las casas habitación por el paso de líneas de alta tensión, estamos seguros que esta situación tendrá el mismo tratamiento que se le dio a Santa Cruz Meyehualco durante el año pasado y que por cierto, a esta fecha, se encuentra totalmente finiquitado con el pago de las correspondientes indemnizaciones a 24 familias afectadas por la construcción de torres de alta tensión del tramo Santa Cruz-Topilejo.

A petición de los habitantes de Santa Marta Acaítla, se está gestionando la electrificación del deportivo de esta zona ante la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. de C.V., a fin de contribuir al desarrollo de programas recreativos dirigidos a la población juvenil y con esto fomentar la práctica del deporte como alternativa de ocupación del tiempo libre.

Por otra parte la comunidad de Santiago Ahizotla demandó el apoyo de esta Comisión para gestionar la regularización del predio denominado "Terasioco", situación que por cierto tiene ya 8 años sin poder definirse. Hasta el momento se han realizado 6 reuniones con el Lic. José Merino Castrejón, Director General de Regularización Territorial; para ello se ha gestionado ante la Secretaría de la Reforma Agraria, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y al Departamento del Distrito Federal, la documentación requerida en el trámite para los certificados de no inscripción en el Registro Público de la Propiedad, ya que es parte fundamental para la escrituración respectiva.

En la presunta comunidad de San Bernabé Ocotepc, se solicitó la intervención de esta Comisión para la titulación y confirmación de los bienes comunales, por lo que en reunión realizada con el delegado agrario en el D.F., Lic. Juan Balanzario Díaz, adquirió el compromiso de iniciar en los primeros días del año próximo la revisión del expediente para determinar una solución al problema de tenencia que ha venido retrasando el desarrollo de esta comunidad.

En relación a la comunidad de San Lorenzo Acopilco, Delegación Cuajimalpa, se recibió la demanda en esta Comisión para intervenir en la gestión de la confirmación y titulación de los bienes comunales, apoyo para la supervisión de obras de equipamiento urbano a través del Programa Nacional de Solidaridad que ya ha sido aprobado, también el trámite correspondiente para la realización de trabajos de saneamiento forestal, así como evitar que 200 hectáreas de bosque comunal pasen a formar parte del Estado de México, según el convenio establecido entre éste y el Departamento del Distrito Federal; para todo ello asistimos a una reunión con el Secretario General de Gobierno, Lic. Manuel Aguilera, el pasado 31 de octubre, en la que estuvieron presentes la Delegada correspondiente, el vocal ejecutivo de COCODER y el delegado agrario de esta Entidad. Constatando la disposición de las partes, en la búsqueda de una satisfactoria solución a estos problemas.

En virtud a gestiones anteriores de esta Comisión se le restituyeron 309 hectáreas al ejido de Santiago Acahualtepec Iztapalapa, pero dándose el caso de que fueron enajenados por los que se dijeron propietarios, sólo encontramos asentamientos irregulares. Se está tramitando actualmente la expropiación, habiéndose publicado ya la solicitud el 20 de junio de 1990; pero en apoyo a los ejidatarios los estamos asesorando en la constitución de figuras asociativas mediante las cuales puedan explotar los pocos recursos que aún queden y recibir algún beneficio de lo que fueron desposeídos. Esperamos que mediante la firma de un convenio las autoridades del D.D.F. y CORETT nos apoyen en esta petición.

A solicitud del comisariado del ejido de los Reyes Culhuacán, se están gestionando y promoviendo la expropiación de aproximadamente 16 hectáreas ubicadas en el Cerro de La Estrella de la Delegación Iztapalapa, mismas que se han declarado zona de reserva para el "Parque Nacional Cerro de la Estrella", esto se debe a que hasta ahora sólo ha representado para los ejidatarios una zona problemática, dado que se están incrementando las invasiones de gente propia y ajena, ocasionando asentamientos irregulares.

En las zonas rurales de la capital, encontramos el grave problema de la falta de regularización de la tenencia, no sólo de la tierra ejidal y comunal sino incluso de los poblados, es por ello que esta Comisión está realizando las gestiones correspondientes

ante la Dirección General de Regularización Territorial, para que se les dé una solución expedita; como es el caso de la integración de la zona urbana del pueblo de San Miguel Topilejo, Delegación Tlalpan, al programa de regularización para la obtención de la escrituración respectiva de sus predios, situación que se agrava ante la seria amenaza de una futura expropiación, ya que como se sabe, se pretenden ampliar los carriles de la autopista México-Cuernavaca y los habitantes de esta zona corren el riesgo de quedar desprotegidos al no contar con la documental correspondiente. Por ello estamos solicitando a esta dependencia se realice un "programa integral de regularización de los poblados en la zona rural del Distrito Federal". Esperamos contar con la respuesta a esta justa demanda.

Del 10 al 14 de septiembre, esta Comisión organizó la realización de las "Jornadas de Análisis y Discusión de la Problemática de los Indígenas Inmigrantes al Distrito Federal", se debe destacar que en estas jornadas se dio una amplia y entusiasta participación por parte de organizaciones indígenas e instituciones relacionadas con la problemática de esta población.

Como resultado de la discusión y propuestas surgidas durante este evento se llegó a las siguientes conclusiones:

A) La necesidad de instrumentar un programa de atención integral hacia estos grupos que, desde luego, incluya a proyectos de empleo y capacitación, educación, vivienda, salud, seguridad y regularización jurídica, así como de cultura.

Se observó la necesidad de la participación e intervención de los indígenas en la planeación, elaboración y desarrollo de los programas institucionales. Sobre este particular se planteó la urgencia de una coordinación interinstitucional a fin de optimizar recursos y beneficiar, por tanto, más ampliamente a la población inmigrante, para ello se pretende que a través del titular de la Secretaría de Reforma Agraria, se convoque a un encuentro indígena-urbano, en el que se invite tanto a los diversos grupos y organizaciones indígenas como a las instituciones federales y locales, a fin de que con ellos, de manera más amplia, se defina los mecanismos necesarios para implementar el programa que se ha venido articulando; éste se presentará en este encuentro como una propuesta emanada de las jornadas realizadas por esta Asamblea.

B) Es necesario señalar que aun cuando estamos conscientes que los avances y resultados, respecto a este grave problema serán tangibles en lo futuro, a esta fecha ya podemos contar con respuestas favorables para los indígenas inmigrantes al D. F., por ejemplo:

— El acuerdo con el Lic. Atlánt Fuentes García, Director General de Trabajo y Previsión Social del D.D.F., para que a la fecha y en coordinación con el centro delegacional promotor del empleo, capacitación y adiestramiento de la Delegación Miguel Hidalgo, se esté beneficiando, a través de la instrucción, a 30 mujeres Mazahuas con un curso de corte y confección que llevan a cabo en el centro de capacitación No. 4 para que a 30 hombres, también Mazahuas, se les enseñe carpintería, esto en el centro de capacitación tecnológica e industrial de esta Delegación.

— Recientemente esta Comisión participó en el convenio celebrado entre la Secretaría de la Reforma Agraria y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en el que se establece la realización de un programa de educación, en las áreas rurales del D.F., esto significa avanzar en el rezago educativo que sufren dichos grupos, desde sus comunidades de origen.

— Por último y como parte de la difusión llevada a cabo para crear una mayor conciencia sobre los conceptos culturales y sociales que encierran esta problemática, en coordinación con el Lic. Enrique Rivas Zavala, Director General de Eventos Especiales de esta Asamblea, se organizaron los siguientes eventos:

*Muestra filatélica "México prehispánico"

*Muestra pictórica "Rostros indígenas"

*Miércoles musical "Danza y música azteca"

*Muestra gastronómica, en la que participaron los ejidos de las Delegaciones Cuajimalpa, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan, quienes con sus platillos dieron una muestra de la cultura culinaria de auténticas raíces indígenas.

En el período que abarca este informe, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, realizamos reuniones internas de trabajo, mismas que nos permitieron planear y coordinar las acciones desarrolladas, así como llevar a cabo el seguimiento

de estas. De igual manera queremos informar que hicimos 10 giras por diferentes puntos del área rural del D.F. en las que se recogieron las demandas más sentidas de las comunidades visitadas lo que ha hecho posible realizar la labor que como Comisión nos ha sido asignada por esta Soberanía. Como prueba de lo que aquí se ha mencionado, me permito entregar a la Secretaría los documentos que avalan las gestiones realizadas por esta Comisión.

Durante estos dos años en que tuvimos la gran responsabilidad de contribuir mediante la gestión al desarrollo de comunidades rurales, hemos sentido las enormes carencias de las mismas, los problemas que enfrentan, pero también comprobamos que, con disposición y entrega por parte de quienes somos representantes de la población, sumado al esfuerzo de las instituciones, la solución a todo ello es viable.

Seguramente los tiempos difíciles no han terminado, pero persiste en el ánimo de los miembros de esta Comisión, como en el de todos ustedes, la seguridad de que esta Asamblea de Representantes seguirá coadyuvando significativamente a la superación de la problemática que viven los hombres del área rural, en nuestro ámbito de competencia.

En el presente año, el reto es mayor que cuando iniciamos nuestro trabajo, porque ahora no solamente debemos responder a la confianza ciudadana, sino que además tenemos del desafío de superar lo realizado hasta ahora y sobre todo, reforzar las bases políticas y de gestión que obliguen a quienes nos sustituyan en esta honrosa tarea, para que se comprometan de manera responsable a fin de alcanzar una verdadera justicia social.

Al presentar este informe, seguramente el papel y las palabras no pueden demostrar lo que en hechos se obtuvo con el trabajo de la Comisión que tengo el honor de presidir, las expectativas surgidas a raíz de la creación de la misma, pueden no haberse cumplido tan intensamente como hubiéramos deseado. Pero tengan la seguridad de que en cada audiencia, en cada gestión, en cada recorrido, hemos tenido la firmeza y la decisión de cumplir a quienes han depositado confianza en nosotras.

Mi reconocimiento a los miembros de esta Comisión de Desarrollo Rural por su decisión, voluntad y disposición y sobre todo por su participación comprometida y motivada para trabajar y contribuir para alcanzar mejores condiciones de vida para los

hombres del campo y sus familias en la zona rural del D.F., a ustedes compañeros, muchas gracias por brindarme la oportunidad de trabajar con quienes hoy por hoy representan la más clara, honesta y firme esperanza de los habitantes del Distrito Federal.

Atentamente.

Lic. Miriam Jure Cejln, Presidente; Profr. Fco. Leonardo Saavedra, Vicepresidente; Lic. Julio Martínez de la O, Secretario; miembros: Arq. José Manuel Jiménez Barranco; Lic. César A. Santiago Ramírez; Ing. Alfredo Villegas Arreola; Lic. Onosandro Trejo Cerda; Lic. Oscar Delgado Arteaga; Lic. Genaro J. Piñeiro López; Lic. Beatriz Gallardo Macías; Ing. René Torres Bejarano; Lic. Anibal Peralta Galicia; Lic. María del Carmen del Olmo L.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 67 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTA A LA CONSIDERACION DEL HONORABLE PLENO DE ELLA, EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, DESARROLLADAS DURANTE EL RECESO QUE COMPRENDIO EL PERIODO DEL 15 DE JULIO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1990.

I. — En lo que concierne al Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, "CIDAR", se desarrollaron las siguientes:

Se prosiguió con la instrumentación de los programas aprobados para las unidades de Biblioteca y Documentación y de Cómputo Electrónico, y se celebró la primera reunión de Junta Directiva.

I.1. — Junta Directiva

En acatamiento de lo dispuesto por el Reglamento Interior del "CIDAR", el 20 de agosto se llevó a cabo una reunión con el siguiente:

Orden del Día

— Apertura de la reunión del CIDAR por el presidente, Representante licenciado Fernando Ortiz Arana.

— Informe de labores del CIDAR, durante el periodo 1989-1990.

— Presentación del proyecto de Programa de Trabajo 1990-1991.

— Instrumentación de las unidades "Editorial" y de "Investigación sobre Problemas del D.F." a cargo de los señores Representantes miembros de la Junta.

— Intervención y mensaje del Presidente de la Junta Directiva, Representante Fernando Ortiz Arana.

Concurrieron a esta reunión los señores Representantes:

— Fernando Ortiz Arana, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea y de la Junta Directiva del "CIDAR".

— José Antonio Padilla Segura, Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática y Director General del CIDAR.

— Humberto Pliego Arenas.

— Jorge Mario Sánchez Solís.

— Jorge Mario Jiménez Valadéz.

— René Torres Bejarano.

— Benjamín Hedding Galeana.

— Onosandro Trejo Cerda.

— Manuel Díaz Infante.

— Santiago Oñate Laborde.

y el Secretario Técnico, ingeniero Emiliano Hernández Camargo, y la Secretaria de Actas y Acuerdos, señora Ana Luisa Sotres de Múzquiz.

Entre los acuerdos adoptados por la Junta destacan los siguientes:

— Aprobación del Informe de Labores 1989-1990 y del Programa de Trabajo 1990-1991.

— Aprobación de un presupuesto de \$10,000,000 de pesos mensuales para adquirir libros, documen-

tos y otros soportes de información destinados a la Unidad de Biblioteca y Documentación.

— Contratación de diez pasantes de la carrera de derecho para apoyar los trabajos de la Unidad de Cómputo Electrónico.

I.2.— Unidad de Biblioteca y Documentación.

El proyecto de esta Unidad, en lo que toca a material informativo considera: libros, documentos, microfichas y diskettes, además de la prestación de los siguientes servicios: consulta — en la estación de servicios — de las bases de datos del propio CIDAR y de las del SECOBI-CONACYT; y de los libros, del acervo en proceso de formación en la sala de lectura. También se ofrecen a los señores Representantes los servicios de propiedad idiomática y en esta materia se ventilaron 56 consultas, además de otras 550 sobre libros y documentos de la Biblioteca.

Durante el receso se integraron 273 volúmenes, de los cuales 236 fueron donados por el Instituto Politécnico Nacional. Se dispone para su consulta de la colección "Ediciones Andrade" con las disposiciones legislativas actualizadas.

En la Biblioteca también se tiene una colección de la cartografía del Distrito Federal proporcionada por el Departamento del Distrito Federal.

I.3.— Unidad de Cómputo Electrónico.

Se prosiguen los trabajos para alcanzar la configuración informática proyectada que prevé el acceso a bancos de datos externos mediante terminales locales.

En lo que concierne a la información, se está adquiriendo "en diskettes" o en "línea" de fuentes externas en su mayor parte, y por ahora sólo se genera localmente la necesaria para enriquecer las bases de datos de Legislación del D.F. y de Biblioteca.

— Se dispone para consulta en computadora personal del siguiente material:

*Veintiún ordenamientos jurídicos del D.F.

*La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- *Los resultados preliminares del decimoprimer Censo General de Población y Vivienda, INEGI.*
- *Los resultados oportunos 1989. Censos Económicos de 1989, INEGI.*
- *Estadística mundial.*
- *Catálogo bibliohemerográfico de la Ciudad de México, elaborado por el Archivo General de la Nación.*
- *Catálogo de fichas bibliográficas topográficas de la Ciudad de México.*

Se tiene acceso, en línea, a través del Sistema SECOBI-CONACYT, a los siguientes bancos de datos:

*BANXICO, creada y actualizada por el Banco de México con datos sobre:

- *balanza de pagos, comercio exterior y turismo,*
- *producción: flujos e índices, series mensuales, trimestrales y anuales,*
- *financiero: saldos y porcentajes, series mensuales, y semanal financiera,*
- *precios: índices, series mensuales,*
- *público: flujo y series mensuales.*

*UNAM-JURE, elaborada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, integrada con fichas de resúmenes de ordenamientos de la legislación federal y de las de los estados ("abstracts"). Contiene trece mil documentos legislativos de 1976 a la fecha.

- *Se impartió un segundo curso de manejo de microcomputadoras a veinte colaboradores de las fracciones partidistas y de las áreas administrativas de la Asamblea.*
- *Algunos miembros del personal del CIDAR recibieron un curso sobre el manejo de las bases de datos BANXICO y UNAM-JURE, impartido por el CONACYT.*
- *Conforme a lo previsto y convenido, se hizo la interconexión con el sistema SECOBI-CO-*

NACYT con el fin de tener acceso mediante terminales remotas, consistentes en computadoras personales emuladas, a sus bancos de datos. Hasta hoy y debido a razones de carácter económico, solamente a los dos mencionados. Esta comunicación se hace por medio del servicio TELEPAC de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Están pendientes, en proceso de negociación, los entaces con el Centro de Informática Legislativa del Senado de la República, CILSEN, y con el Centro de Informática de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se espera que en un futuro próximo se puedan firmar los correspondientes convenios.

- *Ha quedado concluida la instalación del equipo mayor de cómputo y sus terminales; con esta acción fue posible llevar a cabo la sustitución del equipo que había facilitado la empresa IBM, con el fin de iniciar las actividades del CIDAR y de realizar la etapa de pruebas. La puesta en marcha y la utilización intensiva del equipo, está en proceso y se concluirá al quedar interconectados con el CILSEN, ya que nuestro proyecto original considera la utilización de sus bases de datos con el objeto de evitar la duplicidad de equipos, de inversiones y de trabajo. Está pendiente, hasta que sea recibido a satisfacción el pago del equipo.*

1.4. — Legislación del Distrito Federal.

El Distrito Federal se rige por aproximadamente cien ordenamientos jurídicos. Entre estos, los más importantes son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 leyes, 3) reglamentos y algunos decretos y acuerdos.

La consulta de estos documentos se puede hacer en la base de datos "Legislación del D.F., del CIDAR"; en el CILSEN, en UNAM-JURE; y en la colección "Ediciones Andrade" y en la compilación jurídica del Departamento del Distrito Federal, que obran, ambas, en la Biblioteca.

1.5. — Publicaciones.

Se entregaron los siguientes originales debidamente compilados y formateados correspondientes a los números II y III de la serie "Documentos Básicos":

- *Memoria sobre el estado que guarda el Sistema Telefónico en el ámbito del Distrito Federal (que*

será editada con la colaboración de la empresa "Teléfonos de México, S.A.").

- Memoria de la Consulta Pública sobre Ciencia, Tecnología e Informática en el Distrito Federal, y Comparecencia del Director General del CONACYT (que será editada por el Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea de Representantes).

II.— Consulta sobre las posibles repercusiones, en el Distrito Federal, de la operación de la planta nucleoelectrónica de Laguna Verde, Veracruz.

En atención a lo dispuesto por el Pleno de la Asamblea, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, en coordinación con la de Prevención del Medio Ambiente y Protección Ecológica, llevó a cabo las diversas etapas de esta consulta, la cual está a punto de terminar.

II.1.— La primera etapa fue la consulta que se hizo a funcionarios y técnicos de la Comisión Federal de Electricidad y de la planta nucleoelectrónica de Laguna Verde, Ver.

- Visita a la planta nucleoelectrónica de Laguna Verde, Ver., el 18 de junio de 1990. Se conocieron en detalle la instalación de la unidad que ya está en operación y el laboratorio de monitoreo ambiental. Se tuvo una reunión de trabajo con los funcionarios y técnicos de la planta, quienes dieron pormenores sobre la política eléctrica del país, de la utilización de la energía nuclear en la generación de electricidad; sobre las perspectivas de desarrollo de esta industria en México, y sobre la preparación de técnicos mexicanos en la especialidad.
- Reunión con el Director General de la C.F.E., ingeniero Guillermo Guerrero Villalobos, y con funcionarios de la empresa. Se realizó el 27 de junio, en el Museo Tecnológico de la propia C.F.E. En esta reunión se dio a conocer el plan sexenal de generación de energía eléctrica, para atender las demandas del país hasta 1994, y se contestaron las preguntas específicas de los señores Representantes.

II.2.— La segunda etapa de la consulta la constituyeron reuniones de trabajo con carácter de mesas redondas, con especialistas y técnicos de la UNAM; del Instituto Politécnico Nacional; del Instituto de Investigaciones Eléctricas, IIE; del Instituto Mexi-

cano del Petróleo, IMP; del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, ININ, y de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas, CNSNS. Las mesas redondas se efectuaron en el Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes.

A continuación se proporciona una relación con las fechas, los temas y los ponentes de las tres mesas redondas, celebradas:

El 5 de septiembre LA ENERGIA NUCLEOELECTRICA EN EL MUNDO Y EN MEXICO.

- Fuentes de energía eléctrica tradicionales y otras fuentes, por el doctor Pablo Mulás del Pozo, del IIE.
- Centrales nucleoelectrónicas del mundo, por el doctor Mariano Bauer E., de la UNAM.
- Los riesgos del Petróleo, por el doctor Salvador Malo Alvarez, del IMP.

El 11 de septiembre LA SEGURIDAD EN PLANTAS NUCLEARES.

- Riesgos y sistemas de seguridad, por el doctor Julian Sánchez Gutiérrez, del ININ.
- Efecto de la radiación en seres vivos, por el doctor Fernando Iturbe Hermann, del ININ.
- El Organismo Internacional de Energía Atómica de la ONU, por el doctor Carlos Vélez Ocoñ del ININ.
- La seguridad en la central nucleoelectrónica de Laguna Verde, por el doctor Juan Figueroa Estrada, del ININ.

El 18 de septiembre, EFECTOS DE LA OPERACION DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS.

- Los efectos ambientales de las centrales nucleares en operación normal y en accidentes, y almacenamiento de desechos radiactivos, ambos por el doctor Bruno de Vecchi Apendini, CNSNS.
- Los accidentes de Chernobyl y de Three Mile Island, por el doctor Ignacio Maldonado Rico, del IIE.

- Las condiciones de Laguna Verde, por el M. en C. Miguel Angel de Loera, del IIE.

En la elaboración del programa y organización de estas mesas redondas asistieron a la Presidencia de la Comisión, la Secretaría Técnica y los señores doctor Pablo Mutás del Pozo, director de la división Fuentes de Energía del IIE, y doctor Julián Sánchez Gutiérrez, director de Investigación y Desarrollo del ININ.

Fueron moderadores de las mesas redondas los señores Representantes: ingeniero José Padilla Segura en la primera; licenciado Onosandro Trejo Cerda en la segunda, y profesor Humberto Pliego Arenas en la tercera.

Los ponentes dieron respuesta a las numerosas preguntas que formularon los señores Representantes y entregaron a las Comisiones un valioso material de consulta sobre los temas que trataron. A este informe se anexa la relación de esos documentos que pasarán a formar parte del acervo de la biblioteca.

De la segunda etapa queda pendiente la mesa redonda con los representantes de grupos ecologistas, la cual se realizará el mes de diciembre.

III.3 — Viaje de estudios e información sobre aspectos ecológicos y de seguridad con motivo de la operación de plantas nucleoelectricas.

Durante los días del 21 de octubre al 2 de noviembre, una misión de la Asamblea, integrada por los Representantes ingeniero José Antonio Padilla Segura, Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática; ingeniero René Torres Bejarano; profesor Humberto Pliego Arenas; licenciado Flavio González González; profesor Alfredo de la Rosa; licenciada Gloria Brasdefer Hernández, y licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, y por el ingeniero Emiliano Hernández Camargo, Secretario Técnico de la Comisión, llevó a cabo reuniones de trabajo cuyos objetivos fueron los siguientes:

- Recabar información y opiniones, entre funcionarios del gobierno; científicos y técnicos, y en instituciones y organismos involucrados en el tema, en relación con los efectos ecológicos, políticos y económicos de la operación de plantas nucleoelectricas.
- Conocer los sistemas de seguridad, en atención a las tecnologías adoptadas en España, Francia, Suecia y Hungría, donde se ha dado pre-

ferencia a este tipo de generación de energía, y en los cuales se han suscitado discrepancias sobre posibles incidentes y accidentes que influyen en las condiciones ambientales y en la población.

- Analizar las experiencias que, sobre la operación de plantas nucleoelectricas y las técnicas de seguridad adoptadas, se tienen en esos países; las opiniones que manifiestan los gobiernos, y las organizaciones sociales, y las perspectivas de desarrollo sobre aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos.

A continuación se da cuenta del programa que se llevó a cabo en forma pormenorizada, con mención de fechas, países, instituciones visitadas y funcionarios y técnicos entrevistados:

ESPAÑA, el 22 y 23 de octubre:

- Hidroeléctrica Española, S.A., señor Manuel Acero, Subdirector de Producción Nuclear, Presidente de la Sociedad Nuclear Española.
- Consejo de Seguridad Nuclear, señores Donato Fuego, Presidente del Consejo, Eduardo González, Vicepresidente; Rafael Caro, Consejero; Jacobo Díaz, Director Técnico; José E. de Carlos, Director de Relaciones Internacionales, e Ignacio Lequerica Pérez, Jefe del Gabinete.
- Tecnatom, S.A., doctor Enrique Uguedo Gudín, Subdirector.

SUECIA, el 24, 25 y 26 de octubre:

- Parlamento, diputados Inga Britt Johansson, Barbro Andersson, Rune Johansson y Bo Finquist.
- Instituto Nacional de Protección de Radiaciones, doctor Gunnar Bengtsson.
- Organización de Asesoramiento y Apoyo a los Productores de Energía Eléctrica, Kraftsam, doctor Karl-Axel Edin, Presidente.
- Inspectorado Sueco de Energía Nuclear, SKI, señor Lars Högberg, Director General, y Gunilla Wunsche, Jefe de Servicios de Información.
- Compañía Sueca de Combustible Nuclear y Desechos, SKB, ingeniero Per-Eric Ahlström, Di-

rector, e ingeniero Jan Vogt, Gerente de Proyectos.

- Ministerio de Industria y Ministerio del Medio Ambiente y Energía, señor Peter Asell, Asesor Político, y señor Lars Ekecranz, Experto.
- Planta ASEA-ATOM de ABB, señor Anders Alkenåus, Vicepresidente.

FRANCIA, 29 y 30 de octubre.

- Centro de Protección Nuclear, de Electricidad de Francia, EDF, en Saint Laurent - des- Eaux, ingeniero Yves Desrousseaux, Delegado para América Latina y España; ingeniero André Leblond, Director del Centro, y licenciado Lue Phan Van, Director Jurídico de EDF.
- Servicio Central para la Seguridad de Instalaciones Nucleares, del Ministerio de Industria, señor Pierre Barber, Jefe de Relaciones Internacionales.
- Instituto de Protección y de Seguridad Nuclear, del Comisionado de Energía Atómica, señor Jacques Duco, Jefe Adjunto del Servicio de Análisis de Seguridad.

HUNGRÍA, 30 y 31 de octubre.

- Oficina de Inspección Técnica de Hungría, señor Gyösi Wiegand, Director General del Control Estatal de Asuntos Energéticos y Seguridad Energética, y Zoltán Szanyi, Jefe de la División.
- Parlamento.

*Señor Mihály Ráday, Alianza de Demócratas Libres. Principal partido de oposición.

*Señor Doctor István, Szucs, Comisión Económica. Foro Democrático Húngaro (principal partido de la coalición de gobierno).

*Señor Doctor Péter Mázsáros, Comisión Medio Ambiente. Foro Democrático Húngaro.

- Planta nucleoelectrónica de Paks, señor József Bajsz, Jefe del Departamento de Seguridad Operacional.

La organización de las visitas se hizo con el valioso auxilio de la Secretaría de Relaciones Exte-

riores. Debemos destacar el excepcional apoyo que brindaron los señores embajadores de México en Suecia y Hungría, y la que recibimos de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, en particular del señor Director de Investigación ingeniero Héctor López Villarreal, por encomienda del señor Subsecretario Alberto Escofet Artigas. También debemos dejar constancia de la ayuda recibida de la Comisión Federal de Electricidad por conducto del señor ingeniero Agustín Pérez Ruiz, Subdirector de Operación y el señor ingeniero Guillermo Fernández de la Garza, Director General del Instituto de Investigaciones Eléctricas.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITE DE PROMOCION Y PARTICIPACION CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL 2o. PERIODO DE RECESO DE 1990.

PROGRAMACION GENERAL

Los integrantes del Comité efectuamos reuniones con nuestros homólogos de las Comisiones 1a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a. y 9a., a fin de conocer sus prioridades y las bases rectoras de las Consultas que habrían de llevarse a cabo en el periodo de receso comprendido del 16 de julio al 14 de noviembre del año en curso.

En las reuniones de concillaron y determinaron las fechas, horarios y lugares, para evitar que los eventos se pudieran superponer en detrimento de la organización y la asistencia de Representantes y público en general.

De esta manera se integró el Programa General de Trabajo del Comité que incluyó la realización de 8 consultas a través de 35 audiencias efectuadas en diferentes puntos de la ciudad.

A partir de las bases y lineamientos de las Comisiones, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, preparó los proyectos de convocatoria y, previa aprobación de la Comisión de Gobierno, se entregaron a la Dirección General de Comunicación Social para su oportuna publicación en los principales diarios de circulación nacional.

ORGANIZACION Y LOGISTICA

El Comité llevó a cabo las gestiones necesarias con funcionarios de diversas Dependencias Públi-

cas, Organismos Descentralizados e Instituciones Privadas, a fin de obtener las salas y auditorios para efectuar las audiencias públicas antes mencionadas.

Con el propósito de solicitar los apoyos logísticos necesarios para cada una de las consultas públicas, nos reunimos con funcionarios de diversas Dependencias Públicas y Organismos Privados. Derivado de estas reuniones el Comité obtuvo sin ningún costo para esta Asamblea los apoyos humanos y materiales necesarios para el buen desarrollo de las consultas programadas, como son mamparas, displays, logotipos y leyendas, mesas para presidium, podium, sillería, equipo de sonido, elementos de ornato; servicios de edecanería, cafetería y de fotocopiado.

Para los trabajos relacionados con la Consulta Pública sobre la Prostitución como Problema Social en el D.F., realizamos reunión de trabajo el 27 de julio con el Delegado Político del D.D.F. en Cuauhtémoc; el 31 de julio, con el Delegado Político del D.D.F. en Benito Juárez; el día 3 de agosto con el dirigente de la Sección 4a. de la Federación de Trabajadores del D.F.

El día 8 de agosto con la Delegada Política del D.D.F. en Miguel Hidalgo; y el día 9 del mismo mes con el Delegado Político en Venustiano Carranza.

Asimismo, el día 17 de agosto se efectuó una reunión con el Delegado Político del Departamento del D.F. en Cuauhtémoc, a fin de coordinar los trabajos para la sesión de clausura de la Consulta antes mencionada.

Para los trabajos relacionados con la Consulta Pública sobre Abasto y Distribución de Alimentos nos reunimos el 17 de agosto con funcionarios de la Subsecretaría de Abasto de la SECOFI; el 24 del mismo mes con el Director General de la Central de Abasto. El día 18, con funcionarios de la Subsecretaría de Pesca; el día 4 de septiembre con el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio; y el 5 del mismo mes con el Delegado del D.D.F. en Venustiano Carranza.

Para obtener los apoyos indispensables para la Consulta Pública sobre el Deporte en el D.F., se celebraron 5 reuniones con diversos funcionarios, el día 14 de septiembre con el Director General de Promoción Deportiva del D.D.F.; el día 17 del mismo mes con el Delegado Político del D.D.F. en

Tlalpan; el día 21 con el Delegado Político en Alvaro Obregón; el día 24 del mismo mes, con el Delegado Político del D.D.F.; y el día 26 de septiembre con el Delegado Político en Cuauhtémoc.

Para las Jornadas sobre la Problemática de los Indígenas Migrantes en el D.F., sobre los Derechos Humanos, para el Debate sobre el Reglamento de Áreas Verdes en el D.F., así como sobre el Reglamento de Estacionamientos en el D.F., que se llevaron a cabo en el Salón Verde, se gestionaron los apoyos necesarios con la Oficialía Mayor de esta H. Asamblea.

Para la Consulta Pública sobre la Protección Jurídica a las Viviendas de Interés Social, se efectuó una reunión de coordinación con el Director General de Administración del H. Tribunal Superior de Justicia del D.F., con el propósito de definir los apoyos logísticos necesarios para la realización de dicho foro.

ATENCIÓN A LOS ASISTENTES.

En el transcurso de las audiencias públicas de cada Consulta, la Secretaría Técnica se ocupó de atender y orientar a los invitados, ponentes, representantes de los medios de comunicación y al público en general con el propósito de que los eventos se desarrollaran de manera óptima.

Por otra parte a petición de los Presidentes de las Comisiones, se elaboraron y entregaron invitaciones a investigadores, servidores públicos y líderes gremiales, entre otros, para que participaran en las consultas.

INFORME AL PLENO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES, DURANTE EL SEGUNDO RECESO DE 1990.

C. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REPRESENTANTES:

En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, me es grato presentar ante ustedes el informe de actividades desarro-

lladas por el Comité de Asuntos Editoriales, durante el segundo receso del año de 1990.

El Comité celebró tres reuniones plenarias, a fin de considerar el desarrollo de los trabajos cuya ejecución le ha correspondido y formular planes de actividades, comprendiendo las opiniones y propuestas de todos sus miembros.

Los trámites, consultas o trabajos que atendió este Comité respecto a Asuntos Editoriales, fueron los siguientes:

Asunto 90.011 "Memoria del Foro de Consulta Pública sobre Vivienda", cuya edición continúa pendiente. A solicitud de la 3a. Comisión, se intervinó para que dos empresas editoriales, con las que este Comité suele tener tratos, proporcionaran cotizaciones, a fin de que dicha 3a. Comisión apoye los trámites que realiza, correspondientes a una coedición entre la Asamblea e instituciones relacionadas con la vivienda.

Asunto 90.016 "Memoria del Foro de Consulta del Centro Histórico". A solicitud de la C. Representante Beatriz Gallardo, Presidente de la 8a. Comisión, y en coordinación con su Secretaría Técnica, se atendieron los aspectos técnicos y administrativos correspondientes a la edición de 500 libros, conteniendo las ponencias presentadas en dicho foro. Entre las atenciones figuraron arreglos y revisiones de originales y de pruebas tipográficas, hasta finalizar el asunto el 27 de agosto, con la entrega de los libros.

Asunto 90.017 Reedición. "Reglamento para el Servicio de Limpia en el D.F.". Al agotarse los ejemplares disponibles de la primera edición, por solicitud del C. Representante Manuel Díaz Infante, Presidente de la 4a. Comisión, se obtuvo de la Comisión de Gobierno, previo concurso de cotizaciones, la autorización para imprimir 20,000 ejemplares como una segunda edición, impresión que se efectuó a partir de uno de los textos anteriores, por lo que no procedieron revisiones de textos ni pruebas tipográficas, terminando el proceso con la entrega de las impresiones el 27 de junio.

Asunto 90.018 Reedición del Folleto: "La Asamblea de Representantes: Sus Funciones". Con el propósito de insistir en una difusión masiva del significado de la Asamblea, se prepara una reedición del folleto anteriormente utilizado, comprendiendo una ampliación de datos, cambio de su

título y una mejor presentación. Para estos fines, se ha contado con el valioso apoyo tanto de los miembros del Comité, como de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, del Comité de Promoción y Participación Ciudadana, y de la Oficialía Mayor de la Asamblea. El asunto se encuentra aún en etapa de preparación.

Asunto 90.019 Libro "Primera Medalla al Mérito Ciudadano otorgada por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal". Por solicitud del C. Representante Manuel Díaz Infante, Presidente de la 4a. Comisión, y en coordinación con la Secretaría Técnica de dicha Comisión, se atendió en primer lugar la preparación de portadas y textos, y posteriormente el concurso de cotizaciones, hasta recabar la autorización de la Comisión de Gobierno, para efectuar la impresión de 1,000 ejemplares, los que se entregaron el día 14 de noviembre.

Asunto 90.020 Folleto: "Salario Mínimo a Periodistas". Al convenir la Asamblea con la Fundación Manuel Buendía, A.C., en una coedición de 1,000 ejemplares sobre este tema, la Presidencia de este Comité figuró en calidad de testigo al firmarse el respectivo convenio, colaborando posteriormente con el personal de la Fundación en la revisión de pruebas tipográficas y en el trámite correspondiente a la liquidación.

Asunto 90.021 "Memoria del Segundo y Tercer Períodos de Sesiones de la Asamblea".

Se ha estado en comunicación con el Comité de Administración de la Asamblea, el cual tiene a su cargo esta edición, para reiterar la disponibilidad de este Comité a prestar los apoyos que se requieran.

Asuntos: 90.022 "Reglamento de Transporte Urbano de Carga en el D.F.", 90.023 "Reglamento de Protección a los No Fumadores", 90.024 "Reglamento de Protección Civil".

Por instrucciones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, se atendió en coordinación con las Comisiones 7a., 6a. y 1a., respectivamente, así como con la Dirección General Jurídica, la edición de dichos Reglamentos. Inicialmente se realizaron las revisiones de los textos originales, y posteriormente de las pruebas tipográficas, así como los concursos de cotizaciones y trámite de las autorizaciones, hasta concluir con la entrega, a mediados del mes de septiembre, de 10,000 ejemplares del Reglamento de Carga, 10,000 del de Protección a

los No Fumadores, y 25,000 del de Protección Civil. Posteriormente a la entrega de los folletos, se conoció una Fe de Erratas, respecto al artículo 34 del Reglamento de Carga, información que por extemporánea, sólo podrá ser atendida editorialmente en el caso de una nueva edición.

Asunto 90.025 Libro: "Jornadas de Análisis sobre la Problemática de los Niños que trabajan en el D.F."

A solicitud de la C. Representante Beatriz Gallardo, Presidenta de la 8a. Comisión, se realizaron los trámites para el concurso de cotizaciones y la autorización necesaria de la Comisión de Gobierno, para imprimir 1,000 libros sobre estas jornadas, cuyos originales fueron preparados por la Secretaría Técnica de la 8a. Comisión, y este Comité se hizo cargo, en su momento, de la revisión de las pruebas tipográficas, hasta culminar los procedimientos con la entrega de los ejemplares el 12 de noviembre del año en curso.

Asunto 90.026 "Informes Consolidados de las Acciones de los CC. Representantes".

Con fecha 30 de agosto, la Oficialía Mayor, turnó a este Comité 38 informes de los ciudadanos Representantes; posteriormente se siguieron recibiendo los faltantes, y hasta el presente, continúa pendiente la entrega de tres informes.

La impresión y encuadernación de dichos informes ha presentado un alto grado de dificultad, tanto por las variadas formas de presentación como por el número de fojas que los comprenden. Inicialmente, por razones de costos, se pensaba efectuar el copiado electrostático offset de las cerca de 2,000 fojas que integran los informes, para encuadernar 200 ejemplares; pero considerando que no sería satisfactoria la reproducción facsimilar, ya que en varios casos se apreciaban tachaduras, correcciones, e incluso algunos errores ortográficos, la Comisión de Gobierno ha determinado, que aunque significa un costo bastante mayor, se elabore una tipografía e impresión que uniforme tanto las presentaciones como la encuadernación. A la fecha de preparación de este informe, se ha iniciado la citada impresión, quedando pendientes los mencionados 3 faltantes, que de recibirse antes de que los materiales entren a prensa, aún podrán incluirse.

Finalmente, por acuerdo de los miembros de este Comité, me permitió agradecer a las Comisiones,

Comités y ciudadanos Representantes, su confianza al encomendarnos sus ediciones; y a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración, Oficialía Mayor, Tesorería y Dirección General Jurídica de la Asamblea, sus muy valiosos apoyos y colaboraciones, que han hecho menos difícil el cumplimiento de las funciones que nos asignan las normas de la Asamblea.

México, D.F., noviembre de 1990.

POR EL COMITE DE ASUNTOS EDITORIALES

Presidente: Representante Ing. Héctor M. Calderón Hermosa, Vicepresidente: Representante Profa. Martha Andrade de Del Rosal, Secretario: Ing. Manuel Castro del Valle.

Miembros Representantes:

Profa. Ofelia Casillas Ontiveros; Prof. Alfredo de la Rosa Olgún; Prof. Jorge Mario Sánchez Solís; Lic. Manuel Jiménez Guzmán; Lic. César Augusto Santiago Ramírez; Lic. Ramón Sosamontes Herremoro.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el primer punto del Orden del Día es una comunicación de la ciudadana Representante Carmen Del Olmo, del Partido Frente Cardenista.

EL C. PRESIDENTE.- A esta Presidencia ha hecho llegar la solicitud la Representante Carmen Del Olmo, a efecto de dar lectura de manera personal a su comunicación.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la Representante Carmen Del Olmo.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN DEL OLMO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

"Consideramos que los dirigentes de la organización política en la que habíamos venido luchando para así contribuir al desarrollo democrático de nuestro país ha desviado la política de alianzas con las fuerzas democráticas y ha debilitado el frente histórico antiimperialista, es decir, la resistencia nacional de sus enemigos extranjeros, puesto que la dirección nacional del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional ha caído en una posición dependiente del actual gobierno

mexicano, situación criticada por las fuerzas democráticas y sectores progresistas, y ahora esta situación empieza a hacer crisis política e ideológica en la estructura interna, con actitudes de prepotencia por el exceso de poder que han concentrado algunos dirigentes.

Considerando que estos dirigentes violan todo principio de la vida interna del partido, que ellos mismos han elaborado para aquellos que aceptan ser y aceptaron ser miembros del partido derecho que del respeto a su dignidad no se ha tenido.

Sin embargo, al alejarse de dichos principios se agrade a los militantes del partido, no se puede decir que esta dirección corresponda al partido de los trabajadores, puesto que por órdenes de la dirección nacional, constantemente son hostigados y reprimidos por la fuerza pública ordenada por los dirigentes nacionales, además de entregar los movimientos populares a los propios enemigos de clase.

Considerando que para seguir luchando por una patria libre y soberana se requiere de tomar el camino de alianzas de las mejores fuerzas populares, democráticas, patrióticas y antíimperialistas.

Considerando que para luchar por estos objetivos se requiere una fuerza política que en base su acción en principios revolucionarios e ideológicos, he decidido ingresar al Partido Popular Socialista, ya que siento que es el partido que representa los intereses nacionales y los intereses del pueblo trabajador.

Viva México.

María del Carmen del Olmo López."

EL C. PRESIDENTE.- De enterado, señorita Representante.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, es una iniciativa de reformas del Reglamento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la ciudadana Representante Tayde González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Tayde González Cuadros.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Representantes:

Presentamos una iniciativa de proyecto de Reglamento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Partido Acción Nacional.

"No resulta ocioso sino necesario partir de un análisis fundamental de la situación por la que atraviesa la Ciudad de México para afirmar la urgente necesidad de eficientar y optimizar el servicio de transporte colectivo Metro.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame ciudadana Representante. Se suplica a los señores Representantes y a los ciudadanos que nos honran con su presencia guardar silencio y prestar atención al orador. Proceda.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ.- Gracias, Señor Presidente.

La problemática del D.F. se manifiesta de diversas formas complejas e interrelacionadas, tales como el patrón de crecimiento urbano anárquico, el desmesurado aumento demográfico, la alta concentración de actividades económicas, centralismo industrial y de servicios. Todo ello exige que el transporte masivo cubra las necesidades de esta creciente población dinamizando la vialidad, reduciendo las horas de tiempo de viaje, desalentando el uso del automóvil particular.

Se ha generado una expansión horizontal de la ciudad, sobre todo hacia el norte y el oriente. Esta situación provocó la conurbación con el Estado de México hacia Ciudad Nezahualcóyotl primero, después hacia Naucalpan, Ecatepec y Tlalnepan-tla. En la actualidad el continuo urbano ha irrumpido en 17 municipios de este estado.

El sistema de transporte colectivo ha integrado una red de rutas directas y de servicios alimentadores y estos últimos conectan las zonas de la periferia con otros servicios, ello contribuye a hacer accesible la transportación.

En la zona metropolitana de la Ciudad de México, el tiempo de viaje varía de acuerdo con los periodos de máxima demanda que se determinan de la siguiente manera, a lo largo del día: de 6:30 a 8:30, de 10:30 a 11:30 y de 18:30 a 20:30. En el primer periodo hay un gran incremento del tiem-

po de viaje en los desplazamientos que se producen de la periferia al centro en forma radial, lo mismo acontece en el servicio del segundo periodo. En el tercero el tiempo aumenta pero a la inversa, es decir del centro a la periferia.

En 1989, el Metro atendió a 1,543 millones de usuarios con lo que alcanzó el 98.1% de la meta establecida, esta cantidad supera en 67 millones a la afluencia registrada en el año anterior y representa un 45% de pasajeros transportados adicionales.

En relación con la distribución de usuarios en la red, la participación de las líneas 1, 2 y 3 en la afluencia total, cuya extensión conjunta corresponde al 47% de la longitud de servicio, tuvo una variación positiva al disminuir su porcentaje de pasajeros transportados del 78.9% en 1988, al 76.3% en 1989. En cambio las líneas 7 y 9 que abarcan el 25% de la red, incrementaron su afluencia del 8.3% al 11.5 respectivamente, y las líneas 4, 5 y 6 que representan al 28% de la extensión total mantuvieron constante la cantidad de usuarios.

El promedio de pasajeros transportados en día laborable es de 4,720,486 en 1989, un 2.9% más que el registrado en 1988.

El 8 y 9 de mayo de 1989, esto como ejemplo, se incrementó la demanda por la suspensión del servicio de autotransporte urbano de pasajeros Ruta 100, con ello el Sistema de Transporte Colectivo Metro registró una afluencia máxima de 5,213,117 y 5,188,137 de usuarios, respectivamente. A partir del 20 de noviembre fecha del inicio del programa Hoy No Circula, en el mismo año, la afluencia en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en día laborable fue de 5,082,207 personas.

En cuanto a pasajeros transportados por línea, de 1988 a 1989, la línea 2 alcanzó cerca de los 500 millones; la 1, 400 millones y la 3, 300 millones.

Las estaciones de máxima afluencia son:

En primer lugar, la estación Indios Verdes con más de 60 millones de usuarios.

En segundo, Tasqueña, con más de 50.

En tercer lugar está la estación Cuatro Caminos con 50 millones.

En cuarto lugar, la estación Zócalo con casi 40.

En quinto las estaciones Chapultepec, Zaragoza, Merced, Observatorio y Pantitlán con más de 30 millones.

Todo lo anterior muestra que el Sistema de Transporte Colectivo Metro representa mayores ventajas que otros transportes para atender a mayor número de demandantes, sobre todo en corredores de transporte en volúmenes de viajes mayores de 20,000 pasajeros por hora, su rapidez de traslación, su alta capacidad de transportación y su bajo grado de contaminación.

Considerando:

1º.— Que es necesario establecer un marco de seguridad en la transportación y de prevención en el caso de siniestros.

2º.— Que es necesario obtener ahorro en horas-hombre al contar con un medio de transporte más eficiente.

3º.— Que es necesario atender situaciones sociales que deterioren el servicio o pongan en riesgo la seguridad de los usuarios.

4º.— Que es necesario normar, regular el Sistema de Transporte Colectivo Metro, actualizado a las necesidades de transportación, de afluencia de usuarios y actualizado económicamente también, para la optimización de la prestación del servicio, y

5º.— La actualización de la normatividad y definición reglamentaria del transporte masivo.

Disculpen que los haya aburrido con tantas cifras y estadísticas, sin embargo, fueron necesarias para ilustrar la urgente necesidad de actualizar la reglamentación que rige al sistema de transporte, la reglamentación vigente consta de 22 artículos y sólo referido a una parte de la prestación del servicio que son los usuarios, como ejemplo, nada más la multa establecida para la infracción a todos los artículos de ese citado reglamento es de 500 pesos, lo cual carece de vigencia y cae en la obsolescencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso A) de la Constitución Política de los Esta-

dos Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 7 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en los artículos 104 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, se somete a la consideración de este honorable pleno la iniciativa de proyecto del Reglamento para el Funcionamiento y Servicio del Sistema de Transporte Público Colectivo Metro, contiene cuatro capítulos.

El Primer Capítulo se refiere a las obligaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro en cuanto a la prestación del servicio y su personal, para el buen servicio a los usuarios.

El Capítulo Segundo, que incluye ya las obligaciones y prohibiciones para los usuarios, en donde se contempla también la problemática que en este momento se está padeciendo del ambulante y canalizarlo y orientarlo según la normatividad se establece en este Capítulo así como la protección al usuario para su transportación, así como elevar la calidad del servicio.

El Capítulo Tercero, que corresponde a las sanciones y el Capítulo Cuarto que es un único artículo de un recurso de inconformidad, es un total de 38 artículos y dos transitorios.⁷⁷

Señor Presidente, solicito su autorización, por obvio de tiempo, para la dispensa de la lectura de este proyecto, en virtud de que serán distribuidos a los señores Representantes copias del mismo, además de que se inserte en el Diario de Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Autorizado.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ.- Gracias señor Presidente, serán repartidos a cada uno de los compañeros una copia de este proyecto de Reglamento.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 4 de diciembre de 1990. Por una patria ordenada y generosa. Profesor Alberto Antonio Moreno Colín y Tayde González Cuadros.

Muchas gracias compañeros, dejo en la Secretaría.

(En cursivas la iniciativa entregada a la Secretaría)

INICIATIVA DE PROYECTO DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO

Capítulo Primero

De las obligaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y su personal para el buen servicio a los usuarios.

Artículo 1.— Las disposiciones del presente reglamento son de interés público y aplicación general y tiene por objeto, regular el funcionamiento y prestación de servicio del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el Distrito Federal.

Artículo 2.— La prestación del servicio de Sistema de Transporte Colectivo Metro en el Distrito Federal constituye un servicio público. Estará a cargo del Departamento del Distrito Federal, a través de las Delegaciones y Unidades Administrativas correspondientes, en los términos de la Ley Orgánica del propio Departamento y de su Reglamento Interior.

Artículo 3.— En la vigilancia del cumplimiento de este reglamento participarán también en la forma que él mismo señala:

I.— Sistema de Transporte Colectivo Metro, a través de su unidad de vigilancia.

II.— Los jefes de estación, ayudantes, conductores de trenes, inspectores auxiliares, personal técnico y

III.— Los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Artículo 4.— Para los efectos del presente reglamento se entenderá por:

I.— Departamento: El Departamento del Distrito Federal.

II.— Delegación: La Delegación Política del Departamento del Distrito Federal que corresponda.

III.— Sistema de Transporte Colectivo Metro: es el organismo público descentralizado que presta el servicio de transporte colectivo a través de trenes subterráneos, trenes exteriores y trenes elevados.

V. — Estaciones: Lugar, estancias, sitio o edificio que comprende:

A). — Vestíbulo de torniquetes: Área de entrada y salida de estaciones.

B). — Corredores: Pasillos de acceso a andenes o de correspondencia de una línea a otra.

C). — Andenes: Zonas de ascenso y descenso a los carros del tren.

D). — Túneles: Áreas por donde circulan los trenes.

E). — Paraderos: Zonas exteriores de intercomunicación con otros transportes.

Artículo 5. — Cada estación de correspondencia deberá contar con sanitarios y con una área de enfermería para prestar atención de primeros auxilios a usuarios o a personal, y cada una de las estaciones deberá contar con el Servicio de Depósito de Objetos Extraviados y el Servicio de Localización de Personas Extraviadas.

En el primero de los casos estará en resguardo por un lapso no mayor de 24 horas, después pasará al Departamento de Objetos Extraviados ubicado en el lado oriente de la estación Fray Servando Teresa de Mier, de la línea 4.

En el segundo de los casos, si después de una hora no se presentara ningún familiar, se dará notificación al Trabajo Social de la Delegación correspondiente.

Artículo 6. — Las estaciones deberán contar con rampas de acceso para minusválidos, quienes deberán tener facilidades para su transportación y atención prioritaria por el personal y usuarios del Servicio de Transporte Colectivo Metro.

Artículo 7. — El Comité de Normalización de Señalamientos del Sistema de Transporte Colectivo Metro, deberá colocar señalización adecuada en lugares visibles al usuario; en el vestíbulo de torniquetes, en cada estación, en pasillos en andenes y en el interior de los carros del tren, así como supervisar el mantenimiento de las mismas.

Artículo 8. — Deberá destinarse por cada carro del tren 2 asientos para minusválidos o ancianos.

Artículo 9. — El Sistema de Transporte Colectivo Metro, a través de su unidad correspondiente, impar-

tirá cursos continuos de capacitación a su personal técnico y de vigilancia, en las materias de: siniestros, relaciones humanas, primeros auxilios, y de reglamentación vigente en el Distrito Federal a la que se refiera la prestación de servicio de transporte.

Artículo 10. — Los espacios para anuncios publicitarios tanto en las estaciones como en los trenes, tendrán predominantemente un carácter de función social y de orientación ciudadana, para tal efecto el Comité de Adjudicación de Áreas Comerciales y Espacios Publicitarios seleccionará a los interesados para otorgarles la autorización; el pago de esos derechos será efectuado en la Tesorería del Distrito Federal.

Artículo 11. — El personal de vigilancia deberá efectuar recorridos en las estaciones, corredores, andenes y en el interior de los trenes. Así como los Servicios Externos de Vigilancia del Sistema de Transporte Colectivo Metro estarán en coordinación con los agentes de tránsito de la Secretaría General de Protección y Vialidad y con la Dirección General de Autotransporte Urbano del Departamento del Distrito Federal para el mejor funcionamiento de los paraderos de intercomunicación con otros transportes públicos de pasajeros.

Artículo 12. — En el caso de detectar acciones que contravengan lo dispuesto en este reglamento, el personal de vigilancia deberá remitir al infractor al juez calificador de la jurisdicción correspondiente, por medio de la Policía Preventiva de la Secretaría General de Protección y Vialidad, previo oficio donde se indiquen el o los artículos infringidos, firmado por el jefe de la estación, no se permitirá privar de su libertad dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro a los usuarios.

Artículo 13. — Todo el personal del Sistema de Transporte Colectivo Metro deberá portar uniforme y credencial visible de acuerdo a su función.

Artículo 14. — Los empleados del Sistema de Transporte Colectivo Metro, podrán viajar en el mismo sin pagar pasaje, previa identificación y sirva para el desempeño de su trabajo dentro de las instalaciones del mismo.

Artículo 15. — Queda prohibida la instalación de puestos semifijos de cualquier giro en las estaciones, pasillos de correspondencia, andenes, escaleras, salvo en las líneas que cuenten con locales o espa-

cios destinados expresamente para tal efecto, para garantizar la seguridad de los usuarios.

Artículo 16.— Queda prohibido ejercer su actividad a vendedores ambulantes en el vestíbulo de torniquetes, en los andenes, en los carros del tren, en las escaleras, para garantizar la seguridad de los usuarios y no deteriorar la calidad del servicio.

Capítulo Segundo

De las obligaciones y prohibiciones para los usuarios

Artículo 17.— Los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro sólo podrán ingresar o salir de las estaciones por los lugares señalados en el vestíbulo de torniquetes, así como transitar por los corredores o andenes indicados.

Artículo 18.— Les queda prohibido a los usuarios franquear las líneas de seguridad marcadas al borde de los andenes, solamente lo podrán hacer al entrar o salir del tren.

Artículo 19.— Para la protección de la vida de los usuarios, así como su integridad física, les queda prohibido invadir las vías o los túneles por donde el tren circula.

Artículo 20.— Se prohíbe a los usuarios tratar de penetrar al tren cuando se escuche el sonido de cierre de puertas, o poner obstáculos de cualquier índole que lo impidan, o tratar de abrir manualmente las puertas, o sacar objetos del cuerpo por las ventanillas.

Artículo 21.— Se prohíbe a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro introducirse en la cabina del tren y en los lugares que esté expresamente prohibido.

Artículo 22.— Se prohíbe a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, hacer uso de los niftores de emergencia colocados en andenes y trenes, extinguidores de incendios y teléfonos rojos colocados en los andenes, salvo en caso de emergencia.

Artículo 23.— Queda prohibido a los usuarios escupir o tirar basura, o cualquier tipo de desperdicio en el interior de los carros del tren, o en los andenes; arrojar objetos a las vías, así como causar algún daño o deterioro a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Artículo 24.— Se prohíbe a los usuarios prender cerillos o encendedores dentro del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Así como transportar materiales inflamables de fácil combustión, malolientes o animales.

Artículo 25.— Se prohíbe a los usuarios fumar, dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la sanción a esta prohibición se impondrá en los términos del Reglamento Para la Protección de los No Fumadores en el Distrito Federal.

Artículo 26.— Queda prohibido a los usuarios hacer funcionar dentro de los trenes o de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro aparatos de radio, silbatos u otros objetos sonoros, que puedan causar molestias a los usuarios.

Artículo 27.— Se prohíbe a los usuarios utilizar los carros del tren para efectuar transporte de carga. Solamente podrán transportar objetos o maletas pequeñas.

Artículo 28.— Los menores de 7 años, así como las personas con deficiencia mental, procurarán ir acompañadas de un adulto que cuide de su integridad física; los niños menores de 6 años y los minusválidos quedarán exentos del pago del boleto de ingreso.

Artículo 29.— Queda prohibida la entrada a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro a personas que porten armas de fuego o punzocortantes, mismas que serán remitidas ante la autoridad competente.

Artículo 30.— Queda prohibida la entrada a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a las personas en notorio estado de ebriedad o de intoxicación por cualquier sustancia.

Artículo 31.— Los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, harán uso de los trenes y estaciones exclusivamente para su transportación.

Artículo 32.— Queda prohibida la práctica de la mendicidad dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Artículo 33.— Los usuarios gozarán de un seguro de vida y gastos médicos por cualquier accidente ocasionado por deficiencia o negligencia del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Capítulo Tercero**De las Sanciones**

Artículo 34.— *La contravención a las disposiciones del presente reglamento, dará lugar a la imposición de una multa o arresto, en los términos de este capítulo.*

Artículo 35.— *El Departamento, a través de su juzgado calificador dentro del área de su jurisdicción, sancionará a quienes resulten responsables de las infracciones al presente reglamento.*

La imposición y cumplimiento de las sanciones no eximirá al infractor de la obligación de corregir las irregularidades que hayan motivado a dicha sanción.

Artículo 36.— *Para la fijación de la sanción económica, que deberá hacerse entre el mínimo y el máximo establecido, se tomará en cuenta la gravedad de la infracción concreta, las condiciones económicas de la persona física a la que se sanciona y demás circunstancias que sirvan para individualizar la sanción.*

Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con una multa mayor del importe de su salario o jornal diario.

Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso.

Artículo 37.— *El incumplimiento a lo preceptuado en este reglamento, se sancionará en la forma siguiente:*

I.— Con multa equivalente de 2 hasta 15 días de Salario Mínimo Diario General Vigente en el Distrito Federal, o arresto de 6 hasta 12 horas, a quien infrinja lo dispuesto en los artículos 17, 23, 26, 30, 31 y 32.

II.— Con multa equivalente de 5 hasta 20 días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal, o arresto de 12 hasta 24 horas, a quien infrinja lo dispuesto en los artículos 18, 20 y 21.

III.— Con multa equivalente de 10 hasta 30 días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal o arresto de 24 hasta 36 horas, a quien infrinja en los artículos 15, 16 y 22.

Capítulo Cuarto**Del recurso de inconformidad**

Artículo 38.— *El recurso de inconformidad tiene por objeto que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo revoque o modifique las resoluciones administrativas que se reclamen en los términos establecidos en la propia Ley del Tribunal.*

Artículos Transitorios

Primero.— *El presente Ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.*

Segundo.— *Por ser de interés general, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.*

EL C. PRESIDENTE.— *Túrnese para su análisis y dictamen a la Séptima Comisión que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.*

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— *Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una iniciativa de complementación a diversos Reglamentos, en relación a la nomenclatura de las calles de la Ciudad de México, que presenta el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del PARM.*

EL C. PRESIDENTE.— *Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa.*

EL C. REPRESENTANTE HECTOR M. CALDERON HERMOSA.— *Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros:*

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana está presentando una iniciativa de reformas al Reglamento de Nomenclatura de Calles para la Ciudad de México y la exposición de motivos es la siguiente:

"La Ciudad de México, reputada como la más populosa del mundo, ha ido creciendo a base de un proceso de conurbación que le ha hecho engullir a todos los antiguos pueblos circunvecinos del Valle de México, a base de urbanizar los espacios intermedios y derramarse hasta ocupar todas las áreas periféricas, aún las que representan un alto

riesgo, ya sea por la presencia de cavernas, o porque fueron tiraderos de basura o por estar expuestas a derrumbes e inundaciones.

En este proceso, carentes de un plano regulador y de control por parte del gobierno de la Ciudad de México, los antiguos pueblos perdieron sus características ancestrales y se convirtieron en barrios y colonias de la capital. Por lo general, los nombres tradicionales de sus calles se conservaron, ocasionando con esto repeticiones múltiples que ahora generan confusión, no sólo a quien trata de ubicar una dirección dada, sino también al correo, telégrafo, servicios de mensajería y al propio gobierno de la ciudad.

Para eliminar el problema que plantea la repetición de los nombres de las calles, y sobre todo las que llevan nombres de nuestros héroes consagrados: Hidalgo, Morelos, Zapata, etcétera, bastaría que se hiciera una selección cuidadosa para que solamente pudieran llamarse así los ejes viales y avenidas centrales de mayor importancia; pero es indudable que la prohibición de seguir usando estos nombres en los sub-centros de la ciudad, y sobre todo en aquellos que fueron pueblos de larga tradición, causaría fuertes protestas de sus habitantes nativos. En cambio, en colonias relativamente nuevas, no habría oposición, puesto que los propios vecinos entenderían la necesidad de eliminar las repeticiones y tendrían que ceder al cambio, respetando el derecho histórico de los barrios más antiguos que los precedieron.

Esto sugiere la estrategia de empezar la depuración de la nomenclatura de las calles de la ciudad cambiándoles nombre a las que se repiten y que, además, sean recientes.

Ahora bien, si dentro del territorio de una misma Delegación hay calles con nombres repetidos, se seleccionaría la más antigua y las demás se eliminarían, logrando así que con la mención del nombre de la Delegación quedase aclarada la duda respecto a qué calle se hace referencia.

El segundo paso que tiene que darse es la eliminación de los cambios de nombre a lo largo de una misma calle y de sus prolongaciones. Es absurdo que en México una misma calle, como la que fue la calzada de Tlacopan, que se construyó en tiempos de los aztecas, ahora tenga tramos que ostentan nombres distintos, como los de Miguel Negrete, Guatemala, Tacuba, Hidalgo, Puente de

Alvarado, Ribera de San Cosme, calzada de la Tlaxpana y calzada México-Tacuba una sola calle. Es evidente que podría llamársele Tlacopan, en toda su extensión, porque ese es su nombre más antiguo. Ejemplo de otros casos en que, sin justificación alguna, se ha bautizado una misma calle con nombres distintos, lo es la denominada del Paso y Troncoso, que se convierte, hacia el sur, en Geógrafos, Arneses, Cafetales, C. Armero, Quichés, etcétera, etcétera. Posiblemente se haya pensado que el historiador don Francisco del Paso y Troncoso no tenía los méritos suficientes para que se dedicase en su honor una calle tan larga y por eso se le otorgó solamente un tramo de ella. Nos preguntamos cuál sería, en metros de calle, el equivalente de los méritos que tienen nuestro héroes eponimos.

Aunque para identificar cada calle basta que se le dé un número, en la realidad son muchas las colonias nuevas en que se repiten las designaciones de Calle 1, Calle 2, Calle 3, etcétera, sin que aparentemente se haya tomado en cuenta la orientación norte-sur y este-oeste, como se hizo en Mérida y en Puebla, por ejemplo. Tampoco tiene mucha ventaja designar como avenidas a las que corren de norte a sur y simplemente calles a las transversales. La costumbre de numerar las calles ha sido practicada principalmente por los norteamericanos y en la mayoría de sus ciudades y pueblos se estilan nombres como Main Street, Broadway y Central que quiere decir Calle Principal, Camino Ancho y Calle Central, combinadas con calles numeradas y otras dedicadas a Lincoln, Washington y a unos cuantos héroes más. Esto funciona en una cuadrícula ortogonal y solamente en poblaciones que no crecen mucho porque si lo hacen, y dado que la numeración rara vez parte del centro de las ciudades, la Calle 1, que antes se encontraba en los límites de la traza original, va quedando atrás de las ampliaciones sucesivas que ya no pueden llevar números, a menos que éstos fuesen negativos. El sistema, como se ve, no es apropiado para una urbe que crece y mucho menos para la Ciudad de México, que no es una cuadrícula perfecta, ni nada que se le parezca.

Otro problema muy serio es la numeración de los predios. En nuestra ciudad la numeración en todas las calles, aún en las colonias más alejadas del centro, crece a medida que el punto se aleja del cruce de Madero con el Eje Lázaro Cárdenas, usándose los números nones a la derecha y los pares a la izquierda. Esta disposición es conve-

niente, pero sucede que nunca se previó que muchos lotes podrían ser subdivididos y no se reservaron suficientes numerales para intercalar los que les deberían corresponder a los nuevos predios. El sistema norteamericano es el de asignarle a cada cuadra cien números, lo cual es muy suficiente para dejar algunos disponibles en los lotes grandes que pudiesen ser fraccionados en el futuro, sin correr el riesgo de tener que alterar la numeración en otras manzanas de la misma calle. Otra ventaja que se tiene es la de saber con precisión a cuántas cuerdas está el número que se busca, puesto que cada centena equivale a una cuadra. Esta sí es, definitivamente, una regla útil que podría adoptarse para la Ciudad de México.

Finalmente, está el problema de la localización geográfica de cualquier punto en un mapa de la ciudad. La Gufa Roji, que lleva muchos años haciendo esta clase de mapas, ideó usar coordenadas numerales de norte a sur y literales de oriente a poniente. Al crecer la ciudad, le sucedió lo mismo que ya comentamos respecto a las ciudades norteamericanas: los ejes de la cuadrícula se quedaron atrás de los bordes de la ciudad y fue necesario aumentar el ancho de las franjas A, B, C, D y E, a la vez que el origen de las coordenadas numerales se llevó más al norte que el límite con el Estado de México, con lo cual se perdió precisión y muchas zonas del poniente, oriente y sur del Distrito Federal quedaron fuera del mapa. Este sistema de coordenadas solamente sirve para encontrar el área general donde está localizado el punto buscado, con una aproximación muy burda, que puede variar desde unas diez cuerdas hasta varios kilómetros.

Utilizando coordenadas polares no habría ninguno de estos inconvenientes. El polo u origen de las coordenadas podría ser el asta-bandera de la Plaza de la Constitución mal llamado Zócalo. A partir de este polo se medirían las distancias con la precisión que se deseara: hectámetros, decámetros o metros. La otra coordenada sería el ángulo o azimut a partir del norte, pudiendo expresarse en grados, décimos de grado, centésimos, milésimos o lo que se desee. Aun los puntos más alejados del de origen podrían ubicarse con precisión absoluta. Existe ya el adelanto tecnológico suficiente para que pudiesen fabricar aparatos electrónicos portátiles, capaces de guiar a los conductores de vehículos a cualquier punto cuyas coordenadas polares sean conocidas. Los mapas vendrían marcados con círculos concéntricos que dicesen la dis-

tancia respecto al polo de las coordenadas, con separación radial de 500 o 1000 metros y en los márgenes del mapa se indicarían los grados de azimut y sus radiales, subdividiendo los ángulos de acuerdo con la distancia, para no perder exactitud. En las intersecciones de calles de toda la ciudad se podrían colocar pequeñas placas con las coordenadas polares que les correspondiesen. Las ventajas de este sistema serían tan evidentes que, una vez que los habitantes se hubiesen acostumbrado a su uso, substituiría al código postal o por lo menos lo complementaría.

Por lo anteriormente expuesto, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana hace la siguiente propuesta:

Unica. — Túrnese este documento a la Séptima Comisión de esta Primera Asamblea del Distrito Federal para que estudie y proponga al Departamento del Distrito Federal las modificaciones que deberán hacerse a los reglamentos y acuerdos que actualmente rigen en materia de nomenclatura vial en la Ciudad de México, para que se incorporen a ellos los cambios que en este estudio se proponen.

Muchas gracias."

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Séptima Comisión que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en materia de planes de desarrollo, que presenta el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del P.P.S.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.- Señor Presidente; señores Representantes:

"Iniciativa de Ley para ampliar las atribuciones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en materia de planeación urbana.

México es, a partir de los años sesenta un país eminentemente urbano. La Ciudad de México, su principal conglomerado y uno de los más grandes del mundo, refleja las grandes desigualdades regionales y sociales en que vive el país. De acuerdo con los datos preliminares del censo general de población, la Ciudad de México tiene una tasa de crecimiento promedio mayor, al doble de, de la nacional.

Contra lo que muchos afirman, nuestro país tiene amplia experiencia en materia de planeación física. El primer plan para la Ciudad de México fue elaborado desde la década de los treinta, pero no es sino hasta los setenta cuando el gobierno capitalino muestra mayor preocupación ante el crecimiento rápido y desordenado del área urbana; sin embargo, como es del conocimiento público, el crecimiento explosivo de la ciudad ha ido por delante de los planes, programas y leyes que han intentado racionalizarla.

El fenómeno de la macrocefalia urbana que la afecta, se evidencia en su tamaño, ya que, de acuerdo con los datos censales es cinco veces mayor que Guadalajara o Monterrey.

Los intentos de planeación urbana y regional que se han aplicado en nuestro país, no han conducido a atenuar los grandes problemas nacionales, y al interior de la ciudad capital se han agravado. Esto ha ocurrido no porque la planeación físico-espacial sea obsoleta, sino porque, en el marco del sistema capitalista en el que se da, no siempre ha prevalecido el criterio de favorecer a la colectividad a partir de regular los intereses del capital privado.

Esto ha propiciado, entre otras cosas, que buena parte de los suelos que se consideraban inapropiados para uso urbano, hayan sido incorporados a la ciudad a través de mecanismos de especulación que fomentan el crecimiento irregular, como es el caso de Ciudad Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Chalco, en el Estado de México o bien, la Sierra de Guadalupe, en Gustavo A. Madero, la Sierra de la Estrella, en Iztapalapa o el Ajusco, como un ejemplo de asfaltización de zonas de preservación ecológica, que traen consigo efectos ambientales negativos.

Este crecimiento urbano, se ha dado aparentemente, fuera de programa, pero en lo tocante a la planeación oficial, ésta ha dejado mucho que desear.

No está aún lejano el año de 85 en que el Departamento del Distrito Federal anunció, con gran espectacularidad, la aplicación del Programa de Reordenación Urbana y Protección Ecológica que había sido concebido y diseñado por empresas consultoras externas, a las que el gobierno pagó una suma muy elevada de dinero, fomentando el contratismo, lo que nuestro partido denunció oportunamente, contribuyendo a que no se llevara a cabo un proyecto de ciudad que sería entregado al capital privado y que hubiera encarecido la vida urbana y agudizado las desigualdades sociales.

Un caso más reciente es el del Programa de Rescate Ecológico de Xochimilco, cuya versión fue enviada a la Asamblea de Representantes de manera extraoficial y sólo gracias al interés de algunos partidos, este ha sido modificado impidiendo su implantación sin consulta con los ejidatarios de ese lugar.

En opinión del Partido Popular Socialista, la planeación urbana es, antes que otra cosa, una actividad impregnada de valores y sujeta por lo tanto, a preferencias y a la toma de posiciones, de parte de quien las ejerce.

Por estas razones, pensamos que la Asamblea de Representantes debe hacer uso de las facultades que le confiere su Ley Orgánica para intervenir ante actos unilaterales de las autoridades, que afectan la vida de la ciudad.

En concreto proponemos, en base al artículo 73 de la Constitución y al artículo 16 de la Ley Orgánica la siguiente reforma y adición al artículo 4.

Artículo 4. — La Asamblea está facultada para expedir normas de observancia general obligatoria en el Distrito Federal con el carácter de bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno en las materias expresamente determinadas por la Constitución y de esta Ley, asimismo, participar en la elaboración, actualización y evaluación de los programas de desarrollo urbano. También lo está para realizar funciones de consulta, promoción, gestoría, evaluación y supervisión.

Por la fracción del Partido Popular Socialista: Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Representante Humberto Pliego Arenas, Representante Francisco Leonardo Saavedra."

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Décimo Segunda Comisión, que preside el Representante Santiago Oñate.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto en el Orden del Día es una iniciativa de reformas al Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal que presenta el ciudadano Santiago Oñate Laborde, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE.- Señor Presidente, con su venia. Compañeros Representantes:

Presento ahora una iniciativa de adiciones al artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles. Abrevio el contenido de su exposición de motivos mismo que deposito en la Secretaría y tan sólo procedo a explicar los alcances de la misma.

El artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles es el que hoy día preve el llamado procedimiento incidental de reposición de expedientes y de autos que fuesen perdidos o extraviados dentro de los juzgados de la administración de justicia del Distrito Federal.

La disposición vigente preve, como señalo, un incidente de larga y dificultada tramitación, dentro del cual, como características, se ha podido ver por numerosos litigantes el hecho de que en el mismo no se le da validez alguna a las copias certificadas que la propia autoridad judicial ha expedido a solicitud de las partes litigantes en el curso del procedimiento.

Se llega entonces a una situación francamente extraña, conforme a la cual al pedirse la reposición de un expediente, el propio órgano judicial que ha expedido una copia certificada de un auto le niega la validez al mismo y dice que no tendrá validez sino hasta que se proceda a la reposición íntegra del expediente.

Nosotros quisiéramos proponer una adición conforme a la cual, sin demérito de lo que hoy se establece en cuanto a la indagación penal que de

oficio debe de pedirse en los casos de extravío de expediente y sin demérito de los pagos de daños y perjuicios de quien resulte responsable de esta pérdida, se agregase lo siguiente:

Quedan los jueces facultados para aceptar de plano las copias certificadas que aporten las partes sobre los autos perdidos, sin necesidad de ulterior trámite cuando éstas estén certificadas, quedando también facultados para investigar de oficio la existencia de las piezas de autos desaparecidos, valiéndose para ello de todos los medios que no sean contrarios a la moral o al derecho.

Se intercalaría como segundo párrafo a nuestro actual artículo 70 con el único propósito, que se reseña dentro de la exposición de motivos que estamos presentando, de dar cumplimiento a lo dispuesto por nuestra Constitución en el artículo 17 en materia de celeridad en los procedimientos judiciales.

Dejo aquí, señor Presidente, una copia de la iniciativa debidamente suscrita y le agradeceré dé el turno correspondiente.

(En cursivas la iniciativa entregada a la Secretaría)

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, miembro del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 20, 104 fracción I, y demás relativos del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito presentar a consideración del Pleno la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el artículo 17, párrafo segundo: Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será

gratuito, quedando en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

En tal virtud del precepto jurídico mencionado acarrea una obligación para la autoridad jurisdiccional de buscar la forma de resolver los asuntos turnados a su competencia, con una objetividad, imparcial pero de manera pronta y completa.

Nuestro máximo ordenamiento, preve que, en todos los juicios, abarcando su procedimiento, las resoluciones se deben dar de manera pronta, completa e imparcial; el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal señala:

Artículo 70. — Los autos que se perdieren serán repuestos a costa del que fuere responsable de la pérdida, quien además pagará los daños y perjuicios, quedando sujeto a las disposiciones del Código Penal.

La reposición se substanciará incidentalmente y sin necesidad de acuerdo judicial; el secretario hará constar desde luego la existencia anterior y falta posterior del expediente.

Quedan los jueces facultados para investigar de oficio la existencia de las piezas de autos desaparecidos, valiéndose para ello de todos los medios que no sean contrarios a la moral o al derecho.

Dicho precepto legal, si bien busca, que por la vía incidental, los litigantes afectados, que en su mayoría son los que ejercen tal acción inicien el incidente de reposición de expediente o autos que se hubiesen extraviado, en parte contradicen el espíritu de la norma constitucional por las siguientes razones:

La carga de trabajo en los diferentes tribunales civiles, familiares, de arrendamiento y aun de las del Tribunal Superior de Justicia, en especiales ocasiones se llegan a crear situaciones de extravío de autos; también es conocido públicamente que en muchas ocasiones abogados litigantes o sabiendas que tienen un juicio perdido, optan por extraer fojas del expediente principal con el objeto de retardar, en beneficio y en algunas ocasiones en perjuicio de sus propios representados el procedimiento, tal situación en la práctica procesal retarda una resolución al procedimiento que se ventila.

Por otra parte la legislación actual si bien ya señala en el propio artículo 70 el mecanismo jurídico

para reponer los autos extraviados o sustraídos, no podemos dejar de notar el menoscabo de los derechos de aquellas personas a recibir de manera rápida y expedita y además en forma imparcial la resolución ya sea positiva o negativa al asunto de su interés.

Ante tal situación, también es conocido que para evitar que los procedimientos judiciales se repitan, los litigantes de manera consuetudinaria soliciten copias certificadas, en su mayoría, de todo el expediente o requieran auto por auto dichas copias de tales actuaciones.

En tal sentido y siguiendo el espíritu del artículo 17 del precepto constitucional consideramos; que si bien los litigantes que soliciten copias certificadas de las actuaciones, que lleven a cabo algún procedimiento, su interés de estos va dirigido a evitar que el expediente en trámite se extravíe en su totalidad o parcialmente falten autos, tenga que verse repuesto el procedimiento. Pero es necesario hacer la consideración, que en la mayoría de ocasiones los Secretarios de los Juzgados en donde se extravió tal expediente soliciten de manera obligatoria la iniciación del incidente de reposición aún sin valorar las copias certificadas expedidas por dichos titulares de los juzgados, anteponiendo tal procedimiento incidental a la fe pública, del funcionario judicial que las expide.

Correspondiendo a la inquietud de que si bien, algún litigante presente copia parcial de los documentos, la reforma que se propone busca agilizar el procedimiento judicial, otorgándole a los funcionarios judiciales la facultad de considerar como documentos públicos y fehacientes las copias certificadas expedidas por los mismos funcionarios judiciales.

Por las siguientes consideraciones el grupo priísta se permite proponer la siguiente:

INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTICULO 70 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Artículo Primero. — Se reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal para quedar en los siguientes términos:

Artículo 70. — Los autos que se perdieren serán repuestos a costa del que fuere responsable de la pérdida, quien además pagará los daños y perjuicios,

cios, quedando sujeto a las disposiciones del Código Penal.

Quedan los jueces facultados para aceptar de plano, las copias certificadas, que aporten las partes sobre los autos perdidos, sin necesidad de ulterior trámite, quedando también facultados para investigar de oficio la existencia de las piezas de autos desaparecidos, valiéndose para ello de todos los medios que no sean contrarios a la moral o al derecho.

Cuando no se esté en el supuesto anterior, la reposición se substanciará incidentalmente y sin necesidad de acuerdo judicial; el secretario hará constar desde luego la existencia anterior y falta posterior del expediente.

ARTICULO TRANSITORIO

Unica.— El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 4 de diciembre de 1990.

Rep. Santiago Oñate Laborde.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnese, para su análisis y dictamen, a la Décima Segunda Comisión que preside el Representante Santiago Oñate.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una propuesta sobre un foro de políticas de salud que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.— Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Propuesta que presenta el Partido Popular Socialista en esta I Asamblea de Representantes, para la realización de una consulta pública sobre las políticas de salud en nuestra Entidad.

Una de las principales preocupaciones de nuestro tiempo en nuestro órgano deliberativo lo constituyen los diversos retos derivados de la atención a los múltiples problemas de salud de la población del Distrito Federal, cabe mencionar las tareas emprendidas por nuestra Asamblea de Representantes como son los coloquios y reuniones de trabajo realizados por la Comisión de Educación y Salud, que se abocaron a estudiar asuntos como las consecuencias de la farmacodependencia en nuestra juventud o bien los problemas y enfermedades de la vejez, como es el mal de Alzheimer o recomendaciones a la Secretaría de Educación Pública en materia de educación sexual; así mismo se destacan los eventos relacionados con la homeopatía, acupuntura y naturismo, como alternativas curativas de nuestro tiempo o bien los coloquios sobre la adicción al alcohol y el tabaco, producto de este último tenemos el Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Distrito Federal, de recién aprobación y que ha despertado el interés de los ciudadanos, así como diversas autoridades sanitarias; podemos citar los últimos eventos relacionados para conocer a fondo todas las facetas del síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA, enfermedad que adquiere en la actualidad proporciones catastróficas.

Es por eso que el Partido Popular Socialista considera de gran utilidad el que dicha Comisión convoque a una consulta pública sobre políticas de salud en el Distrito Federal, entendiéndose por esto a los modelos de atención y a los conjuntos de sistemas y acciones articuladas a la sociedad y encaminadas a responder a las necesidades de salud individual y colectiva.

Retomando nuestra experiencia histórica en materia de salud, en México podemos distinguir por lo menos 4 episodios en la planeación y desarrollo de los modelos de atención a la salud que inician, precisamente, con la consolidación de los primeros gobiernos posrevolucionarios.

En un primer momento, se destacan el desarrollo de programas de sanidad ambiental, control de enfermedades epidémicas, regulación sobre el carácter, cobertura y funciones hospitalarias e intervención en la formación, reconocimiento y condiciones para el ejercicio de las profesiones vinculadas a la salud.

Un segundo momento, se da en la década de los años treinta y cuarenta donde se impulsa un

modelo de desarrollo industrial, que requieren adecuar los servicios de salud con el crecimiento de la población urbana, la infraestructura hospitalaria institucional se consolida y da pie al surgimiento de distintas especialidades médicas como son la creación del Instituto Nacional de Cardiología y el Instituto Nacional de la Nutrición, establecidos en 1944.

Un tercer momento, en el desarrollo de los modelos de atención a la salud, tiene que ver con el surgimiento de los sistemas de seguridad social, como es el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, ISSSTE, creados en 1944, en 1959, respectivamente que, además de la atención médica, otorgan a los derechohabientes otro tipo de prestaciones económicas y sociales.

Justo es reconocer que estos sistemas se han desarrollado como resultados de la lucha de los trabajadores por mejorar sus condiciones laborales y por otra parte, por el interés del Estado tendiente a asegurar las condiciones mínimas de bienestar para elevar la capacidad productiva de los trabajadores, en un país que se hallaba en pleno proceso de industrialización.

Por último, podemos reconocer un cuarto episodio en el desarrollo de los modelos de atención a la salud, que se relaciona directamente con las políticas de salud que los organismos internacionales especializados impulsan a través de los Ministerios de Salud, convocados para la selección de criterios generales y la adecuación de acciones específicas en materia de atención a la salud.

Cabe aquí señalar la labor de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización de las Naciones Unidas para la atención de la infancia, en la asesoría para la planeación de políticas sanitarias y la recomendación de asignación de recursos por parte de los gobiernos, para la atención de diversos problemas de salud.

Después de casi una década en que la inversión real en salud, al igual que en la educación y vivienda, fue más baja que la demanda de la población, empezamos a tener los siguientes resultados: Hay 30 millones de personas en México que no cuentan con seguridad social de aproximadamente 11 millones de infantes mexicanos sólo el 1% consumieron leche, carne, huevos y pescado, 4 de los 7 días

de la semana, provocando esto serios trastornos en el proceso de desarrollo de miles de niños.

Por lo que respecta a la proporción de médicos-paciente, ésta es de un galeno por cada 900 habitantes y es una de las profesiones peor pagadas, además de que no existe una planeación entre las diversas especialidades a las que se pueden abocar los médicos y los requerimientos de la población.

Si bien es cierto que de acuerdo con los datos oficiales, la esperanza de vida es de 69 años, la tasa de mortalidad general se redujo de 5.7 a 4.5, por cada mil habitantes; las enfermedades previsibles están en franco descenso; la cobertura de servicios permanentes pasó de 81% en 1982 a cerca de 94% en 1989 y la tasa de mortalidad infantil se redujo de 33 defunciones por cada mil nacidos vivos, a 23 en ese mismo lapso.

Cabe señalar que ante estas cifras, el Partido Popular Socialista en la Asamblea de Representantes, considera que no se puede dejar de lado que en una sociedad existen clases sociales y que el país se divide en regiones y zonas con diferentes desarrollos socio-económicos, lo que repercute en la salud de la población.

Los datos presentados sólo demuestran una situación promedio existente en el país con respecto a los indicadores de morbilidad y mortalidad. Por lo tanto, aun cuando ha disminuido dichas tasas, su descenso ha sido más significativo en los grupos con mayor capacidad económica. En cambio, en las clases trabajadoras que conforman la mayoría de la población, esa disminución no ha sido tan significativa.

Debe quedar claro que el hecho de haberse elevado el número de promedio de años de vida de los mexicanos, no permite concluir que se ha mejorado la calidad de la misma. Además, la esperanza de vida es mucho menor en las clases trabajadoras, con respecto a las que tienen los grupos o clases económicamente fuertes.

Una sociedad que tenga menos enfermos y más recursos médicos sanitarios, no significa, bajo ningún concepto, que sea una sociedad más sana. En los análisis oficiales se ignora que la crisis ha conducido a una mayor concentración de la riqueza en nuestro país. Esta situación ha afectado al proletariado, que enfrenta serios problemas de

alimentación y vivienda y tienen pocas posibilidades de aumentar sus niveles de escolaridad, como consecuencia de las altas tasas de desempleo y subempleo que privan en el país, así como la pérdida del poder adquisitivo de los salarios.

El deterioro de las condiciones de vida de la clase trabajadora han originado mayores problemas de salud, muchos de los cuales no se registran oficialmente: úlceras, gastritis, hipertensión, neurosis, problemas oftálmicos y auditivos en las grandes ciudades, debido a la contaminación, etcétera.

Es por eso que hoy día se habla de una crisis del sector salud, producto de la desigualdad en la distribución de los servicios, desvinculación de los perfiles profesionales, de los recursos para la salud con las necesidades de la población y dificultades financieras para seguir sosteniendo un modelo esencialmente curativo.

Aquí la atención primaria de salud se constituye, al mismo tiempo, en una política de contención ante las crecientes demandas de servicio médico y una respuesta al reclamo legítimo de grandes sectores de la población por la distribución de los beneficios del desarrollo social.

En nuestro país se han diseñado el Programa Nacional de Salud y la Ley General respectiva, formando parte de una estrategia sectorial del Estado en materia de administración pública, que tiene por objeto el delimitar programas de acción sobre atención médica, salud pública y asistencia social; pero a pesar de este avance, hace falta elaborar un análisis global de la problemática de la salud en el Distrito Federal y sus diversas facetas, con miras a establecer programas estratégicos de intervención, dirigidos a grupos específicos de riesgo, eliminando la inercia que motiva en muchas ocasiones las acciones gubernamentales como fueron las medidas tomadas, en torno a la epidemia de sarampión, que demostró serias deficiencias en la cobertura de vacunación del sector salud, incluyendo el Distrito Federal.

Es por eso que proponemos que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con base en el artículo 73, base tercera, inciso E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 10, párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y de los artículos 123, 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la misma, sometemos a la consideración de este pleno, la siguiente propuesta:

Unico: Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal convoque, a través de la Comisión respectiva, a la consulta pública sobre políticas de salud en el Distrito Federal, para coadyuvar a la elaboración de planes y programas relacionados a la atención y solución de diversos problemas de salud de los habitantes de la Ciudad de México.

Firmamos esta propuesta: el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, el Representante Humberto Pliego Arenas y Francisco Leonardo Saavedra.

Dejo esta propuesta en la Secretaría. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro.

Oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89 fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 93 del Reglamento, se pregunta a los ciudadanos Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Sexta Comisión, que preside el Representante Ramírez Cuéllar.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es una propuesta sobre administración de justicia en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Alfredo de la Rosa Olguin, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Alfredo de la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.- Señor Presidente, con su permiso. Compañeros Representantes:

Hoy, cuatro de diciembre de 1990, hace 19 años, la madrugada del cuatro de diciembre también, morfan asesinados unos reclusos en Lecumberri. El compañero profesor Pablo Alvarado Barrera era asesinado en las cocinas del Penal. En efecto, se había preparado una fuga, él estaba implicado en la fuga, pero cuando él fue trasladado del dormitorio donde se encontraba hacia las cocinas, ya estaban muertos sus compañeros de fuga.

Junto con él, del dormitorio O, salió el comandante de la guardia, el comandante Vital, un comandante que se había acercado mucho a Pablo y que se había acercado a los presos políticos para ser asesorado en el manejo y posible creación del sindicato de custodios. El comandante Vital, un hombre honesto, que estaba muy preocupado por el alto grado de corrupción que se estaba dando, también iba a ser asesinado esa noche, le clavaron un cuchillo en la sien y dijeron que había sido un pleito, que había sido por motivos de la fuga.

Yo con esta intervención quisiera rendir un homenaje tanto al compañero Pablo Alvarado Barrera, destacado luchador social, profesor y también al comandante Vital, que luchó por depurar un poco el medio en que se encontraba.

Han aparecido una serie de artículos en diversos medios, entre ellos en el Ovociones, del cinco de noviembre, en la página 13; en la revista Cómo, de la primer semana de noviembre; en Radio Red, el jueves de la semana pasada hubo un programa muy interesante, creo que muy completo, que se repitiera el domingo, donde se hace una serie de denuncias de la situación que prevalece adentro de los reclusorios.

Ovociones, cinco de noviembre, un extracto dice: El enfrentamiento entre procesados y custodios ha llegado al grado que hasta a karatazos han sido lesionados algunos de los vigilantes. Esto ocurrió hace 15 días en el Reclusorio Sur, en el Distrito Federal, en donde cerca de 80 chinos se enfrentaron a los vigilantes cuando pretendían extorsionarlos. El hecho se dio a conocer sólo por ser los responsables de las lesiones a los custodios, un grupo de extranjeros y porque el director del penal, Alfonso Camacho Rodríguez, fue a quejarse a los juzgados de la agresión que sufrieron sus empleados; de haber sido estos los responsables, como ocurre frecuentemente, nada se hubiera informado. Los indiciados en la actualidad son carne de cañón de sus propios compañeros, de custodios y de las altas autoridades quien con sus continuas arbitrariedades crean conflictos de lamentables consecuencias en las que son víctimas hasta los familiares de los internos.

Revista Cómo, de primera semana de noviembre: Más de 15 mil millones de pesos mensuales obtienen las autoridades de la Dirección General de Reclusorios, según indican los internos, por los negocios realizados en el Reclusorio Preventivo Norte, en el Sur, en el Oriente y en el Centro Femenil de Readaptación Social y en la Penitenciaría del Departamento del Distrito Federal, en donde bien se puede comprar desde una botella de licor, hasta un kilogramo de cocaína, un carrujo de marihuana o una dosis de heroína y en donde se vende protección, se practica la prostitución, se alquilan las instalaciones de visita íntima y hasta las sillas de las cafeterías, amén de las concesiones multimillonarias para las instalaciones de restaurantes y hasta bares en los diferentes dormitorios. En los 5 penales de la Ciudad de México se utilizan los mismos sistemas de vigilancia, de castigo, de protección, de canonjías, de prostitución y tráfico de influencias, así como de la venta ilegal de bebidas embriagantes, estupefacientes y sustancias sicotrópicas, aun cuando varían en costo y en cantidades; sin embargo, existe un factor común que es el hecho que la delincuencia interna, es decir, los centros trabajan bajo el mando de conocidos narcotraficantes y, por ejemplo, los centro y sudamericanos procesados por delitos contra la salud son los más beneficiados con la concesión de diversos negocios. Desde su módulo de alta seguridad donde se encuentra fuertemente custodiado Félix Gallardo por sus guardaespaldas personales y teniendo a su mando a por lo menos 15 de los empleados que ingresaron junto con él y

procesados en juicios paralelos impone tarifas y reglas que deciden sobre el destino del resto de la población interna. Tal y como se practicó desde los viejos tiempos del Palacio de Lecumberri, los nuevos internos son obligados a realizar las tareas de limpieza de patios, corredores y dormitorios y baños, actividad conocida como fajina, la cual debe realizarse en cuclillas; la mejor forma para no ser obligado a desempeñar este trabajo es, ya sea por recomendación del director o de un reo importante o bien mediante la entrega de cantidades que van del millón quinientos mil pesos a siete millones de pesos.

Hacen aquí una relación de hechos vergonzosos para todos, fundamentalmente para nosotros, porque yo en lo personal considero que es una burla que están haciendo a la Asamblea de Representantes por el Reglamento de Reclusorios que elaboramos, es una burla a la Ciudad de México, a la ciudadanía, ya que si mal no andan las cuentas o mal no andan las cifras, son 70 mil pesos por día que nos cuesta mantener a un preso en los reclusorios y tenemos 10,500 u 11 mil presos, que es una fortuna.

Creemos y el reportaje del 29 de noviembre y repetido el domingo en Radio Red con Enrique Muñoz, es muy completo, habla de que no hay rehabilitación, habla del hacinamiento, denuncia cómo los familiares son obligados a desembolsar continuamente sumas fuertes, da las cifras que cobran las autoridades por las concesiones y nos da las cifras de las tiendas: la D-3, 600 mil pesos, 4, 5 y 8, la tienda del auditorio y de la CONASUPO 800 mil pesos tiene que entregar mensualmente; 400 mil conyugales y así tiene una lista.

Creemos que son hechos que nos deben preocupar por las cantidades que se erogan, porque no hay rehabilitación de presos y porque esto habla muy mal de la imagen de un gobierno que quiere ser moderno.

Entre otras cosas, se menciona en el reportaje de Radio Red, la violación al Tratado de Ginebra de 1958 donde nuestro país se comprometía a que nuestras cárceles no fueran manejadas ni por policías ni por militares y parece ser que algunos policías que no pudieron quedarse en la dirección de inteligencia, son los que están ahora siendo beneficiados con las concesiones de los reclusorios.

Yo quisiera, a nombre del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, proponer que comparezca ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el Director General de Reclusorios para evaluar el grado en que se está aplicando y si es que está haciéndose, lo cual dudamos, el Reglamento de Reclusorios elaborado en esta Asamblea.

Firmamos: Beatriz Gallardo, Genaro José Piñero López, Roberto Zurita y el de la voz.

Sé y dejo voy a dejar en la Secretaría nuestra petición, sé que con estas comparecencias no vamos a avanzar gran cosa, porque estas comparecencias hasta el momento han sido una serie de justificaciones a conductas vergonzosas, a conductas indebidas, pero no queda más que hacerlo y lo dejo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro u oradores en contra.

Se concede el uso de la palabra al Representante Onosandro Trejo, en pro.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO CERDA.- Con su autorización, ciudadano Presidente de esta Asamblea. Ciudadanos Representantes:

Para tratar este asunto que ha venido a comentar aquí el Representante Alfredo de la Rosa Olguín, del Partido del Frente Cardenista, en primer lugar, expresarles que ha sido de especial preocupación de esta Asamblea, de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que preside el compañero Víctor Orduña, pero además preocupación de manera muy especial de todos y cada uno de los Representante del grupo priísta y a nombre de ellos, expongo estas ideas.

El problema de los reclusorios que consideramos siempre cuando tratamos el tema del nuevo Reglamento que había sido considerado hasta esa época casi, casi como un sistema cerrado en el que no había ninguna participación de ninguna instancia que no fuera la misma estructura que maneja el sistema de reclusorios, en ese momento, se hicieron algunas consideraciones que fueron debidamente plasmadas en las normas que integran el Reglamento.

Quedó bien claro que todos los grupos que estaban representados en esa Comisión se pronunciaban a favor del respeto, de la dignidad, de mantener la disciplina, el orden, pero especialmente el principio de la legalidad en el régimen de reclusorios.

Se estableció también, en aquella ocasión, que todos absolutamente reprobábamos los privilegios que provinieran de condiciones de carácter estrictamente económico y, evidentemente, también señalamos que estábamos en contra de las irregularidades que se presentaban en el sistema.

La Asamblea de Representantes, a partir de entonces, llevó a cabo una serie de actividades, con una gran responsabilidad de todos los que participaban en esta Comisión, en la visita de los reclusorios, en la preparación de los proyectos, en la aprobación del Reglamento, en llevar adelante una serie de visitas.

Es evidente que el sistema de reclusorios a la fecha no ha alcanzado el nivel que todos hemos pretendido, pero también es evidente que hemos hecho un gran esfuerzo para que esto se vaya corrigiendo.

La situación dentro de los reclusorios tendrá que corregirse, tendrá que modificarse, incluso los patrones de conducta de los custodios, del personal de vigilancia y, evidentemente, de quienes se encargan de la cuestión de gobierno en su interior, de ahí pues que en este caso que el Representante Alfredo De la Rosa viene a hacer una propuesta, el grupo de Representantes del Partido Revolucionario Institucional esté de acuerdo.

Reiteramos pues que será necesario que ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia comparezca el Director General de Reclusorios y que ahí se haga el señalamiento preciso de lo que aquí ha planteado el Representante Alfredo De la Rosa y seguramente todos pediremos que el Director General de Reclusorios aclare y explique cada uno de los puntos que se han planteado.

Hay algunas cuestiones a las que también se ha hecho referencia en la intervención anterior: el hecho de que haya venta de protección, que haya todavía alguna afectación al sistema de la visita íntima, que haya compras de artículos y que haya incluso, se habla aquí, cantidades importantes de dinero.

Pero especialmente hay un problema serio: cómo combatir la delincuencia interna en los reclusorios. De esto seguramente será el tema que tratemos con el Director General de Reclusorios y yo diría finalmente que a partir de la expedición del nuevo Reglamento de los Reclusorios se han notado algunos avances; que no estamos conformes todavía con lo que se ha logrado, pero que sólo con el esfuerzo de todos podremos corregir las irregularidades como las que aquí se han planteado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

LA C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el Representante Alfredo De la Rosa Olgún del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Los que estén por que se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida señor Presidente, para su análisis y dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Para su análisis y dictamen se turna a la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que preside el Representante Víctor Orduña.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta en materia de ecología que presenta el ciudadano Representante Carlos Jiménez Hernández, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Carlos Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

La fracción del Partido Acción Nacional viene a poner a la consideración del pleno de esta Asamblea, un asunto motivo de grave preocupación para los habitantes del Distrito Federal.

Con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, inciso j), vengo a presentar a la Soberanía de este pleno la presente denuncia que desembocará en una propuesta.

Vengo a manifestar un problema que se vive en estos momentos en los manantiales de Santa Fe, vamos a presentar una pequeña síntesis de lo que son los manantiales de Santa Fe. En este sitio se encuentran 2 lugares de interés histórico para el pueblo de Santa Fe de Vasco de Quiroga: una es la Ermita del Bosque y el otro son los manantiales que surtieron y surten de agua a la Ciudad de México.

Los indios que vivieron en estas tierras, conocidas en la época prehispánica como Acazochitl, que significa lugar donde hay caña en flor, construyeron en este bosque una ermita para quien les brindó parte de su vida, al insigne don Vasco de Quiroga. Sitio de retiro para que en ella contemplara los resultados de su obra. En esta ermita también encontraron apacible retiro el venerable Gregorio López, quien escribiera una de las primeras farmacopeas herbolarias en la Nueva España, muere en ella el 20 de junio de 1596, después de haber vivido en Zacatecas y en Oaxtepec.

Su vida de eremita y de entrega a sus semejantes le imprimieron un perfil de humanismo, el padre Francisco Loza cura de la Catedral de México y el ermitaño Francisco Gualde de Aranibar, los restos imborrables del pasado de nuestro pueblo parecen haber sido inscritos en el frontón de la ermita, la cual tiene esta inscripción: Escuela de amor de dios y desprecio del mundo, reedificada en 1695.

Tesoro invaluable para la historia son los manantiales de Santa Fe que surtiera de este vital líquido a la Ciudad de México, desde tiempos de la colonia, por el trayecto del acueducto que Moctezuma II reedificó y que, tiempo después, como acción de guerra, Cortés, al sitiar Tenochtitlán, cortara de manera que el agua no pudiera entrar a la ciudad.

Desde enero de 1525, Cortés dio varias disposiciones al Ayuntamiento de la capital, para iniciar las obras y conducir el agua a México. Desde entonces ya corrían por un viejo caño y por el Río Tlacuayacan, Tacubaya, con destino incierto las aguas de Santa Fe y en su trayecto se fueron construyendo los molinos, 2 del marqués del Valle, 2 de Nuño de Guzmán, 1 del licenciado Matienzo y otro del tesorero Alonso Estrada, como se hace constar en la acta de cabildo del lunes 22 de septiembre de 1533.

Para costear las obras de introducción de agua a la Ciudad de México, se estableció el impuesto que se llamó la cisa. El acta de Cabildo del 4 de diciembre de 1571, precisa la fecha en que se acordó imponerle cisa al vino, con el fin de costear las obras de agua de Santa Fe, del Desierto de los Leones y de Chapultepec.

El Virrey Martín Enrique de Almanza hizo traer definitivamente las aguas delgadas de Santa Fe en 1576. El 4 de diciembre de 1571, se nombró tenedor de la cisa al Oficial Mayor, Jerónimo López, como encargado de la obra y se dio testimonio de esto a Martín de Aranguren, tenedor de cisa, el día 11 de diciembre de 1571.

El 26 de septiembre de 1572, en memoria firmada por Pedro Aguilar, el Obrero Mayor de la ciudad, Jerónimo López, pidió un maestro de obras para proseguir las obras del acueducto de Santa Fe y el 19 de octubre de 1573, el Cabildo nombró a Diego de Arteaga, con salario de 400 pesos de oro. El 27 de junio de 1573, se ordenó al Oficial Mayor, Jerónimo López, que nivele los desplomados de los arcos del acueducto. En acta del 18 de enero de 1574, se informó de la ordenanza del Virrey don Martín Enrique de Almanza, dada el 1º de agosto de 1573, que prohíbe romper el caño que lleva agua de Santa Fe, que se lave ropa, se bañe la gente en él o se echen inmundicias en dicho caño, so ciertas penas y para cumplir estas ordenanzas se nombró a Juan Bautista guarda del caño el 13 de octubre de 1573, dándole poder y comisión desde el nacimiento de agua hasta la casa de Ortuño de Ibarra, cuidando que nadie lo rompa ni se lave en ella ni dejen pasar carretas, ni permita se haga daño alguno y a los que lo hicieren, los prenda y traiga a la cárcel de esta ciudad para que se les castigue según la ordenanza.

En 1576, el Ayuntamiento de la Ciudad de México compró al Cabildo de Morelia el manan-

tial de Santa Fe, que se encontraba a 9,176 metros de distancia del Zócalo y a 116 metros de altura sobre la capital. Tenía entonces 10 vertientes grandes y varias pequeñas, que formaban un derrame de 2 metros de ancho por 1 de profundidad.

El 29 de enero de 1580, se nombró un nuevo guardián del caño y esta vigilancia la ejerció ahora Martín Sánchez. En 1583 se hacen nuevas reparaciones en el acueducto, ahora por orden del Virrey don Lorenzo Suárez de Mendoza, Conde de la Coruña, que ordena al juez repartidor de indios de Tacuba proporcione 12 indios cada semana a Martín Sánchez, para la construcción, arreglo de tubos y limpia de los ojos de agua del acueducto de Santa Fe.

El 15 de julio de 1583, acordó el cabildo quitar el impuesto llamado cisa. Posteriormente, en 1603, el Virrey don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montecarlo, inicia la construcción de la nueva arquería del acueducto, que es concluida por el Virrey don Diego Fernández de Córdoba, en 1620, en los mil arcos que tuvo se gastaron 140 mil pesos. El acueducto era doble, llevaba en la parte interior el agua gorda de Chapultepec y en la parte superior el agua delgada de Santa Fe.

Iniciada en Santa Fe, hasta llegar a la fuente repartidora de Chapultepec, continuando por la calzada de la Verónica, hasta llegar a San Cosme y de ahí a la hermosa fuente de la Tlaxpana, construida en 1737, continuando la arquería hasta la iglesia de San Fernando y de ahí hasta la caja repartidora de La Mariscala.

De sus mil arcos, 27 tuvieron que ser reparados por el Virrey Juan Antonio de Vizarrón; en 1737 y en otros 77 por el Virrey don Pedro Cebraín y Agustín Conde de Fuenteclara en 1745; en 1750 se hace un reconocimiento de las aguas de Santa Fe y se manda poner tomas de medio real a los diversos molinos que se encontraban en su trayecto. El 29 de julio 1753 un fuerte temblor de tierra a más de las seis y tres cuartos de la mañana, causa la caída de varios arcos del acueducto, esto lo informó Baltasar García Ilonorreta; otro temblor entre las 10 y 11 de la mañana y otro en la noche, causaron estragos en la arquería como en la atarjea de Chapultepec, esto lo certificó don Domingo Trespacios y Escandón, Caballero de la Orden de Santiago. En 1796 se reúnen las dos vertientes, las de Santa Fe y las de Los Leones, para aumentar el caudal de la ciudad. El 18 de noviembre de

1803, el Virrey don José de Iturrigaray, expidió una cédula real en este asunto, declarando que el vecindario de la Ciudad de México es el verdadero y único dueño de todas las aguas que conducen por las cañerías públicas, siempre que las necesite para su surtimiento.

En 1852 fueron derribados los arcos del acueducto en el tramo de Santa Isabel a San Fernando, sustituyéndolos por tubos de fierro y después en 1871 se disminuyó la extensión de la arquería hasta Buenavista.

En 1875 el Ministro de la Guerra manifiesta que el Presidente de la República, general Porfirio Díaz, dispuso que se proceda a la limpia de los manantiales de Santa Fe. En 1879 desaparece la arquería hasta San Cosme, sustituyendo el acueducto con tubos de fierro subterráneos, los arcos del acueducto se terminaron de derribar hasta 1889.

De 1880 a 1887, el ayuntamiento de Santa Fe participa que va a introducir el agua que posee en propiedad, por lo que tiene que desviarla por dentro del bosque. En 1887 acuerda el Cabildo recuperar los terrenos inmediatos a los manantiales de Santa Fe, que pertenecen al Ayuntamiento y se realizan obras para hacer llegar el agua a la ciudad. En 1889 el Ayuntamiento compra los terrenos adyacentes al bosque de Santa Fe en 365 pesos oro para aumentar la recarga acuífera.

Por último, en 1897 el Ayuntamiento de Santa Fe pide no se prohíba a las personas que concurren al bosque a tener almuerzos o comidas, este lugar durante mucho tiempo fue admirado por los habitantes de la ciudad y en muchas ocasiones fue escenario de locaciones cinematográficas en el presente siglo.

La historia del agua es, en muchos aspectos, la historia de la vida misma, es la sustancia más importante de los seres vivos; el hombre no sólo depende ella para apagar la sed sino para obtener energía, transporte y riego. A medida que la moderna tecnología exige más agua, hay que idear maneras de aprovechar los nuevos recursos a fin de aprovecharla el agua que el hombre ha contaminado.

Señores Representantes, pongo a la consideración de esta Honorable Asamblea del Distrito Federal, la presente denuncia por ser un compromiso que hemos contraído con los habitantes del

Distrito Federal de defender la integridad, mantenimiento de un recurso natural como es el agua, que en última instancia es fuente de vida, de salud y bienestar para los seres humanos.

Es una aberración lo que los vecinos de Santa Fe y este Representante, en una gira de trabajo, contemplaron al haber encontrado en el Bosque de Miguel Angel de Quevedo, sentimos la irritación de ver cómo un drenaje de la colonia Lomas de Santa Fe atravesaba estos manantiales de tan señorial historial y de que tantos servicios le han prestado a la Ciudad de México, al ser introducido este albañal por un puente que forma parte del entorno histórico. Dicho puente pasa exactamente por arriba de los ojos de agua que enriquecen el caudal de los manantiales de Santa Fe y los que surten a numerosas comunidades del poniente del Distrito Federal, como son la Unidad Habitacional Belem, Unidad Habitacional Santa Fe, colonia La Cañada, La Mexicana, Ampliación La Mexicana, El Pirul, Zenón Delgado, Belem de las Flores, Observatorio y Tacubaya.

Una fisuración, una filtración, una ruptura de este puente provocaría la inmediata contaminación de estos manantiales, por lo que le pedimos a la Soberanía de este, pleno se apruebe el que la Cuarta Comisión se aboque para atender tan grave intrusión en una arca que es excepcional por el gran servicio que nos da a los habitantes del Distrito Federal y lo menos que podemos hacer por ella es convertirnos en celosos guardianes de lo que la naturaleza nos ha dado.

Propuesta única: Se propone pase a la Cuarta Comisión de esta Honorable Asamblea para su desahogo el asunto motivo de esta intervención.

Los Representantes: Víctor Orduña y el Representante Carlos Jiménez Hernández.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra de la propuesta.

Tiene el uso de la palabra el Representante Manuel Díaz Infante, en pro.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE DE LA MORA.- Con su venia, ciudadana Presidente.

Hemos escuchado con mucha atención la intervención del Representante Jiménez. Efectivamente, la Ermita es uno de los manantiales más antiguos con los que cuenta la Ciudad de México; efectivamente, desde la época de Moctezuma II se surtía agua a la Ciudad de México de estos manantiales y también, efectivamente, en el año de 1525, Cortés mandó derruir parte de este acueducto, como una estrategia para matar de sed a esta ciudad.

También qué bueno que nos ha recordado aquí parte de la historia y decimos que basta acá llegaba el Ayuntamiento de Morelia. Efectivamente, llegaba hasta lo que hoy es Lomas de Besares, el Ayuntamiento de Morelia.

Yo creo que lo que hemos hecho con el agua en esta ciudad es muy riesgoso. En esta tribuna en múltiples ocasiones, se ha denunciado el criminal desperdicio de este vital líquido. Aquí se ha dicho, en muchas ocasiones, también que, de los 3,500, 3,400 millones de litros de agua al día se está desperdiciando el orden de un 30 un 32 por ciento. Esto es más de mil millones de litros de agua por día; se ha dicho también de que cada vez estamos extrayendo agua más profunda, esto es, agua que definitivamente va a estar contaminada, agua que va a tener arsénico y lo que nos ha venido aquí a decir nuestro compañero Representante, es que uno de los pocos manantiales que quedan dentro de la Ciudad de México, esto es, uno de los dos únicos manantiales que quedan en la Ciudad de México, el otro está en Magdalena Contreras, está a punto de morir contaminado. Contaminado porque las aguas de algunas colonias, entre otras Lomas de Besares, pueden caer en el cauce del mismo y pueden dejar sin agua a su vez a una serie de colonias.

Este asunto, quiero hacer del conocimiento de esta Asamblea, se ha ventilado ya en el seno de la Comisión en algunas ocasiones; es más, el día de mañana, a partir de las nueve de la mañana, entre otros puntos, iremos a visitar éste, porque es sumamente importante para nosotros el que se preserve este manantial en la Ciudad de México.

Creemos nosotros que tanto las autoridades de Construcción y Operación Hidráulica, como de las autoridades de la propia Delegación de Alvaro Obregón, deben de poner un freno a esta contaminación, independientemente del volumen que proporcione a la ciudad, que si bien es cierto no es

mucho, sí es un volumen importante porque habría colonias que se quedarían sin este vital líquido.

Hace aproximadamente 8 o 10 meses estuvimos por ahí el Representante Jiménez y su servidor, junto con el Jefe del Departamento del Distrito Federal, en esa ocasión recorrimos los manantiales y se pidió que se hiciera una obra muy seria para recuperarlos al cien por ciento. Hoy nos encontramos ya con un problema adicional, que es una posible contaminación de sus mantos acuíferos.

Por todo ello, nosotros hemos pensado que es prudente apoyar esta propuesta, independientemente de la visita que haremos el día de mañana, a partir de las 9 de la mañana.

Por todo ello, la fracción del Partido Revolucionario Institucional, consciente de lo importante y lo vital, lo indispensable para el ser humano, que es ese líquido llamado agua, votará a favor de esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Procede la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Carlos Jiménez Hernández. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, túrnese a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente que preside el Representante Manuel Díaz Infante.

El siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, el siguiente punto en el Orden del Día es un Punto de Acuerdo, para solicitar información sobre las medidas de seguridad en el D.F. en materia de pro-

ducción, almacenamiento y transportación de energéticos que presenta la ciudadana Representante Ofelia Casillas Ontiveros, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra la Representante Ofelia Casillas.

LA C. REPRESENTANTE OFELIA CASILLAS ONTIVEROS.- Con su permiso, señora Presidenta. Ciudadanos Representantes de esta Asamblea:

Considerando que en el Distrito Federal existen gran cantidad de instalaciones destinadas a la producción, almacenamiento y transportación de energéticos, mismos que por sus características técnicas y de operación requieren un mantenimiento y verificación permanente en su funcionamiento, a efecto de que no constituyan un peligro para los núcleos de población cercanos o lejanos a ella.

Que la producción, almacenamiento y transportación de distintos tipos de energéticos forman parte del imprescindible suministro de recursos que al respecto requiere la economía de bienes y servicios en nuestra ciudad, motivo por el cual las instancias gubernativas competentes y la ciudadanía en general deben, en lo posible, prevenir y evitar que dichos recursos constituyan un riesgo para la propia vida humana y el equilibrio ecológico.

Que el 19 de noviembre del año de 1984 en San Juan Ixhuatepec, localidad del Estado de México, conurbada al Distrito Federal, ocurrió la explosión e incendio de instalaciones de PEMEX y compañías comercializadoras de gas, enlutando miles de hogares.

Que el día viernes 23 de noviembre del año en curso, por fallas humanas, estallaron tres válvulas de un oleoducto de Petróleos Mexicanos, PEMEX, en San Ixhuatepec, Estado de México, provocando un incendio siniestro en el que resultaron gravemente heridos trabajadores de dicha empresa paraestatal, incluso tres días después falleció uno de ellos.

Que ante tales acontecimientos, las poblaciones de San Juan Ixhuatepec y aledaños, en este caso las que corresponden al Distrito Federal, sufren una constante inquietud por el latente riesgo que implica el eventual acontecimiento de percances similares a los ocurridos y con el objeto de

prevenir y evitar un desastre ocasionado por fallas técnicas o humanas en operación de las instalaciones aludidas, someto a la distinguida consideración y, en su caso, la aprobación de este pleno, el siguiente Punto de Acuerdo, para que durante el presente período de sesiones comparezcan ante esta Asamblea los ciudadanos funcionarios del Departamento del Distrito Federal, titulares de la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, así como de la Dirección de Protección Civil dependiente de la Dirección General de Gobierno, mismos que por la competencia directa de sus responsabilidades y funciones, puedan ofrecer explicaciones relativas a los asuntos que a continuación se cita:

Primero.— Informar sobre las zonas de alto riesgo para la población del Distrito Federal en cuanto a la presencia y funcionamiento de instalaciones productoras, almacenadoras y transportadoras de energéticos, fueran éstas últimas subterráneas o de superficie, inmóviles o móviles, de empresas públicas o privadas, presentando un diagnóstico actualizado que identifique la calidad del estado físico, mantenimiento técnico y operación de que dichas instalaciones son objeto.

Segundo.— Informar sobre los programas en materia de protección civil, relativas a la eventualidad de desastres ecológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socioorganizativos, así como la estrategia y acciones de coordinación que estas instituciones tienen con las instituciones equiparables en el Estado de México para que, en caso de emergencia, estén en posibilidades de aplicar con eficiencia dichos programas.

Asimismo, las estrategias y acciones que al respecto disponen dichas instituciones con cada una de las 16 Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, específicamente con aquellas colindantes con el Estado de México.

Tercero.— Informar sobre aquellas empresas que producen, almacenan y transportan gas, combustóleo y gasolina en el Distrito Federal, ya que frecuentemente conocemos lamentables casos de explosiones de cilindros de gas, portátiles o estacionarios de uso doméstico y la constante observancia de algunos vehículos que transportan esos tipos de combustibles, mismos instrumentos de almacenamiento y transporte que presentando estado de deterioro significan riesgos para la ciudadanía, motivo por el cual es conveniente conocer

las actuales medidas de seguridad y control correspondiente.

Cuarto.— Informar sobre las normas de seguridad que regulan en materia de preservación ecológica y anticontaminación atmosférica a las empresas que producen, almacenan y transportan gas, combustóleo y gasolina en el Distrito Federal. Por citar un caso relevante, la Refinería 18 de Marzo, ubicada en Azcapotzalco, así como las expectativas al corto y mediano plazo de descentralizar las actividades de aquellas compañías públicas y privadas que impliquen un alto y permanente riesgo para la población capitalina.

Quinto.— Por el tipo de información que seguramente poseen ambos funcionarios, explicar en el caso específico de PEMEX las garantías de seguridad que ofrece la operación de sus instalaciones productivas y almacenamientos y distribución y transporte de energéticos en el Distrito Federal, así como los programas de descentralización de esta paraestatal para reducir los riesgos que por tales conceptos implica su actuación en nuestra zona metropolitana. Asimismo, informar sobre los reportes de las actuales condiciones de capacitación técnica para el personal de esa misma empresa, así como el estado que guarda el mantenimiento y suministro de equipos y refacciones que ofrezcan plena seguridad en operación de sus instalaciones y equipos de transporte y distribución.

Lo anterior fundamentalmente en términos generales y a reserva de obtener información sobre las particularidades respectivas, permitirá que por medio de esta Asamblea la ciudadanía del Distrito Federal obtenga un mayor conocimiento sobre las actuales condiciones de seguridad civil, acciones que indudablemente redundarán en una preventiva y eficiente actuación de la población capitalina ante la no deseable pero posible concurrencia de acontecimientos atentarios a su tranquilidad e integridad física.

Las Comisiones de esta Asamblea, de Seguridad Pública y Protección Civil, Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, en apego a los preceptos que establece la Ley Orgánica de este organismo, solicitarán la comparecencia de los titulares de las áreas aludidas en las fechas que en común acuerdo se definan. La obtención, explicación e información respectivas, seguramente las Comisiones mencionadas podrán analizar y propo-

ner con un mayor conocimiento de causa las opciones preventivas, correctivas o complementarias y así contribuir a la planeación, instrumentación de todas aquellas medidas encaminadas a proteger a la población del Distrito Federal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 89, fracción III, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

En pro, tiene el uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su venia, señora Presidenta.

Yo creo que la propuesta que la compañera Ofelia nos acaba de hacer es también muy parecida a la que propuso el compañero Ramón Sosamontes, sin embargo, a mí me gustaría hablar, aparte de apoyarla, para hacerla un poquito más extensiva.

La propuesta se refiere principalmente a los aspectos de almacenamiento, distribución de energéticos, que efectivamente son peligrosos, pero me gustaría que se ampliara esta propuesta para que se analizara el problema de las sustancias químicas que también son explosivas y venenosas; sustancias como por ejemplo, el transporte, no sabemos qué es lo que está pasando con el transporte de sustancias ácidos, álcalis o cloro, por ejemplo, bromo, elementos que pudiera ser muy peligroso un escape de manera incontrolada. Entonces, quisiera que en todo caso la propuesta esta se ampliara en este sentido.

Hacer un comentario también quiero, con respecto a la explosión, al estallamiento de las válvulas de conducción de gasolina, de último que sucedió en San Juan Ixhuatepec, precisamente por el hecho de haber sido gasolina lo que conducían esas válvulas, de alguna manera el accidente no pasó a mayores por el hecho de ser una sustancia líquida, relativamente pesada, que no se evapora fácilmente, se provocó un incendio, pero no hubo una explosión similar a la que existió en el caso de 1984.

Recuerdan ustedes que estas válvulas efectivamente iban a la Refinería de Azcapotzalco y nos recuerda que dentro de la Refinería de Azcapotzalco hay algunos procesos y, dijéramos, almace-

namiento también, áreas de almacenamiento de energético, algunos de ellos son pesados, combustible, gasolina, que sin dejar la peligrosidad normal que existe, hay otros elementos, otros combustibles, que también están almacenados allí en Azcapotzalco y que hemos estado insistiendo nosotros en tener algún cuidado.

Ha habido algunas propuestas sobre la necesidad de que la Refinería de Azcapotzalco sea cambiada completamente, la refinería que está en la Delegación Miguel Hidalgo sea cambiada completa y totalmente, sin embargo, se habla de lo costoso que significaría hacer esos cambios.

Nosotros hemos insistido también, en alguna otra oportunidad, en la necesidad de analizar estos procesos y esas áreas de almacenamiento que existen en la Refinería Azcapotzalco, para que se tomen medidas inmediatas, además de las de largo plazo que se pudieran hacer y un aspecto muy importante es el almacenamiento de gas licuado que existe precisamente en la Refinería de Azcapotzalco. En la visita que nosotros hicimos a principios de este año o a fines del pasado, no recuerdo, nos pudimos dar cuenta que en la Refinería de Azcapotzalco hay almacenamiento de gas licuado en cilindros y esferas que están en ese lugar, que sí sería demasiado riesgoso, demasiado peligroso que sigan permaneciendo esos lugares de almacenamiento.

Entonces, apoyamos la propuesta de Ofelia, que se complementa con la propuesta de Ramón, pero vamos a insistir ante la comparecencia de estas personas que se está citando, en la necesidad de que se amplíe para no sólo combustibles o energéticos, sino también para sustancias químicas, en lo general, que puedan ser explosivas o venenosas y también para insistir en la necesidad de una relocalización de las áreas excesivamente peligrosas en la Refinería de Azcapotzalco, como son el almacenamiento de gas licuado. Esa es la propuesta adicional, que pudiéramos decir que ampliaríamos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta presentada por la Representante Ofelia Casillas, con el agregado que hizo el Representante René Torres Bejarano.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los ciudadanos Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Ofelia Casillas, del Partido Revolucionario Institucional y ampliada por el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del P.R.D. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. Tórnese a la Primera Comisión que preside el Representante Ramón Sosamontes.

El siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el Orden del Día es una propuesta sobre medidas de seguridad para la temporada decembrina en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramor, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Con su permiso, señora Presidente.

La Asamblea de Representantes no sólo debe estar preocupada por los grandes objetivos que pueda tener en diferentes materias de acuerdo a nuestras atribuciones, sino también debe estar pendiente de lo cotidiano, de lo que suceda en nuestra ciudad, para que también la ciudadanía nos vea como un instrumento, que aparte de normar procuremos que en las fechas especiales, en las históricas, en las festivas, esta ciudad marche bien y logremos una ciudad segura, digna, fraternal incluso, como puede ser en estas fechas que se avecinan.

Nosotros hemos visto cómo cada fin de año, aparecen fenómenos negativos en la misma ciudad, como el crecimiento en casi un 100% de los hechos delictivos y una mayor incidencia de

actos arbitrarios por parte de diversas autoridades y eso es un poco explicable, puesto que la población en general percibe mayores ingresos en esta época y porque por costumbre se hacen variadas erogaciones, para cumplir con una costumbre mexicana y mundial, incluso, de festejar, de dar regalos y, por lo tanto, gran parte de la ciudadanía portan cantidades de dinero de mayor cantidad a la que traen de manera regular en otros meses y de aquí que se aprovechen de esta situación convirtiéndose a muchos ciudadanos en víctimas de toda clase de atracos.

Esta situación llega a presentarse, incluso, no sólo en las zonas residenciales o de comercios, sino también y ahí es donde mayor se golpea y se siente después, en los golpes que se dan alrededor de las zonas fabriles, de las zonas donde se trabaja, sobre todo el día o los días cuando se pagan los aguinaldos y lo que es peor, en esto es que no en pocas ocasiones quienes cometen, quienes delinquen son integrantes de las diversas corporaciones policíacas quienes incurren en estas violaciones y en estos asaltos.

Los asaltos no son, sin embargo, la única forma en que son agraviados un amplio número de capitalinos sino que también se ha hecho ya común en esta temporada, que se dé un endurecimiento en las prácticas negativas por parte de las diversas autoridades preventivas, judiciales, contraviniendo incluso un carácter que debería estar presente y que es el fraternal, que supuestamente debería ser el que prevalezca en esta época del año.

Así se ha hecho común que en estos fines de año crezcan los llamados operativos, lo que comúnmente se conocen como razias y que estos se conviertan en negocios, junto con los juzgados calificadores, no todos pero sí con algunos y que estos empiecen a aplicar las ciertas faltas con un rigor pero sin un recibo y que los titulares, por lo tanto, apliquen penas, multas y castigos muy altos, incluso por el supuesto de falta que haya cometido algún ciudadano.

Es decir, que ante faltas que de acuerdo a la ley tengan mínimos y máximos de penalidad, lo común es que se aplique el rango mayor, sin que en todos los casos se den las condiciones para ello. Tal pareciera que en el caso de los jueces calificadores busquen descargar en los ciudadanos que le son remitidos, el hecho de que tengan que laborar en temporada festiva.

Otra situación muy común en esta época es que, ante la eventualidad de que muchos capitalinos o visitantes a nuestra ciudad se exceden en sus festejos, no pocos integrantes de los cuerpos policíacos aprovechan esta situación y se dedican literalmente a cazar a estas personas, para hacerlos objeto de extorsiones, lo que representa finalmente otra forma de atraco.

En esta época recibimos también miles de visitantes del interior de la República y también del exterior y también, por lo tanto, se convierten las terminales de autobuses y la aérea, también en zonas de alto índice delictivo y son zonas de alta peligrosidad, tanto por la delincuencia que actúa de manera organizada como también por parte de muchas de las autoridades que supuestamente deben preservar la seguridad en esos lugares.

Por consiguiente y buscando que esta temporada de fiestas no se convierta en una época de conflictos y agravios para los capitalinos, es que la Asamblea de Representantes debería, debe pedir a la Secretaría General de Protección y Vialidad, a la Procuraduría General del Distrito Federal y a los juzgados calificadoros, a que tengan un plan especial para realmente tener seguridad para los ciudadanos y sus valores, pocos o muchos, para sus casas, para sus personas en concreto.

Hasta ahora se anuncian que existirán vigilancias mayores, como si fuera un ritual cada año, pero no se denuncian medidas especiales en coordinación, no de manera separada: uno a la Procuraduría, otro a la Secretaría General de Protección y Vialidad y, otra, la conducta que tienen los jueces calificadoros, sino debería tener una sola planificación, una sola idea de cómo hacer que en esta temporada, de la que sí llegarán los ciudadanos con un salario de menor valor, con problemas de por sí ya graves en lo económico y social e incluso algunos en lo político, cuando ya el ciudadano llega con una cierta irritación social, es cuando deberían las autoridades garantizarle que por lo menos en estas épocas la pase bien, la pase a gusto, la pase de manera fraternal junto con otros conciudadanos.

Debe haber, pues, medidas especiales y no de atracos, debe haber medidas especiales para que el rigor de la ley realmente sea justa, para que se aplique tal cual, sin que se utilice ésta para extorsionar a los ciudadanos, para que haya una conducta intachable por parte de las autoridades de seguridad y procuración de justicia.

Por eso es que propongo, proponemos, la fracción del grupo del PRD en esta Asamblea, que se cite, se convoque, a los funcionarios de la Procuraduría General del Distrito Federal, a la Secretaría General de Protección y Vialidad y a los jueces calificadoros, para efecto de conocer sus planes para evitar abusos por parte de sus integrantes en esta temporada decembrina y, en general, evitar al máximo la comisión de hechos delictivos en conjunto. Esa es la propuesta que hacemos: Ramón Sosamontes, Graciela Rojas y René Torres Bejarano.

La dejo pues aquí, ante la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, en los términos del artículo 89, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

En pro, tiene el uso de la palabra el Representante Flores Muñoz.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JESUS FLORES MUÑOZ.- Con su permiso, señora Presidente.

Subo a esta tribuna a nombre de mi partido para apoyar la propuesta del compañero Sosamontes, porque sí es bien importante para todos los ciudadanos de esta gran capital, estos días decembrinos en los cuales algunos reciben sus aguinaldos, reciben utilidades, reciben una serie de dinero que les ha costado, que es el fruto de todo un año de trabajo, de esfuerzo.

Es cierto, algunas ocasiones, en años anteriores... se ha incrementado la vigilancia, nosotros debemos de hacer valer esta situación como ciudadanos, debemos de solicitarle a las autoridades correspondientes que efectivamente se incremente la vigilancia para estos días en nuestra ciudad, no nada más en la calle sino también para casas habitación; que los jueces calificadoros sean más elásticos, que los invada el espíritu navideño, que en lugar de irse a las penas máximas se vayan a las mínimas, sí.

También hay que pedirle a todas las instancias y recuerdo alguna de ellas que son los grupos de rescate, compañero Sosamontes, también solicitarles que se sumen a este esfuerzo de vigilancia de nuestra ciudad capital, tanto dentro de ella como en las carreteras; a los compañeros de Protección y Vialidad, como son los patrulleros, de que a la gente que por alguna situación y todos

sabemos que es por ese espíritu navideño, tenemos la oportunidad de celebrar en nuestros centros laborales o con nuestros familiares, con una copa, que nos apoyen los compañeros de policía y tránsito en llegar sanos y salvos a nuestros hogares, que nos acompañen como ya en alguna ocasión se hizo que el señor patrullero cuando veía que el conductor no estaba en condiciones para hacerlo, él tomaba el volante y lo conducía a su domicilio.

Todo esto, estamos de acuerdo, el Revolucionario Institucional, en solicitar a las autoridades correspondientes que se dé en esta época de fin de año y no nada más en esta sino en todas las venideras.

También estamos de acuerdo en que se solicite la comparecencia de los funcionarios que aquí antes se mencionaron, para hacer valer las obligaciones de esta Asamblea de Representantes.

Por todo lo anteriormente dicho, vamos a externar, nuevamente el Partido Revolucionario Institucional, nuestro apoyo a la propuesta del compañero Ramón Sosamontes.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta presentada por el Representante Sosamontes.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del PRD. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida, señora Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Primera Comisión que preside el Representante Ramón Sosamontes.

El siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta para crear en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal una bolsa de trabajo, que presenta el ciudadano Representante Jorge Aarón Romero Lauriani, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Aarón Romero.

EL C. REPRESENTANTE JORGE AARON ROMERO LAURIANI.- Con su venia, señora Presidente.

Propuesta para crear en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal una bolsa de trabajo.

La problemática social del Distrito Federal, surgida de los años de crisis, ha marcado como resultante de ello características que hablan de la existencia de una profunda desigualdad e inequitativa distribución de la riqueza que inciden directamente en la marginación y en la extrema pobreza de importantes capas de la población.

Los grandes rezagos generados en esta llamada década perdida deja, según cálculos oficiales, 40 millones de pobres en el país, 20 de los cuales viven en la extrema pobreza y en nuestra gran ciudad se alojan no menos de 3 millones.

Entre los problemas inherentes a esta problemática está lo relativo a lo que consideramos esencial para el desarrollo del bienestar general y particular de los ciudadanos y familias, punto fundamental del origen y fin de la sobrevivencia en la sociedad misma. El empleo y las formas diversas de atenderlo para abatir fenómenos que corrocn las entrañas de la convivencia social y política; en contraparte, el desempleo y el subempleo se manifiesta, según la información estadística oficial y privada, en más del 4% y la población que vive en la economía informal llega a cálculos estimados de 8 millones de mexicanos que, inclusive, el 4.9 deambula en busca de trabajo y protección social, de estos dependen económicamente más de 20 millones de mexicanos.

En la Ciudad de México la situación es semejante a la del resto del país, pues en el caso de los desempleados tardan hasta un año sin encontrarlo y los que lo encuentran lo hacen de manera temporal y éstas y otras causas hacen que aumente y

se extiendan las actividades de la economía informal.

El comercio ambulante, entre otras actividades de sobrevivencia, ya que inclusive es más remunerable el ambulante que la labor u oficio de un obrero calificado o no, dependiente de un empleo donde se paga el salario mínimo diario.

Es entonces un problema que tanto el gobierno como la iniciativa privada y el sector social de la economía deben atender desde sus respectivas facultades el problema del desempleo por ser el medio por el cual se establece la correa de transmisión de la política económica y social.

Anualmente se incorporan a la población económicamente activa 1 200 000 mexicanos y sólo 590 mil podrán encontrar trabajo, el resto tendrá que conformarse con introducirse en la economía informal y en otras actividades; otros más seguirán engrosando las filas de desempleados desesperados, esperando el momento de aprovechar alguna oportunidad, creándose con ello el abaratamiento de la fuerza de trabajo y subutilizando la capacidad profesional adquirida durante años de estudio o capacidad en el trabajo.

Se da entonces, entre otros fenómenos, una persistente oferta que se promueve diariamente, mediante anuncios muy vistosos, en lugares comunes como teléfonos públicos, postes de luz, paradas de camiones y hasta en sitios muy concurridos como el Metro, ofreciendo empleos con sueldos atractivos, sin requerir experiencia y que degrada de manera real la fuerza de trabajo, a cambio de opciones fáciles, sin esfuerzo y bien remunerados, cuyo trasfondo nos lleva a pensar que habiendo empleos sólo los holgazanes están desempleados.

Todo esto ha permitido que en el Distrito Federal el ejército de desempleados se convierta en una gran masa que potencialmente puede especularse con ella y que algunos vivales se hayan dado a la tarea de formar supuestas agencias de colocación de empleos, formando una extensa red de estafadores que, incluso, algunas de ellas aprovechan para operar como agentes e inducir a mujeres a la prostitución y a la delincuencia.

Conocemos también de la existencia de bolsas de trabajo en universidades y algunas dependencias públicas y privadas, de los programas de capacitación y adiestramiento en las Delegaciones

Políticas del Departamento del Distrito Federal, de sindicatos e inclusive de algunas empresas, no obstante ello consideramos que el aporte a este importante número de trabajadores desempleados por parte de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal podría darse en función de que, como parte de la Octava Comisión, que atiende lo relativo a protección del empleo, se promueva un proyecto relativo a la creación de una bolsa de trabajo, con el propósito de aliviar y conjugar una serie de propuestas tendientes a reformar mecanismos para gestionar problemas de trabajadores profesionalmente calificados que los llevará a encontrar empleo. Todo ello permitirá desarrollar un proyecto alternativo que encuentre, entre la oferta y la demanda de empleos, la coordinación adecuada y sea el medio eficaz de ayudar y abatir el desempleo.

Los diferentes partidos que conforman parte de la Octava Comisión de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal han considerado que esta iniciativa impulsa mayormente el espíritu de servicio de la ciudadanía del Distrito Federal y de esta manera contribuir más directamente a lo que los trabajadores que padecen del desempleo y sus consecuencias, en detrimento e interrupción de medios constantes para su sobrevivencia.

Propuesta:

Primera. — Que en esta gran ciudad se requiere contar con instancias que orienten de manera seria y responsable a los que tengan la necesidad de un empleo, que por tanto es necesario aprovechar de mejor manera los talentos y habilidades de muchos mexicanos que por falta de orientación consumen su talento en actividades para las que no fueron preparados. Por tanto, preparar un proyecto de la creación de una bolsa de trabajo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, formando parte de la Octava Comisión.

Segunda. — Dentro del proyecto mencionado, establecer etapas de su creación y funcionamiento con el fin de incluir en una campaña tendiente a difundir este proyecto. En consecuencia, celebrar convenios entre cámaras y organizaciones empresariales, así como organizaciones laborales para celebrar convenios que faciliten la promoción de la oferta y la demanda de empleos que se generen en la bolsa.

Atentamente: Representante Beatriz Gallardo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Salvador Abascal, del Partido Acción Nacional; Representante Graciela Rojas, del Partido de la Revolución Democrática y el de la voz.

Dejo la propuesta en la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Se pregunta si hay oradores en pro o en contra de la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta presentada por los Representantes anteriormente señalados.

LA C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Romero Lauriani y de la Octava Comisión. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señora Presidenta, para su análisis y dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Tórnese a la Octava Comisión que preside la Representante Beatriz Gallardo.

El siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, señora Presidente, es una propuesta sobre el comercio ambulante en las estaciones del transporte colectivo Metro, que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas del PRD.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante Graciela Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.- Con su permiso, compañera Presidenta. Compañeros y compañeras Representantes:

Precisamente en un momento en el que el flujo de pasajeros que utilizan el sistema de transporte colectivo Metro es de los más altos del año, sor-

presivamente se decide cerrar las entradas de estaciones tan importantes como Pino Suárez, Hidalgo y Balderas, entre otras, con el único argumento de que los vendedores ambulantes que invaden correderos y escaleras están haciendo presión para seguir vendiendo en las estaciones del Metro y se anuncia que en tanto los ambulantes no dejen de presionar, las estaciones continuarán cerradas.

Es decir, la forma en que las autoridades tratan de resolver el problema de obstrucción de las vías de acceso en las estaciones, es sino un doble castigo a los usuarios del Metro. Afectar a los usuarios significa, por lo pronto, más del 75% de los 5 millones de habitantes que utilizamos este medio de transporte, pues las estaciones de transbordo que están cerradas, afectan a las principales líneas del Metro: la 1, la 2 y la 3 y es precisamente en estas líneas donde se concentra el mayor número de comerciantes ambulantes, lo que también se entiende en términos de la demanda que reciben por la gran concentración de compradores potenciales que se transportan todos los días.

Pero decía que se castiga doblemente al usuario, pues por un lado enfrenta condiciones de inseguridad extrema en su transportación, al ver obstruidas las vías de paso y acceso en las instalaciones del Metro, por una larga serie de puestos en el piso, lo que además de ser incómodo puede ocasionar desastres y ahora, además de la obstrucción que tiene su movilidad, se ve impedido ya de utilizar las estaciones de transbordo, con el consecuente retraso y falta de alternativas para llegar a su destino, pues de buscar otra forma de traslado significa mayor tiempo y dinero. Esto sería por el lado de los usuarios.

A los comerciantes se les ha desalojado muchas veces con lujo de violencia, se les extorsiona constantemente y mientras más estrictas son las medidas en su contra, el personal de vigilancia y la policía auxiliar del Metro, les cobra tarifas más altas para dejarlos vender, además de que no se les ofrecen alternativas reales para su reubicación.

Es, sin lugar a dudas, un gran problema para la seguridad de los usuarios y aún de los mismos comerciantes el que estos invadan áreas de circulación de las estaciones. Pero los castigos y el cierre de estaciones no resuelve el problema; al contrario, ocasionan otros en la transportación y dada la corrupción que existe los ambulantes volverán a

vender si alcanzan a cubrir la nueva tarifa, una vez que se dosifiquen las restricciones, lo que siempre sucede. Es decir, se trata de un círculo vicioso, lo que no es sino el claro reflejo de que mientras no se tomen medidas de fondo respecto al funcionamiento de vendedores en vía pública, no habrán de resolverse los problemas que ocasionan.

Hemos venido demandando la reglamentación de esta actividad, pero hasta hoy no hay avances. También hemos señalado que se requiere un programa integral para la determinación de áreas específicas destinadas a los vendedores ambulantes en toda la ciudad, pues solamente si se establecen las normas a las que han de sujetarse los vendedores en vía pública, así como si se limitan los espacios que deben ocupar y que por supuesto deben permitir el desarrollo de su actividad, se avanzará en el ordenamiento de un tipo de comerciantes que no desaparecerá en mucho tiempo, pues la dinámica propia del mercado en esta ciudad fomenta y sostiene el ambulante.

Por lo que nosotros quisiéramos, porque consideramos que es necesario, resolver este problema del Metro, solicitamos que esta Asamblea de Representantes gestione de inmediato una reunión con los funcionarios del Departamento del Distrito Federal, para que los comerciantes que ocupan u ocupaban los andenes del Metro, sean reubicados en otros espacios de la ciudad. Eso es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Se pregunta si hay oradores en pro o en contra de la propuesta.

Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Castro del Valle.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE.- La compañera acaba de pasar a presentarnos un problema grave que nos ha tocado analizar ya en bastantes ocasiones.

En el uso de las instalaciones del sistema de transporte colectivo, se nos ha presentado continuamente el problema grave para la seguridad de los usuarios, de que los vendedores que invaden esas instalaciones obstruyen el paso y representan un peligro grave en caso de que se presentara alguna emergencia.

Por otra parte, no ignoramos que los vendedores tienen necesidad de un *modus vivendi* y nos inclinaríamos a la solución del problema, pero yo

quisiera señalar que, además de esta propuesta, hoy se presentó por mi compañera Taydé González, del Partido Acción Nacional, un proyecto de Reglamento del Sistema de Transporte Colectivo, que podría resolver muchos de estos problemas de raíz.

Lo que necesitamos encontrar en esta Asamblea son soluciones de fondo, tenemos que ir un poco más allá de la epidermis y adentrarnos hasta llegar a la raíz del problema.

Entonces, lo que yo creo que procedería, mejor que nada, es que se acelerara el análisis del proyecto de la compañera y buscáramos resolver de una vez por todas los problemas que tiene el sistema de transporte colectivo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Juan José Castillo Monta, en pro.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- Con su permiso, señora Presidente.

Hemos escuchado con detenimiento la intervención y propuesta de nuestra compañera Graciela Rojas, relacionada con los problemas que se viven en el sistema de transporte colectivo Metro, relacionados con el comercio ambulante y estamos conscientes, por un lado, de que los comerciantes ambulantes que trabajan dentro de las instalaciones del Metro, efectivamente tienen necesidades para llevar el pan de cada día a su casa y tienen que ajustarse a un sinnúmero de presiones, de corrupciones de quienes les permiten establecerse en el interior del Metro; pero también estamos conscientes de que son muchos los millones de usuarios que requieren del sistema de transporte colectivo y eso debe importarnos sobremanera, porque se trata de la seguridad de un gran porcentaje de capitalinos que usan el transporte para trasladarse a sus trabajos y a sus hogares y por ello hemos iniciado pláticas con el Coordinador del Transporte, a efecto de que se busque a la brevedad posible una solución a ese problema, porque los problemas tienen solución cuando todos los interesados aportamos nuestra participación.

Consideramos fundamental, en primer lugar, la seguridad de los usuarios que concurren al sistema de transporte colectivo denominado Metro y, en

segundo lugar, el poder atender las necesidades de quienes viven del comercio en la vía pública.

Por ello, estimamos prudente y exhortamos desde esta tribuna a esos comerciantes, para que no entren al interior del Metro, para que no con su presencia creen problemas a todo el sinnúmero de usuarios que requieren de ese transporte y, por otro lado, a las autoridades para que aceleren a la brevedad posible la solución de esos problemas y se combata la corrupción; ya estamos cansados de que el comercio en la vía pública sea el filón de oro para unos cuantos, en detrimento de las grandes mayorías, eso no lo podemos seguir permitiendo.

Pero tenemos que defender a los usuarios y tenemos que convencer a nuestros compañeros comerciantes de que estamos luchando quienes integramos de manera honrosa la Quinta Comisión, luchando porque se resuelvan los problemas que ellos enfrentan y que pueden resolverse como se ha resuelto el problema de Tasqueña y como se ha resuelto el problema de Indios Verdes, afuera de las instalaciones del Metro, en los paraderos y por ello venimos a apoyar la petición de nuestra compañera Graciela Rojas, en el sentido de que se apronte una reunión con los funcionarios que están revisando las propuestas hechas ya por el sistema de transporte colectivo, para resolver ese problema que es urgente resolver en beneficio de los usuarios y en beneficio de quienes viven del comercio ambulante.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Leonardo Saavedra, para hablar en pro.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señora Presidente.

He solicitado hacer uso de la palabra con el objeto de apoyar la propuesta presentada aquí hace un momento por la compañera Graciela Rojas.

Como en múltiples ocasiones ya se ha mencionado desde esta tribuna el problema del comercio ambulante, es un problema esencialmente social; es un problema también de tipo económico.

Cada vez más la política económica del gobierno ha hecho que miles de trabajadores dejen de

serlo y sean lanzados a la calle y tengamos ahora un desempleo y subempleo muy alarmante, que ya alcanza cifras por arriba de los 10 millones en el país. En nuestra ciudad cada vez vemos que más personas, un mayor número de personas se incorporan a este ejército de vendedores ambulantes; es un problema que le corresponde resolver al Gobierno Federal y al gobierno local y en tanto se siga aplicando la misma política económica, veremos que este fenómeno seguirá creciendo.

De tal manera que en este caso específico del cierre de algunas estaciones del Metro, pensamos que es una medida unilateral muy limitada y que no corresponde solamente solucionar a las autoridades del Metro, si no se involucran, desde luego, las autoridades delegacionales y del Departamento Central. Esta medida no va a resolver nada, incluso complica el problema del transporte de miles y miles de usuarios del Metro.

De tal manera que es urgente que las autoridades del Departamento del Distrito Federal, las autoridades delegacionales, las autoridades del Metro y los compañeros comerciantes de vía pública que están instalados en el Metro, en las estaciones del Metro, se sienten a platicar para llegar a un acuerdo de reubicación; nosotros estamos de acuerdo en que se reubiquen a estos comerciantes, estamos de acuerdo porque ciertamente representan un gran peligro para la seguridad de los usuarios; pero no estamos de acuerdo en que se vayan a reubicar en forma arbitraria, en que se les mande a áreas donde ellos no puedan realizar su comercio, nosotros estamos de acuerdo en que se les reubique en lugares atractivos para el comercio, porque finalmente es un problema de muchos cientos de familias por allegarse algunos ingresos producto del comercio ambulante.

De tal manera que nosotros apoyamos, repito, esta proposición de la compañera Graciela Rojas pero la apoyamos a condición y con el deseo de que los compañeros sean reubicados en lugares atractivos para el comercio ambulante, que no se vaya a tomar decisiones unilaterales, decisiones que impliquen prácticamente la negación del comercio ambulante de estas familias, de estos compañeros que diariamente tienen que salir a la calle; es un problema pues de urgente resolución, pero de una solución, como dicen ahora, concertada, cuidando los intereses de los usuarios del Metro, pero asegurando a los trabajadores del comercio ambulante, asegurándoles lugares donde haya una

demanda importante para que puedan exitosamente realizar sus actividades comerciales.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, se concede el uso de la palabra a la Representante Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.- Con su permiso, compañero Presidente.

En varias ocasiones algunos compañeros Representantes han utilizado la tribuna para denunciar, para hacer comentarios, inclusive hacer propuestas en torno al comercio ambulante.

Me parece, compañeras y compañeros, que no es posible ya dejar pasar y dejar hacer cosas que permitan lesionar derechos a los ciudadanos, pero de manera especial a los trabajadores, a todos aquellos trabajadores que prácticamente, como producto del desempleo, han tenido que dedicarse al comercio ambulante.

Efectivamente, si bien nuestros compañeros afirman que es un problema social y político, consideramos que también corresponde a la autoridad establecer normas y políticas tendientes a resolver este problema.

El problema del comercio ambulante, en las estaciones del Metro, creo que no es nuevo y constantemente estamos viendo que seguridad del Metro irrumpe de manera agresiva en contra de estos mexicanos, tal vez con cierta razón pero, sin embargo, desbordando, utilizando la represión policíaca y lesionando derechos que tienen estos trabajadores.

Hace algunos años, compañeras y compañeros, a mí me tocó defender a comerciantes ambulantes del Metro, pero de manera muy especial a los llamados vagoneros del Metro, que por lo general eran muchachos que estudiaban, inclusive en la universidad y que vivían de vender productos con un valor menor a mil pesos en cada vagón, pero que prácticamente seguridad del Metro era un azote que les prohibía vender si no se ponían a mano con estas gentes de seguridad del Metro. En aquel entonces estos jóvenes nos decían que si se ponían a mano con la cantidad de cinco mil pesos pasaban sin problema el día y que eran esos mismos, gentes de seguridad, quienes les exigían can-

tidades diariamente para que ellos pudieran realizar su actividad.

Organizamos a los muchachos, inclusive hicimos peticiones en aquel entonces ante Cosío Vidaurri, para poder pedir que esos compañeros tuvieran un permiso que pudieran ellos, que lograrán ellos realizar su actividad. Ciertamente es que hay un Reglamento del Metro que lo prohíbe, pero en la práctica se da y son todas las gentes de seguridad del Metro quienes son los principales corruptos que le sacan a estos mexicanos diariamente cantidades.

Nosotros tratamos de ver a Cuenca Gardón y, sin embargo, se nos contestaba, inclusive encarcelando a nuestros compañeros. A mí me parece que un ejemplo como éste nos puede dar evidencia de que efectivamente, estoy de acuerdo con mis compañeros, que hay que irse de fondo a resolver el problema del ambulante. Yo dudo francamente, compañeros, que esto se puede resolver con un Reglamento de Comercio Ambulante en el Distrito Federal.

A mí me parece que lo que debemos aspirar es y en el fondo está que es un problema estructural, es un problema de fuentes de empleo, es un problema de inversión productiva, es un problema en donde el gobierno de la ciudad, por medio de la asignación de presupuestos, tiene que dirigir a la creación de empleos, para que muchos mexicanos que se dedican al comercio ambulante y que están ganando hasta 3, 4, 5 salarios mínimos diarios, puedan ser para ellos atractivo irse a una fábrica con un salario superior al que ellos perciben actualmente.

Yo quiero decirles, compañeras y compañeros, que los esfuerzos que debe hacer esta Asamblea de Representantes es el que efectivamente querremos una convivencia, pero querremos una convivencia con plenos derechos y eso significa el respeto al artículo 5o. constitucional y me parece que en ese sentido el punto de partida es que este problema no se vea de manera formal ni mecánica es un problema en donde directamente tenemos que contribuir con el gobierno capitalino, para buscar soluciones que puedan verdaderamente solucionar y beneficiar a estos mexicanos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Representantes:

Se han hablado aquí de muchas cosas que todos conocemos, se ha hablado de un problema del Metro, considero que este problema del Metro realmente existe, pero no refiriéndose al comercio ambulante en las instalaciones del Metro. Desde hace 22 años hay un decreto en que existe la prohibición terminante de poder comerciar dentro de las instalaciones del Metro, yo creo que aquí lo que tenemos que analizar es por qué, pese a esa prohibición explícita, se ha propiciado el comercio dentro de las instalaciones del Metro y ahí tenemos, quién sabe con qué afán, dentro de las mismas estaciones en espacios que dicen expreso para el comercio, se venden tortas y se venden helados y se vende una serie de mercaderías que en alguna u otra forma hicieron, compulsaron a los demás a compartir ese rico filón.

El problema es que quiénes permitieron que estuvieran ahí, hemos tenido administradores en el Metro, últimamente, hoy en la mañana, el último administrador del Metro se confesó más ingeniero que administrador, pero yo quisiera saber cómo es que estos señores han permitido que sus subordinados a su vez estén dentro de lo que aquí se mencionó y que afloró desafortunadamente como uno de los problemas mayores en este nuestro país: la corrupción, la corrupción que se da en todos los ámbitos, la corrupción que hace posible que los comerciantes ambulantes estén en el Metro arriesgando su vida y la de todos los demás.

Es un problema, claro, de cultura y de educación, que en alguna forma propicia el desempleo, pero lo más importante y yo quisiera que aquí juzgáramos, es aquellas personas que siendo los administradores del sistema de transporte colectivo el Metro, han permitido que se pueda presentar este problema.

Se habla de que en tal o cual estación se va a permitir o no se va a permitir el comercio. Señores, yo les pido congruencia. Creo que es pertinente que en todas las estaciones del Metro no se permita el comercio ambulante; no porque nosotros tengamos el afán de que las personas no se ganen la vida en forma honesta, sino simplemente porque ninguno de los que estamos aquí, de los 66 que participamos, deseamos que en la conciencia de

cualquiera de nosotros pese la muerte de uno de los mexicanos que utiliza el servicio del Metro.

Ojalá y que en estas nuevas estaciones de las rutas que están construyendo, se piense, no para dentro de 3 años, sino para 20 años, en todos aquellos servicios que sean menester, a fin de que se logre realmente un servicio del Metro como lo que todos nosotros deseamos: un servicio que nos dé comodidad, eficiencia y, sobre todo, seguridad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En pro de la propuesta presentada por la Representante Graciela Rojas, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo De la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA (Desde su curul).- En obvio de tiempo declino, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse para análisis la propuesta presentada por la compañera Graciela Rojas y apoyada por los Representantes Juan José Castillo Mota y Leonardo Saavedra. Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Graciela Rojas del PRD y apoyada por los ciudadanos Representantes Juan José Castillo Mota y Leonardo Saavedra. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida señor Presidente, para su análisis y dietamen.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Quinta Comisión que preside el ciudadano Juan José Castillo Mota.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es una propuesta

sobre la problemática del Instituto Nacional de Pediatría, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta, del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA CUERVO.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeros Representantes:

Desde hace 3 meses, aproximadamente, varios Asambleístas, miembros de la Comisión de Educación y Salud, tomamos conocimiento de la problemática que aqueja al personal de enfermería del Instituto Nacional de Pediatría y que tiene que ver con la salud de miles de pequeños pacientes residentes en su mayoría de nuestra ciudad.

Desde las primeras ocasiones que se acercaron de manera particular a esta representación popular, nos informaron que dos eran las preocupaciones centrales que tenían: Por un lado, su reclamo legítimo que han venido haciendo desde hace más de 3 años, de que se les pagara un 20% adicional al sueldo por concepto de riesgos profesionales en el trabajo y, por el otro, la insuficiencia y en algunos casos la carencia del material y equipo necesario para brindar un servicio adecuado a la población infantil que se atiende en ese instituto.

En reunión con la Comisión de Educación y Salud de esta Asamblea, denunciaron muchas anomalías que afectan no sólo sus derechos y condiciones laborales, sino el mismo servicio, poniendo en riesgo al personal y a los pacientes atendidos. Entre estas irregularidades destacan las siguientes: En las áreas de hospitalización hay carencia hasta de lo mínimo como jeringas, gasas y ropa de cama para los pacientes, en éste último caso sus familiares deben poner la ropa para contar con la higiene y abrigo indispensable; esto es una constante que se solicita a los parientes de los pacientes de este hospital.

Un aspecto de suma gravedad que esas trabajadoras de la salud denunciaron por igual y ante de lo cual la Asamblea de Representantes no puede permanecer indiferente, es el hecho de que las jeringas son reutilizadas por insuficiencia de material, pasándose por un sistema de simple esterilización que, como se ha demostrado, no constituye la mejor garantía para eliminar los agentes patógenos de enfermedades sumamente graves.

Aquí debemos recordar que denuncias similares han sido presentadas en este órgano de representación popular y se ha procedido de manera inmediata ante las autoridades correspondientes para remediar estas anomalías.

De igual forma, afirman las enfermeras del Instituto Nacional de Pediatría, falta mucho mantenimiento al nosocomio, un caso es el deterioro de la red de agua, dado que por las fugas existentes se desperdicia una cantidad excesiva de este líquido; no funciona el aire acondicionado desde hace seis años, ocasionando el aumento de microorganismos nocivos para la salud de los pacientes y el personal que labora ahí; los vestidores de enfermería están en pésimas condiciones.

Con respecto a la situación del personal de enfermería, las trabajadoras destacan el hecho de que en virtud de que no hay personal de camilleros para el traslado de pacientes, excepto en quirófanos, ellas tienen que cumplir con esa función, presentando la mayoría problemas comprobados de columna vertebral; nos han traído expedientes en donde se demuestra que esas enfermeras han adquirido problemas en su columna.

El tomógrafo que fue donado al instituto aún no empieza a funcionar, de tal manera que las tomografías que es necesario hacer se tienen que realizar en otras instituciones, trayendo como consecuencia una mayor incidencia de riesgos de tránsito para las enfermeras encargadas de este servicio.

No hay personal suficiente para cubrir vacaciones o licencias, de tal manera que cuando éstas ocurren, el personal que queda debe hacer un trabajo doble y por lo tanto se producen deficiencias en el servicio. No se ha dado dotación de nuevos uniformes desde hace dos años, a pesar de que se tiene estipulado en las condiciones generales de trabajo de que se deben renovar cada seis meses. Los mismos riesgos de infección y la exposición a radiaciones han propiciado, entre el personal de enfermería, enfermedades como la tuberculosis renal, varicelas, sarampión y hepatitis.

Como resultado de estas denuncias, la Comisión de Educación y Salud decidió ir a constatar en el mismo instituto los anteriores señalamientos hechos por las enfermeras, resultando ciertas la gran mayoría de las anomalías denunciadas y otras que no se señalan en esta exposición y que serán

enviadas de manera resumida por el Presidente de la Comisión al doctor Kumate.

En consecuencia, para resolver tanto las peticiones de las compañeras trabajadoras como para superar las condiciones anómalas de trabajo y de servicio que existen en esta institución de salud, las trabajadoras han solicitado de manera permanente la intervención de esta representación, porque a pesar de conocer los límites de las facultades que esta Soberanía tiene para intervenir en aspectos laborales como en cuestiones de problemáticas internas de una institución de tipo federal, ellas han visto que la participación de la Asamblea ha sido en sumo positiva para atender problemáticas que, como en este caso, afectan a un sector fundamental de nuestra sociedad; por un lado a trabajadoras y, por otro lado, a niños que son los pacientes de ese instituto.

Al mismo tiempo, hemos solicitado, a través del Presidente de la Comisión, en diversas ocasiones, una reunión de trabajo con el doctor Kumate, para darle a conocer los resultados de este informe y para dialogar con él en relación a todo el conjunto de anomalías denunciadas por las enfermeras.

Quiero decir que hasta el momento no ha habido accesibilidad del doctor Kumate, para atender esta petición y, por el contrario, ha dicho que este informe solamente se le envíe por escrito y él lo tomará en cuenta.

Quiero decir que hace no más de diez años para atrás, las trabajadoras del Instituto Nacional de Pediatría estaban orgullosas del nivel de atención en ese instituto, porque estaba catalogado como el de más alta eficiencia y rendimiento a nivel nacional hacia los niños, pero observan que de manera lamentable de hace unos seis años para acá esto ha venido en permanente deterioro, al grado tal que hoy los familiares que van a dejar a sus hijos a ese instituto, tienen que quedarse en el piso o en definitiva ya no hay lugar para que puedan quedarse y poder estar viendo a sus hijos, muchos de los cuales llegan de provincia.

A los niños, como ya se dijo, se les pide a los familiares sábanas y ropa para que puedan estar bien cubiertos, además de todas las ineficiencias que hay por el poco personal y el poco material de curación y de atención hacia estos niños.

A partir de esto, compañeros y a partir de que en los últimos meses constatamos un compromiso público que hicieron tanto las autoridades de la ciudad como a nivel federal, para comprometerse más con las tareas en beneficio de la niñez, creo que es importante y por eso he venido a esta tribuna porque a mí no me satisface que el doctor Kumate diga que no puede atender a la Comisión de Salud y de esta forma se dejen de lado gran cantidad de irregularidades que en un centro de salud que está ubicado en esta Entidad se están dando y en donde la Asamblea de Representantes, a través de una de sus Comisiones, ha tenido especial interés en atender, porque ha observado que esas denuncias son reales y que provocan problemas paralelos, colaterales, a los que aquí ya se han denunciado.

Por eso quiero plantear el siguiente Punto de Acuerdo, de tal forma que aceptando lo que son las facultades de esta Asamblea, pero viendo también los resultados positivos que en otros momentos ha tenido la intervención de esta Soberanía ante este tipo de problemas, quiero plantear este Punto de Acuerdo:

Primero.— Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por acuerdo de este pleno y a través de su Comisión de Educación y Salud y de la Comisión de Gobierno, tramiten una entrevista con el Secretario de Salud, doctor Jesús Kumate, para presentar y ampliar el informe de los Asambleístas que asistieron a la visita de observación realizada el 20 de septiembre del presente año al Instituto Nacional de Pediatría y buscar las mejores vías para dar solución a los problemas presentados y observados directamente por la Comisión.

Segundo.— Que se exhorte a las autoridades del Instituto Nacional de Pediatría, a través del titular del sector, a propiciar un ambiente de diálogo y concordia con sus trabajadores y evitar medidas que agraven los conflictos que se vienen suscitando a raíz de la movilización del personal de enfermería.

Entrego a la Secretaría la propuesta de punto de acuerdo y quiero decir que esto último se debe a que en función de que estas trabajadoras se presentaron a esta Asamblea de Representantes, inmediatamente las medidas de represión de tipo administrativo al interior del instituto se dejaron sentir: Les empezaron a levantar actas administra-

tivas, empezaron a crear supuestos hechos alrededor de un conjunto de trabajadoras que habían sido las que habían dado a conocer estas anomalías a la opinión pública, de tal forma de presionarlas para que no continuaran con esta labor de denuncia.

Creo yo que no es el mecanismo de la represión, el de la intimidación a los trabajadores la forma en como se van a resolver los problemas; comprendemos que en muchas ocasiones hay falta de recursos y podemos entender que los procesos de solución a muchos problemas tienen que darse de manera permanente, pero no vamos a aceptar que se desconozcan este conjunto de problemáticas y que se provoquen otros en contra de los trabajadores, en contra de los pacientes en este caso que acuden a ese hospital.

Esa es la propuesta. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

En pro, tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Aceves Villagrán.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRÁN.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

La salud de la nación es obligación del Estado, derecho social establecido con claridad por nuestra Constitución Política. Una sociedad enferma detiene las posibilidades de desarrollo, acrecienta las divisiones sociales y dificulta la comprensión entre sociedad y gobierno. La realidad plural de nuestra ciudad plantea desafíos al cumplimiento del derecho a la salud, desafíos que han sido asumidos con toda responsabilidad.

La salud obedece a las condiciones de la circunstancia en que se da la convivencia. Es insuficiente definirla como la ausencia de la enfermedad, hay que entenderla más bien como el modo de vida óptimo del pueblo. Son las condiciones de bienestar las que influyen de manera decisiva entre estar sano o minado por la enfermedad.

La fracción del Partido Revolucionario Institucional en este honorable órgano colegiado, apoya la propuesta presentada por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar de una for-

ma respetuosa, la posibilidad de comunicarle al Secretario de Salud, doctor Jesús Kumate Rodríguez, en forma directa y personal, sobre las experiencias recogidas por parte de los miembros de la Sexta Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social en el Instituto Nacional de Pediatría, gira realizada el 20 de septiembre del presente año, todo esto respetando la institución federal de salud, pero asimismo interesándonos por todo lo que atañe a la población del Distrito Federal, de acuerdo con nuestras atribuciones constitucionales.

Cabe también destacarse de forma fundamental la accesibilidad que siempre han mostrado con este órgano colegiado el Secretario de Salud, doctor Jesús Kumate Rodríguez y muestra de ello fue lo que aquí también comentó en esta tribuna la compañera Rocío Huerta, sobre la reunión que sostuvo la Sexta Comisión de Educación con el Secretario de Salud, para ventilar la problemática causada sobre los brotes de sarampión en la Ciudad de México, no obstante que no existe ninguna obligación legal para que el Secretario de Salud recibiera al pleno de la Sexta Comisión en la sede de la Secretaría.

Creemos que el gasto que se ejerza en materia de salud se aprecia como una de las inversiones de mayor importancia para el desarrollo nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En pro, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo De la Rosa Olguín.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

Hicimos la visita algunos Representantes al Hospital de Pediatría. Cabe decir que uno de los componentes de esa visita tuvo que salirse impactado, indignado por lo que ahí vio.

Efectivamente, puede no ser de nuestra competencia jurídica, el quehacer en ese centro de atención hospitalaria, pero creo que es de nuestra competencia ciudadana, competencia humana hacer hincapié en que no se puede tener en esas condiciones, mantener en esas condiciones un centro hospitalario y así se lo hicimos saber al director del mismo, de que por el propio prestigio de la institución es necesario que se revitalice, que

se le dé otro carácter en cuanto a destino de recursos, porque no es la salud solamente de los niños del Distrito Federal, sino de muchos lugares de la República.

Ahí tuvimos la oportunidad de ver gentes que tienen que dormir en unas condiciones verdaderamente vergonzosas para todos. En cualquier andén de ferrocarril de hace 30 años se podía estar en unas condiciones mejores en las que estaban los visitantes, los familiares de los niños enfermos en las salas de espera y no solamente vergonzosa la situación, sino todavía tenían que ser víctimas de extorsiones por parte de algunas gentes de la guardia de seguridad de la institución.

Creemos que es nuestra obligación, aunque esté más allá de nuestras capacidades, porque creo que nuestras capacidades como Representantes podrían estar limitadas, pero como ciudadanos de este país no pueden estar limitadas, creemos que es nuestra obligación tomar conocimiento pleno y tener un informe que ofrecerle a la ciudadanía y creemos que el doctor Kumate no se opondrá, porque creo que es en beneficio de la institución que él preside.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra y en pro, se concede al doctor Carlos Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

En el aspecto médico, creo que México ha avanzado y tenemos el privilegio de tener instituciones de tercer nivel altamente calificadas y es, precisamente, el Instituto Nacional de Pediatría, un hospital de tercer nivel, que su prestigio va más allá de las fronteras del país.

Se ha distinguido el Instituto Nacional de Pediatría porque de él han salido numerosas generaciones de médicos pediatras que han llevado salud a toda la niñez del país, considero y mi fracción, Acción Nacional, que debemos prestarle toda la atención necesaria para que este prestigio, que fue forjado por maestros y por las nuevas generaciones médicas, no se venga abajo, puesto que por motivos administrativos se deterioran los servicios de primera que por mucho tiempo ha recibido la

población infantil, no solamente del Distrito Federal, sino de toda la República.

Por lo tanto, mi fracción apoya incondicionalmente la propuesta hecha por la compañera Rocío Huerta, para que por los conductos adecuados se haga llegar la solicitud al señor doctor Jesús Kumate Rodríguez y escuche las preocupaciones del personal que ha contribuido al buen funcionamiento de esta institución de salud que tenemos en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta presentada por la Representante Rocío Huerta y apoyada por los Representantes Daniel Aceves Villagrán, Alfredo De la Rosa Olgún y Carlos Jiménez.

LA C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por los ciudadanos Representantes Rocío Huerta Cuervo del PRD y Héctor Ramírez Cuéllar del PPS, apoyadas por los Representantes Daniel Aceves, Alfredo De la Rosa, el doctor Jiménez. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Admitida, señor Presidente, para su análisis y dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Sexta Comisión que preside el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIO.- El siguiente punto, señor Presidente, es una denuncia en materia de transporte que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.-
Con su permiso, señor Presidente. Señores Representantes, ciudadanos:

Hace varias semanas el Jefe del Departamento del Distrito Federal dio otra muestra de lo que él entiende por solucionar un problema. Específicamente la violación sistemática de las tarifas de taxis y peseras por los prestadores de este servicio; argumentando su poca rentabilidad o mínimas utilidades, exigieron un aumento en las tarifas y el señor Jefe del Departamento del Distrito Federal, tomando por su cuenta este problema, en una decisión unilateral, consideró prudente aumentar las tarifas a tales proporciones que a todos nos afectó.

No obstante que se ofrecieron los servicios de la Comisión de Transporte de esta Asamblea para fungir como un puente entre los prestadores del servicio, usuarios y las mismas autoridades, nuestro ofrecimiento fue comedidamente desechado. Nuestra actitud ni remotamente aspiraba a tomar la decisión de establecerlas, simplemente deseamos participar como lo que somos, Representantes de los ciudadanos de esta capital y con un afán de armonizar intereses.

Ante la unilateral y poco afortunada fijación de las tarifas, en la que ni los mismos favorecidos están satisfechos con semejante decisión y menos aún los agredidos usuarios, quienes, pese a opiniones oficiales, sí fueron afectados mayormente en su ya vulnerable economía.

Ante la amenaza de sus compañeros de partido, entre ellos flotilleros o encomenderos de conocidos funcionarios y ex-funcionarios, coyotes como Heriberto Flores, alias El Pollo, Froylán Diques, Leopoldo Núñez, no tiene nada que ver conmigo, Felipe Sánchez y otros menos conocidos, que están al frente de agrupaciones como el Consejo Taxista de la Ciudad de México, Coalición de Agrupaciones Taxistas, Coalición Nacional de Agrupaciones Taxistas y Concxos, Consejo Unificador, Federación Regional de Sociedades Cooperativas y la Unión de Concesionarios del Transporte, estas agrupaciones sindicales priistas no son una mera coincidencia en el ámbito del transporte, es una mañosa realidad. De otra forma, cómo asegurarse la movilización de apoyadores, si sólo se cuenta con los camiones de la Ruta 100 para los eventos del partido. Al no considerar para nada al grueso de la población, en esta deci-

sión política, se benefició ciertamente a 100 mil o más familias de peseros y taxistas y se prefirió lastimar económicamente a más de dos millones de familias, a quienes no se les ofreció ninguna mejoría en el servicio a cambio del aumento exagerado.

Decía que bastó la amenaza de no asegurar el voto a favor de su partido en el próximo 91 y, en segundo término, se tomó en cuenta el suspender el servicio. Esto logró un ajuste, nivelación o como el pueblo, nosotros le llamamos, un aumento simple y llanamente. Un aumento a las tarifas a partir del 14 de noviembre, se fijaron, según lo expresa el mismo documento base, y dice: con base a los cobros recientes o sea, se oficializó el abuso.

Lo anterior confirma lo que todos sabemos, un secreto a voces, el Departamento del Distrito Federal se ha convertido en el comité de campaña del PRI 91, lo que no sería censurable si esta campaña la hiciera el licenciado Camacho Solís con su dinero o con el partido en que milita, lo que no se vale y menos admitiremos, es que se utilice el dinero de todos los contribuyentes de esta ciudad, que no necesariamente estamos de acuerdo con sus decisiones y el manejo de los fondos en forma partidista.

Además, se obró con mala fe, puesto que se estableció una tarifa para los taxis sin itinerario, en el que se aduce eliminar el cobro irregular y arbitrario, sabedores que la mayoría de los taxímetros no funcionan y además se ratifica esta situación otorgando un plazo no mayor de 60 días para adaptar los taxímetros. Mientras, entrecorrido, se expedirá una tabla equivalencial provisional. Qué galimatías, ¿verdad?

Nadie se sorprenda, pues, de la inminente aparición de los taxivales, medida populachera y solidaria, pero en realidad veamos el origen, la causa de todo este desorden.

Primero, un transporte provisto por el gobierno con precios reducidos que justifican con estos precios reducidos, su insuficiencia para satisfacer la totalidad de la demanda y no obstante que no son suficientes en el Distrito Federal, pretenden abarcar al Estado de México.

Dos, pese al plan integral de transporte se tiene una escasa coordinación de los diferentes medios del mismo transporte.

Tres, un transporte, bueno, de alguna manera tendremos que llamarle, proporcionado por el sector privado, con un costo considerablemente superior, por no decir auspiciado por las mismas autoridades, que presenta problemas de vialidad, contaminación, comodidad y abuso.

Falta de homogeneidad en el transporte suburbano, ya que las distintas autoridades que lo regulan, Secretaría de Comunicaciones y Transporte, el D.F., el Estado de México y sus municipios, aplican criterios diferentes para la operación de estos servicios y fijación de tarifas, llevamos 20 años con este problema.

Todo esto, si no fuera una verdadera desgracia para el capitalino, sería motivo o tema para un chiste, sin embargo, se insiste en deteriorar esta situación pese a las declaraciones del nuevo Director de Ruta 100, de las incorporaciones de nuevas unidades, el retiro sistemático del servicio es manifiesto.

Se anuncia, en apoyo precisamente de esto que afirmo, el que se van a otorgar 5,000 nuevas concesiones de transporte de ruta fija denominado expres, no sabemos expres si por lo fuerte o lo cargado, cuando se puede usar una expresión castellana, servicio rápido, mas se prefirió la inglesa, los sabios de Harvard.

Como sea, ya se menciona el manejo político de esta prebenda otorgando la decisión a los líderes que conforman el consejo de taxistas en condiciones no muy claras, por lo cual es imprescindible que las autoridades competentes aclaren este asunto, las Delegaciones afectadas en este caso son: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Tlalpan. Bonanza económica

Volviendo a las tarifas, éstas son un compendio de cómo enredar las cosas, de tal suerte que para su cálculo es necesario contar con un reloj, un flexómetro o un tantometro y dinero, mucho dinero; los taxistas además se muestran temerosos de aplicar las tarifas por considerarlas tan fuera de proporción que atentan contra sus propios intereses y ante el temor de quedarse sin clientes ya reclamaron al gobierno del Distrito Federal su reducción.

Mientras los problemas de esta ciudad se manejan sobreponiendo los intereses del partido que nos simpatiza o del que esperamos mayores pro-

yecciones, se traiciona al pueblo; si deseamos antes que nada favorecer el clientelismo político, siempre negado con las palabras, pero confirmado con los hechos, pues adelante. Lo que no permitiremos es la dicotomía: veanme qué buen Regente soy, pero soy mejor como miembro del PRI.

Se comprende que esta Soberanía, como representante legítima de los ciudadanos de esta capital, no puede permitir que se le mantenga al margen de estas decisiones que afectan de manera tan importante a los capitalinos ante su completa indefensión de sus intereses, sometidos a los intereses y ambiciones políticas que pretenden llevar agua a los molinos de su partido y de paso se obtiene una proyección personal, aprovechando cualquier situación y la liberal disposición de los dineros del pueblo para aparecer como el desfacedor de entuertos, ya sea en las decisiones unilaterales del Hoy no circula, el establecimiento de un fideicomiso de importación en Tepito, para inundar a esta ciudad del contrabando disfrazado o repartiendo títulos de propiedad en Iztapalapa o en Cuautepce Barrio Alto o quizás organizando y participando en una carrera de autos eléctricos, que además de proporcionarnos un motivo para aparecer una vez más en los periódicos, no vamos a contaminar, en el ya famoso machomóvil.

Deseamos presentar en esta ocasión una serie de ideas para todos aquellos que las deseen escuchar, de tal manera que los usuarios de este servicio mejoren sus condiciones en su transportación, la defensa de sus intereses y, lo más importante, que estas decisiones no queden al capricho de una persona o grupo de personas que difícilmente representan a los que dicen defender.

Se sugiere, pues, mejorar el marco jurídico; eficientar el servicio, la comodidad y seguridad del usuario, procurar la suficiencia de las rutas y ramales, así como la continuidad y suficiencia en horas-pico; establecer las bases del servicio público concesionado y garantizar el servicio que ofrece el gobierno, por decir, por cada dos vehículos gubernamentales, uno concesionado; propiciar la coordinación de los distintos medios de transporte en la zona metropolitana; evitar que las concesiones y permisos se conviertan en privilegios de exclusividad que sirvan para monopolizar rutas con base a información privilegiada o tráfico de influencias.

Se los dejo a ustedes para que lo mediten y ojalá algunas de estas propuestas puedan de alguna manera influenciar en su modo de pensar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para hechos, el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Con su permiso, señor Presidente, Compañeros Representantes:

A mí me ha llamado la atención los términos en que el señor Representante Ramírez Núñez ha planteado aquí, en esta tribuna, la elevación de las tarifas y me ha llamado la atención profundamente porque esa no ha sido ni el planteamiento general de esta Asamblea ni, desde luego tampoco, el de la Comisión de Transporte y Vialidad de la misma.

Tenemos que reconocer que este problema de las tarifas se ha tratado con anterioridad en esta tribuna, se hizo desde el período pasado, en donde diversos miembros de la Asamblea, miembros de la Comisión, pudimos conversar con los compañeros choferes de distintas rutas respecto de este gran problema.

En primer lugar, se señaló la intervención de la Asamblea de Representantes como un elemento que nos permitiera conciliar, negociar, servir de puente entre las necesidades de los choferes que llevaban desde diciembre de 1987 sin elevar sus tarifas y, por lo tanto, sufriendo algunos inconvenientes derivados de un mayor aumento en gasolinás, en piezas de reposición, en servicios, etcétera y la autoridad que no consideraba conveniente la elevación de las tarifas.

También debemos de recordar que quedamos en no fijar una posición única como Asamblea o como Comisión, respecto de este tema en virtud de que sentíamos que la Asamblea no estaba para justificar los aumentos de precios, según palabras

asimismo de algunos miembros del Partido Acción Nacional, sino que tenía otras atribuciones.

De ahí que me resulta a mí extraño que el Representante Ramírez Núñez nos diga que el Jefe del Departamento, tomando por su cuenta este problema y en forma unilateral, haya decidido resolverlo. Yo creo que lo preocupante hubiese sido precisamente lo contrario, que el Departamento del Distrito Federal corriese o dejase correr este problema sin darle una solución, entonces sí nos deberíamos de preocupar por esa situación.

Es competencia del Departamento del Distrito Federal la reglamentación en materia de tarifas, la elevación de las mismas y hemos, en muchas ocasiones, comentado, dialogado y platicado, los miembros de la Comisión, acerca de si sería conveniente que la Asamblea participara o no en la fijación de nuevas tarifas. En lo personal creo, como la gran mayoría lo ha determinado, que no debe intervenir esta Asamblea en la fijación de dichas tarifas. Pero independientemente, los argumentos son varios: en primer lugar, generalmente las tarifas van para arriba, que la autoridad, por lo tanto, tome su responsabilidad en este elemento; en segundo lugar, se requiere en muchas ocasiones de estudios muy detallados y precisos de costos, que nosotros en ocasiones no tenemos a la mano en virtud de que los mismos necesitan de equipos grandes al respecto y en tercer lugar, es una responsabilidad característicamente administrativa, es una de esas decisiones que nadie dudaría en que le corresponde a la autoridad, qué bueno que así sea, desde mi punto de vista, que la autoridad tome en sus manos esa responsabilidad que le corresponde y que la Asamblea no participe en esa decisión.

De tal manera que creemos que, por el contrario, que la elevación de las tarifas y el hecho que el Departamento las haya incrementado no sólo se basan en la competencia jurídica que el Departamento tiene, sino además en su intervención natural en resolver un problema de esta naturaleza.

Pero lo que no entiendo, eso sí, es que por un lado nos habla Jesús Ramírez Núñez de lo negativo que es la elevación de las tarifas y sus negativas consecuencias para la oposición y después, en un argumento que no entiendo, nos dice que esto sirve de comité de campaña para el PRI. Pues realmente creo que aquí hay una enorme contra-

dicción. Si esta elevación de tarifa se plantea como una situación que ha afectado el poder adquisitivo y así lo hemos reconocido, de múltiples ciudadanos capitalinos, cómo es posible que después se afirme que por otro lado sirve de campaña para el partido.

Nos habla Jesús de mala fe en una situación que plantea tarifas diferenciadas. Yo creo que no existe mala fe en tratar de ordenar una situación que de hecho en la práctica diaria de lo que ha visto la ciudadanía esa era una situación ya rebasada.

Las tarifas que estaban autorizadas desde diciembre de 1987 no eran ya respetadas por los prestadores de este servicio y este es un hecho, digo, nos puede gustar o no, pero era un hecho. La autoridad hacía un esfuerzo por tratar de evitar la violación de las tarifas y tenemos los reportes, que los conoce la Comisión, de la Dirección General de Autotransporte Urbano en donde nos informan del número de vehículos que se llevaban al corralón en violación o como reflejo de la violación a las tarifas autorizadas por el Departamento.

Sin embargo, es imposible pretender que única y exclusivamente con la inspección vamos a arreglar un problema de esta naturaleza. Yo no creo que haya existido mala fe. Por el contrario, considero que la tarifa que se planteó fue una tarifa que básicamente reconoció el monto en el cual se encontraba la misma antes del aumento autorizado.

Pero, por otra parte, Jesús se queja, el señor Representante Ramírez Núñez se queja de que los precios reducidos en el transporte público producen insuficiencia, lo cual no nos ha permitido terminar con el problema del transporte; no nos ha permitido darle una solución real. Entonces, cómo es posible, por una parte, que nos quejemos nosotros de la elevación de las tarifas y, por otro, lado digamos que los precios reducidos son la causa básica que nos impide resolver el problema del transporte. Creo que aquí hay otra contradicción muy importante.

Qué es, me pregunto yo, lo que le molesta a Jesús Ramírez Núñez de esta situación, será tal vez el hecho de que no nos tomaron y a él en lo particular, en cuenta para la elevación de las tarifas, que personalmente no nos preguntaron si estábamos de acuerdo con tal o cual monto. Yo creo que tenemos que ver el problema en sus repercusiones

y sobre todo en las implicaciones que esto tiene para el servicio de la ciudad.

La Asamblea de Representantes, a través de la Comisión, en un acto de concertación de todos los partidos políticos, consideró públicamente y así lo hicimos notar en una conferencia de prensa, en la cual estuvieron todos los partidos políticos, que entendíamos claramente los motivos por los cuales se elevaba la tarifa. A algunos de ellos ya me he referido, pero básicamente el hecho de que de 1987 a la fecha la inflación, sobre todo en autopartes, había sido muy elevada y la tarifa se había mantenido al mismo nivel. Consideró la Comisión que no obstante dicha situación, era menester que esa elevación en las tarifas se tradujera en un mejor servicio al usuario y en eso estamos completamente de acuerdo, todos los partidos políticos, de tal forma firmamos un documento que contenía 15 medidas las cuales enviadas a la autoridad tenían precisamente el propósito de que la elevación de las tarifas se tradujese en un mejor servicio al usuario y no únicamente en un incremento sin repercusiones adicionales.

Estas 15 medidas, firmadas y aprobadas unánimemente por todos los miembros de la Comisión, se dividían en 3 partes: en primer lugar, aquellas que tienen que ver con el servicio en sí mismo, entre las cuales destacan el establecimiento de puntos precisos de ascenso y descenso; la capacitación a los operadores, para un cumplimiento real del Reglamento de Tránsito y un respeto tanto a los pasajeros como a los demás automovilistas; la reducción de intervalos de salida en las bases; evitar la práctica de transportar pasajeros de pie; lo relativo a evitar también los asientos reservados, que es una práctica común que se ha venido dando, por lo que se refiere al servicio.

Por lo que se refiere a la autoridad, consideramos en la Asamblea, la Comisión, que este problema no únicamente se debería de reducir a los señores que son los manejadores, sino también que la autoridad tenía que poner en su parte. Por eso consideramos que era conveniente regular con mayor precisión la función de inspección que realiza la Dirección General de Autotransporte Urbano a través de los llamados inspectores de la vía pública y de las cuales hemos recibido múltiples quejas en esta Asamblea.

Dijimos también que era necesario llevar a cabo una depuración de los inspectores, pero tam-

bién una capacitación de los mismos y el otorgamiento de estímulos que hicieran propicio la corrección de sus tareas.

Por último, con relación al usuario, definimos la necesidad de establecer un sistema de quejas que en el mismo documento explicamos cómo creíamos nosotros que podría desarrollarse, a efecto de que, de manera expedita, pudieran los usuarios quejarse de alguna situación, la autoridad verificar el dicho del usuario y recibir una contestación pronta. El documento es más amplio, no quisiera yo tardarme tanto en esto, pero sí decir que existió, por lo menos en ese momento, un acuerdo por medio del cual los distintos partidos políticos que ya con anterioridad veníamos analizando este problema, decíamos: entendemos al causa por la cual se eleva la tarifa, pero queremos que se tomen medidas adicionales para mejorar el servicio.

Por eso, ahora me extraña que se hable que esta situación tiene el único propósito y finalidad de beneficiar a un partido político. Además de que no veo cómo una medida que afecta a la ciudadanía en forma de reducir su capacidad adquisitiva, pueda ser popular, tampoco le encuentro ninguna relación a ese hecho con campañas políticas que se puedan realizar en beneficio de tal o cual partido político. Yo creo que definitivamente no hay relación entre los planteamientos y que no podemos nosotros dejar pasar un dicho de esta naturaleza, porque no es cierto y la realidad, desde luego, así nos lo está mostrando.

Nos habla Jesús de la carrera de autos eléctricos. Sentimos que el interesarnos en nuevas tecnologías, que en un momento determinado nos permitan reducir los problemas de contaminación de la ciudad, no puede en ningún momento calificarse como situaciones de lucro personal ni de las autoridades ni de nosotros mismos. Tal pareciera que las situaciones de lucro personal son otras, que nos llevan a utilizar esta tribuna cuando hemos llegado a determinados acuerdos y sobre todo, cuando existe reconocimiento de la situación que estamos analizando.

Yo quisiera, por último, señalar que estamos en la mejor disposición, como lo sabe el señor Representante Ramírez Núñez, de llevar a cabo una revisión a fondo de todos los aspectos que se refieren al transporte; que lo hemos hecho con la mayor libertad, a efecto de que la participación

sea amplia y de esa manera se enriquezca la discusión respecto al transporte de esta ciudad. Creemos, asimismo, que las medidas que todos hemos en un momento sugerido han sido tomadas en consideración, para tratar de resolver el transporte o los problemas asociados al transporte del Distrito Federal. Pero lo que sí mi partido no puede aceptar en un momento determinado, es que el alza en las tarifas de transporte se tome como argumento para, en un momento determinado, señalar que existe privilegio o que se beneficia o favoritismo en favor de nuestro partido político. Creemos que no es cierto y además que la realidad y los hechos nos demuestran una situación completamente distinta.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, el Representante Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Sin el ánimo de aumentar la polémica, solamente quiero hacer algunas precisiones. Ciertamente, estábamos todos convencidos de que debían aumentarse las tarifas, nadie dijo que no se aumentaran, lo que sí dijimos es que era básico que se tomara en consideración a ambas partes; también lo que se dijo es que era menester que se tuviese un estudio de costos para que en base a eso pudiésemos determinar cuál era la tarifa más adecuada, de tal manera que fuera un negocio para los que prestan el servicio y no una agresión para los que lo iban a utilizar.

Ciertamente, también sabemos que es competencia del Departamento del Distrito Federal y así lo dije hace unos instantes, no era nuestra pretensión el fijar las tarifas sino el participar en esos estudios y aportar en alguna u otra forma la experiencia que al través de estos dos años hemos captado. No se discute la competencia, insisto, de la fijación de los aumentos en la tarifa sino la proporción exagerada de ella.

En cuanto a que si favorecen o no favorecen estas medidas al partido de sus preferencias, también lo mencioné, no tardarán en aparecer los taxivales, es una manera muy versátil de manejar las cosas.

En cuanto a que si esas tarifas en alguna forma calmaron las pretensiones de los señores presta-

dores, hoy en la misma síntesis que se nos entrega estamos enterándonos de que ya están otra vez violando las tarifas estos señores prestadores, parece ser que ellos no forman parte del pueblo sino que vinieron de algún otro país para agarrar y quitarle a los mexicanos.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE (Desde su curul).- ¿Acepta usted una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).- Compañero Ramírez, me surge una duda. ¿Estaba usted de acuerdo con las tarifas anteriores?

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Permítame, yo creo que no hablé fuerte y lo voy a hacer en este momento. Dije que sí estaba de acuerdo en que se aumentaran las tarifas, todos estábamos de acuerdo en eso, en lo que no estoy de acuerdo es en la proporción en la que afecta al grueso del pueblo mexicano, en este caso al capitalino.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).- ¿Entonces, qué propone usted en relación a las tarifas?

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- No llegaría yo a tanta sublimación.

Bueno, decía que en cuanto a lo que decía mi estimado Representante Fernando Lerdo de Tejada, que no entiende la posibilidad de que las tarifas puedan afectarle o no afectarle, beneficiarle o no a su partido, creo que no debemos de irnos a las cuestiones simplistas sino que busquemos en alguna forma la manera de conciliar las cosas.

Yo pienso que hay un momento para todo, lo dice el Eclesiastés, a la hora de que estemos en las elecciones, vamos a presentar argumentos, a la hora que estemos prestando un servicio y que creamos que somos útiles a los ciudadanos, pues hagámoslo en esa forma.

En cuanto a los autos eléctricos, yo recuerdo que hace un año o menos, un ingeniero mexicano nos vino a ofrecer, inclusive nos trajo aquí un auto eléctrico y vuelvo e insisto: ¿Por qué el mexicano en México es menospreciado? ¿Por qué esa auto-flagelación? ¿Por qué tenemos que pensar que lo que viene del extranjero es mejor que lo que hacemos aquí? ¿Por qué no se le dio la oportunidad a ese mexicano de demostrar que su experimento, que su proyecto ser útil y que podríamos nosotros, como mexicanos, enorgullecernos de ese ingeniero?

Finalmente, lo único que pido es que pensemos en que este país lo tenemos que arreglar nosotros, los mexicanos, que podemos esperar poco del extranjero, que no basta lo que hagan en el extranjero, lo que importa es lo que hagamos nosotros aquí para nuestro país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Alfredo de la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Señor Presidente; compañeros Representantes:

Es indudable que era necesario un aumento en las tarifas. Desgraciadamente, en lo que toca a las tarifas de transporte colectivo, no se están respetando, han sido violadas y creemos que de ahí puede surgir una incomodidad tremenda por parte de los usuarios.

Pero en lo que respecta a taxi, debo decir que frecuentemente tomaba taxi y lo que era una carrera o una dejada que debería de ser cobrada en 1900 pesos, me estaba siendo cobrada en 6 mil pesos con la tarifa anterior. Al entrar en vigencia la nueva tarifa, yo pensé que iba a quedar en los mismos 6 mil pesos, pero no, resulta que costó 10 mil pesos. Esto nos da aproximadamente por una carrera de 10 minutos, mil pesos por minuto.

Yo no estoy en contra de que los señores taxistas ganen lo suficiente para vivir y vivir bien, creo que todos los mexicanos tenemos ese derecho. Lo que sí y yo lo voy a enfocar de otro punto de vista, es que por lo que estamos pagando, creo yo, creo yo que debemos reclamar una justa elevación de la calidad del servicio. Es incomodísimo viajar en taxi con un radio a todo volumen, lo mismo en una

combi, en cualquier vehículo; si quiere uno bajarle a la ventanilla, no funciona y si quiere uno subirle tampoco funciona y es al gusto del operador, cosa que no deben ser si uno está pagando, deberá ser el viaje, deberá efectuarse el viaje al gusto y a la comodidad de uno que está pagando un servicio.

Pero, hay un problema que yo encuentro de fondo en la prestación de los servicios y es esta: ¿Cómo es que un operador de taxis, sin una mínima preparación o, con mucho, muy mínima preparación, pueda ganar mil pesos por minuto?. Lógicamente no va a estar ocupado todos los 60 minutos de una hora continua, pero ganar además ese dinero sin pagar prácticamente impuesto sobre la renta. Creo yo que deben establecerse mecanismos para que quien gana cantidades ya considerables, como lo son propietarios de microbuses, de combis, de taxis, paguen un ingreso sobre la renta igual que cualquier persona que se quema las pestañas estudiando.

Lógicamente ellos tienen una mayor exposición a los riesgos, pero eso creo que compensa el esfuerzo desarrollado por 10, 12 años de estudio para que algunas gentes, con muchos años de estudio, no logran tener los ingresos que tiene un taxista. Nosotros pensamos que los taxistas deberían de entregar un boleto donde conste la cantidad recorrida y la cantidad cobrada y con su correspondiente recibo, ellos hacer su declaración de impuestos.

Definitivamente, no estoy en contra del alza de las tarifas, pero sí estoy en contra de que los profesionistas tengan que pagar impuestos ya sea por medio de declaración o por medio de sus empresas cuando son causantes cautivos y alguien que está al servicio de la comunidad sí, pero que puede obtener grandes ingresos, no pague en la misma proporción.

Creo yo que ahí es donde deberíamos de preocuparnos, porque también esto vendría a reflejarse en que no hubiera más fugas de estudiantes que están en etapas terminales de sus carreras y se nos vayan de taxistas, como está pasando con cuántos más se nos van de vendedores ambulantes, con un alto costo social para el país y un alto costo económico, porque nos está costando a todos tanto la erogación de sus estudios, como nos va a costar el tener una planta productiva desierta, sin calidad, vamos a tener, más bien, no tenemos técnicos capacitados. Creo yo que en defensa de nuestra

economía debemos fijarle impuestos a los señores taxistas y aparte otras obligaciones para con el público usuario; creo yo que esto podemos trabajarlo en las Comisiones, yo lamento no estar en la Comisión que preside el compañero Lerdo de Tejada, pero sí me interesa mucho esta temática.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Representante Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Con su permiso, señor Presidente.

Hace un momento el compañero Lerdo de Tejada nos mencionaba que desde diciembre del 87 existía sin elevar las tarifas a los choferes. Parece ser que nos daba aquí una argumentación para justificar esa elevación de tarifas.

Desde cualquier punto de vista, obviamente que puede ser algún elemento y un argumento válido el hecho que desde 1987 no existiese una elevación de tarifas. Sin embargo, también se olvidó aquí mencionar que también los salarios mínimos han tenido un sometimiento en la elevación de los mismos en relación al costo de la vida.

Más adelante nos menciona que la autoridad debe tomar en sus manos la responsabilidad de la elevación de las tarifas, cuestión en la que estamos totalmente de acuerdo. Cometeríamos un grave error si nosotros nos convirtiéramos o tratásemos de jugar el papel que le corresponde a la autoridad de acuerdo a los ordenamientos vigentes.

Sin embargo, esta Asamblea es un foro político de todos los habitantes de esta gran ciudad y sí es importante que si la autoridad eleva más allá de lo razonable las tarifas, pues esta Asamblea emita una opinión o presente alguna propuesta o contrapropuesta en relación a ese incremento de tarifas, pues, finalmente, todos nos debemos a determinada representación popular y que es la de los habitantes del Distrito Federal y si la ciudadanía del Distrito Federal está en contra de las tarifas o de ese incremento tan exagerado de las tarifas, pues lo menos que podemos hacer aquellos que representamos a la ciudadanía pues manifestar nuestro punto de vista en contra del incremento tan excesivo de esas mismas tarifas. Hasta ahí podemos aceptar sin conceder.

Lo que no podemos aceptar sin conceder es cuando más adelante menciona que entonces con la inspección es casi imposible combatir los abusos de los propios taxistas. Eso sí me parece un poco grave, les voy a decir por qué; porque parece que fuera una confesión en la cual la autoridad es incapaz de hacer valer los ordenamientos en la propia ciudadanía y eso sí es grave, porque si no somos capaces de hacer valer unas tarifas que se fijan y un ordenamiento que establece esta relación con aquellos conductores del volante, en esta ocasión los taxistas, pues obviamente la autoridad pierde su razón de ser, pierde la propia autoridad en sí misma, pues si no es capaz con la inspección controlar la elevación de tarifas, bueno, pues entonces estamos aceptando precisamente que no existe autoridad alguna que pueda someter a que los trabajadores del volante respeten determinados ordenamientos y ahí sí es grave porque entonces esta Asamblea pues obviamente que tiene que jugar su papel como caja de resonancia de los problemas que afectan a la ciudadanía y en este caso entonces tratar de hacer un llamado enérgico a la autoridad para que venga a jugar su papel plenamente, porque entonces resulta ser que ahorita son las tarifas y al rato puede ser otra situación y entonces estamos cayendo en que nosotros estamos implícitamente aceptando de que existe un desgobierno y ahí sí no estaríamos de acuerdo.

Yo creo que sería saludable que rectificáramos las aseveraciones que decimos en esta tribuna o fuésemos más cuidadosos cuando hacemos un análisis de este tipo, porque de lo contrario todo pareciera que la autoridad no juega su papel y no tiene la suficiente autoridad, valga la redundancia, de hacer respetar los ordenamientos vigentes en el caso de las tarifas.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es una denuncia sobre el Registro Público de la Propiedad que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Asambleístas:

Lamento mucho quitarles el tiempo y distraerles con estas denuncias, pero creo que es necesario traer a este pleno una denuncia que se refiere a una institución que debería ser el baluarte de nuestro estado de derecho, en donde se pudiese garantizar la propiedad para todos aquellos ciudadanos que gracias a su esfuerzo logran obtener un patrimonio o la construcción de una empresa confiando, como decía, en la ley y el otorgamiento de la fe pública a los notarios.

Me refiero en concreto a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal y en especial a la persona a la que se le ha confiado la enorme y grave responsabilidad de hacer de esta institución un lugar en que se ofrezca una información veraz, precisa y con la celeridad que se requiere en esta época, de tal manera que se finque en gran parte la credibilidad de este sistema en dicha institución.

Sin embargo, yo los invito a que den una vuelta por las oficinas del Registro Público de la Propiedad y vean sus instalaciones para darse cuenta de las lamentables condiciones en que se encuentra, prácticas propias del siglo pasado que propician el recurso de alzada, con procesos antiquísimos en los que los tomos de los registros parecen un mazo de barajas, con una referencia que los remite a otros registros, siempre y cuando estén a la disposición de los que pretenden consultarlos; si sumamos a todo este desorden la negación sistemática de información, por quién sabe qué compromisos y que lo hacen aparecer a veces sospechoso, francamente se le pierde la confianza a dicha institución. Lástima, tan fácil que sería regresarle su honorabilidad.

Me refiero específicamente a la denuncia que presentado el señor arquitecto Jaime Herrasti a quien se le quiere despojar de unos terrenos en la Delegación Xochimilco, aparentemente con ayuda de gente relacionada en puestos oficiales y especialmente en el Registro de la Propiedad. Con base a la averiguación previa asentada en el acta ACI/138/989 en la mesa 4 del Sector Central de la Procuraduría del Distrito Federal, se ha solicitado información relativa al licenciado Sergio Sandoval Hernández, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, pero aparentemente este funcionario no ha entendido la significancia de su puesto y la importancia que tiene el proporcionar todas las facilidades a quienes, cubriendo las formalidades,

requieren información necesaria para continuar con los procesos de investigación de la Procuraduría de Justicia. Prueba de ello es su negativa a dar esta información obstaculizando a la misma Procuraduría, aduciendo el previo pago de derechos de esta información para que así sí pueda proporcionarle la información a la Procuraduría, si no, no lo hace.

Bueno, su proceder, a la mejor no es muy cuestionable, porque debe haber ingresos para el Registro, pero denoto una falta absoluta de criterio o una sospechosa actuación, porque, señores Representantes, este asunto, este despojo del que estoy hablando implica una cantidad aproximada de 5 mil millones de pesos, importe todavía importante en estas épocas.

Insisto, me refiero específicamente a las averiguaciones previas ACI-138989, 27A.1308 89-8, y el desglose de la 27/1155/8907, en donde se denuncia por parte del arquitecto Jaime Herrasti Dondé, el despojo de un terreno en la Delegación Xochimilco, por parte de las señoras Josefina Domínguez Corona y Guadalupe Hermosillo de Leyva.

La Procuraduría declara que el propietario auténtico y legal es el señor Jaime Herrasti y no así las señoras Josefina Domínguez y Guadalupe Hermosillo, ya que la compraventa que alegan las señoras no pudo comprobarse, ya que dicha inscripción adolece de datos pues se inscribió como primero de la finca, sin haberse mencionado ningún antecedente. Por otra parte, los datos de la escritura del notario autorizante se encuentran incompletos, pudiendo ser falsa la inscripción. Esta opinión es de la Procuraduría.

El causante de esta omisión de requisitos fue el llamante notario número 9, de Tlalnepantla, Estado de México, Víctor Almaguer Ibarra, quien emitió una escritura sin antecedentes, comprobando una vez más que el cochinerero del D.F., lo tenemos en el Estado de México. Todo esto se desprende del oficio dirigido por el propio Director General del Registro Público de la Propiedad al señor Procurador de Justicia del Distrito Federal, el 23 de enero del 90. Sin embargo, con todos estos datos, el Registro Público se ha negado a proporcionar desde esa fecha, la información que facilite la terminación del proceso penal, dando la impresión de poco interés de cumplir con su responsabilidad, por no decir que existe un deseo de obstaculizar la acción de la justicia por quien sabe qué intereses.

El asunto es claro, no sólo para el ciudadano Procurador Ignacio Morales, sino para su servidor, un lego en asuntos jurídicos. El licenciado Morales Lechuga nos ha proporcionado todo su apoyo y atención, pero esto no basta, pues el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Federal, en la persona del licenciado Sergio Sandoval Hernández, se niega a proporcionar los datos que harán posible terminar el juicio y establecer la responsabilidad de cada quien en este asunto.

Se le han enviado varios escritos al mencionado licenciado Sandoval, en diferentes épocas, tratando varios asuntos y la respuesta ha sido siempre el ignorarnos. Parece ser que el derecho de petición es otro de los derechos que no forman parte de su vocabulario. Pero en este caso tan importante en el que sospechosamente se le encubre a los invasores como Josefina Domínguez Corona y Guadalupe Hermosillo de Leyva y últimamente a una empresa denominada Pivi, S.A. de C.V., que parece ser adquirió de estas personas unos terrenos que no le corresponden, es cuando se entiende el manejo, el juego de varios miles de millones de pesos.

Señores, no podemos permitirnos el silencio y la complicidad del señor Director del Registro Público de la Propiedad en este intento de despojo.

Por todo lo anterior, pongo a la consideración de esta Honorable Asamblea que en beneficio de la credibilidad y confianza que se merece dicha institución y una vez que se ha vencido el plazo para que se reciba la contestación al escrito, la Segunda Comisión de esta Asamblea, encargada de la Procuración de Justicia en el Distrito Federal, nos apoye en la consecución de esto.

Dejo en la Secretaría esta petición, junto con los expedientes para que, si ustedes lo consideran, pase a la Comisión correspondiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, señor?. Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Alfonso Godínez.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODÍNEZ LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

En atención a lo señalado aquí por nuestro compañero que me antecedió en la palabra, quiero manifestarles que el Registro Público de la Propiedad, sin duda es, nos consta, uno de los organismos que realmente cumple con sus funciones; es un organismo el cual se ha modernizado a su capacidad y cuenta con todos los elementos necesarios para cumplir la función para la cual fue creado.

Lo de antes posiblemente fuera así, pero en visitas oculares de esta Asamblea de Representantes, integrantes por todos los partidos políticos nos ha constatado, hemos recorrido piso por piso en compañía del Director del Registro Público de la Propiedad y nos hemos constatado de su funcionamiento, de su seriedad y de su honorabilidad de todos los que integran ese Registro, no así de algunas personas que han sido desterradas precisamente por algunas situaciones de carácter irregular.

Sin embargo, no es de dudarse que aquí nuestro compañero, pues, suba a decirnos que es malo, todo es malo para él, todo, todo es malo, pero fundamentalmente las bases es lo que cuenta, la realidad, la objetividad, la claridad.

Verdades sólo hay una, no hay dos verdades y de todas todas no son verdades lo que usted sube a decir aquí compañero, tal parece que esto obedece a un desequilibrio de tipo emocional, que confunde la actitud clara y serena de cualquier autoridad. Sin embargo, lo que puedo decir.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, me permite.

Sí, señor.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ (Desde su curul).- Señor Representante, ¿me permite?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted señor?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODINEZ.- Claro, compañero.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ (Desde su curul).- No sabía que usted, entre otros estudios, tuviera estudios médicos para decir que yo padezco un desequilibrio mental. ¿Me podría decir dónde aprendió semejantes conocimientos?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODINEZ.- Cómo no, compañero. En la vida cotidiana diaria, observando a las personas en su comportamiento, si no se necesita ser médico para entender quién es quién en la vida social, para eso no se estudia compañero, en la universidad de la vida. Bueno, asimismo, les puedo decir que pues en esta tribuna, con todo el respeto que se merece, no se puede aprovechar para estar trayendo juicios de barandilla o utilizarla para agredir, como quien compra una pistola y se la faja al cinto para impresionar, que se utilice esta tribuna de esa manera, porque la verdad de las cosas es que no es así que sea una, el Registro Público de la Propiedad y, en especial.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES (Desde su curul).- Quisiera pedirle al compañero que retire sus palabras en contra del compañero Representante.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODINEZ.- ¿Cuáles palabras, compañero?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES (Desde su curul).- Por la forma en que se dirigió.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODINEZ.- En la forma en que me dirigí al compañero, le dije: que la actitud en que estaba usando la tribuna, esa o la anterior. ¿Cuál es la que quiere usted, compañero?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES (Desde su curul).- Sobre lo de desequilibrio mental.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODINEZ.- No dije desequilibrio mental. Dije que tal actitud, cuando a nadie le parece nada, a nadie le parece nada de lo que aquí sucede, tal parece que se tiene o se parece a un desequilibrio emocional esa actitud, nada más. A nadie se le ha acusado, compañero, que no se confunda.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA (Desde su curul).- Señor Presidente, exijo que se aplique el Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, lo exhortamos a.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODINEZ.- No estoy agrediendo, señor Presidente, por favor. Estoy haciendo uso de la palabra conforme a lo que me corresponde. Si me están interpellando los señores, con mucho gusto estoy de acuerdo en contestar. Creo que esta tribuna, sin duda, es la más alta tribuna de las libertades del Distrito Federal en su libre expresión.

Yo quería también en estos hechos, porque me corresponde.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Godínez, permítame por favor.

Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO ORTEGA (Desde su curul).- Para una interpelación, señor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted señor?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODINEZ.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA (Desde su curul).- ¿Cree usted conveniente que alguno de nosotros, miembros Representantes de esta Asamblea, no tratamos con el debido respeto y sobre todo el orgullo que nos merece el uso de la tribuna, si alguno de nosotros no tenemos la prudencia suficiente para pasar a denunciar alguna intervención, usted cree que es conveniente que nos pongamos al mismo nivel?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODINEZ.- Yo es exactamente a lo que vengo, compañero, a buscar el nivel de la tribuna, a defender la tribuna, que no sirva exclusivamente para estar agrediendo nomás porque a alguien no le parece nada y si están agrediendo que den fundamentos y que no traigan a la tribuna puntos que se denuncien.

Hablar, por ejemplo, de los notarios es una cosa muy seria. Los notarios públicos son muy prestigiados en el Distrito Federal y hablar de ellos pues nada más a la ligera, que haga y que se denuncie concretamente.

Vengo precisamente a defender la tribuna, la posición, a levantar el nivel de la tribuna porque nos merece el respeto de todos. En esas condicio-

nes, les quiero comentar que el hecho de haber visitado una ocasión o en dos ocasiones el Registro Público de la Propiedad, constatamos realmente su funcionamiento.

Ahora, el Registro Público de la Propiedad también nos vino a visitar a estas oficinas o a este recinto, el cual se le interpelló, se le cuestionó y se le hicieron todas las preguntas habidas y por haber. Sin embargo, no se vale que por un asunto de tipo particular se agreda tanto a los notarios públicos como que se agreda a los funcionarios que creo que realmente están cumpliendo con su deber.

Eso es todo, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, el Representante Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Representantes:

Yo no voy a emitir juicios acerca de los desequilibrios emocionales de equis o zeta y además le admito al compañero Alfonso Godínez que tenga, en afán de la libertad y de su manera libre de expresarse, pues una opinión de mi persona.

Yo cuando hablo de que el Registro Público de la Propiedad es una institución que debería de mostrarnos a todos de su honorabilidad, de su eficiencia, de su celeridad, en la forma de entregar la información, es porque tuve la experiencia y aquí quiero mostrarles algunos de los pagos que hice para solicitar información de localización de antecedentes registrales. Yo cuando digo que la mula es parda es porque tengo los pelos en la mano.

Yo fui y me presenté ahí como cualquier hijo de vecino y me encontré con esta situación que les estaba a ustedes relatando, no me presentaron una cuestión maquillada ni me llevaron ex profeso a una visita dirigida, yo fui y me presenté, insisto y por eso les digo que encontré todas estas situaciones.

La opinión de usted es valedera, pero así como la opinión de usted es valedera, creo que también debe ser la mía e insisto, con el afán de que se compruebe lo que sostengo con el afán de demostrar que a lo mejor estoy en un error o que hice un juicio aventurado y que no corresponde a la realidad, yo les reitero, les ruego que hagan posible que esta información que entregué, que es precisa-

mente a base de datos verídicos, de nombres, de números de notario y demás averiguaciones de la Procuraduría, nos permitan el beneficio de la duda para demostrar si es que en efecto yo vengo aquí a decir cosas que no corresponden a la realidad. Esa es mi exhortación al honorable pleno de esta Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ (Desde su curul).- Que se pase a Comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Perdón, señor?, no hizo ninguna petición, es una denuncia simplemente la que hizo usted.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ (Desde su curul).- Pido la palabra para una aclaración, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, si gusta hacer uso de la tribuna por favor.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Perdón, señor Presidente.

Pero, con todo el comedimento necesario, yo estaba haciendo una petición, poniéndola a consideración de esta Honorable Asamblea que en beneficio de la credibilidad y la confianza que se merece dicha institución y una vez que se ha vencido el plazo para que se reciba la contestación al escrito que le envié al señor Sandoval, esta Asamblea, con la votación de ustedes, haga posible que esta petición pase a la Segunda Comisión de Procuración de Justicia, para que nos apoye en la consecución de ésta, la justicia. Esa es la petición que estoy haciendo y estoy entregando aquí los antecedentes.

EL C. PRESIDENTE.- En atención a la petición que acaba de formular, se turna esta petición a la Segunda Comisión.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una denuncia sobre los incidentes en Sinaloa, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal nunca ha estado ausente de las denuncias acerca de hechos que violentan nuestros derechos constitucionales y siempre hemos expresado desde esta tribuna nuestras condenas a acciones que no pueden permitirse en nuestro país, mucho menos cuando se trata en este caso del asesinato de un grupo de sinaloenses al que supuestamente se les confundió con narcotraficantes.

Por fortuna, ante esta matanza perpetrada por agentes de la Policía Judicial Federal ya hubo una respuesta por parte de la Procuraduría General de la República y de inmediato se detuvieron a los asesinos.

Esta nueva violación que sucede en Sinaloa suma a lo que ya aquí en esta misma tribuna hablamos comentado de que en ese Estado pareciera que no hubiera constitucionalidad.

No es la primera acción que condenamos por parte de la Policía Judicial Federal, ante lo que mucho de sus comandantes y agentes creen que es el combate contra el narcotráfico. El hecho de que un grupo modesto de campesinos que se dedicaban en sus ratos de ocio a formar un conjunto musical y que vinieran de una fiesta y se les haya tomado, incluyendo a jóvenes, a menores de edad, cuatro de ellos, como portadores de droga y que simplemente se les haya disparado, quiere decir que aún no existen los métodos de investigación y en este caso de combate eficaz en contra de los narcotraficantes, en concreto.

Tal parece que simplemente era esperar a los narcotraficantes para no detenerlos, sino simplemente matarlos. Tal parece que fue un operativo en el que había que venacular a los narcotraficantes y por eso se presentan dos hechos condenables. Desde luego el asesinato que se cometió ante estos ciudadanos sinaloenses, jóvenes y, por otro lado,

el que tal parece que no iban a detener a los delincuentes que se esperaban, sino simplemente iban a venadearlos como ya había yo afirmado.

Nosotros esperamos desde la Ciudad de México que Sinaloa recobre su paz social que necesitan, que de inmediato y espero sea una reacción consecuente de la que ya hay por parte de la Procuraduría General de la República, para que se haga una limpia de los agentes de la Policía Judicial y un examen a fondo del combate que se debe librar contra el narcotráfico porque ese combate hasta ahora con Coello o sin Coello como tal parece, simplemente está para violentar los derechos ciudadanos o para asesinar a inocentes o para simplemente no respetar nuestras leyes y nada más aprehender y torturar y demostrar en cifras estadísticas que alguna acción se está realizando para combatir el narcotráfico.

Esperemos que no se quede en el cese de los 35 federales que se anunció el día de ayer, sino que haya un examen a fondo tal como se propuso, lo propuso la Asamblea de Representantes y lo aceptó la Procuraduría General de la República para que hayan exámenes directos, perdón, cotidianos, antidoping y examen de las historias de cada uno de los que componen este cuerpo de la Judicial Federal.

Esto fue aceptado ante la Asamblea de Representantes, propuesto por nuestro compañero Víctor Orduña ya hace algunos meses y se refirió el Presidente de la República cuando se comentó esto, a esos 2 tipos de trabajo que deberían de realizarse en la Procuraduría y se aceptó también por el Procurador General de la República. Debe hacerse un examen a fondo de quienes conforman estos cuerpos supuestamente de combate al narcotráfico y no simplemente estarlos cambiando de un lugar a otro. Los que estaban en Baja California cuando la sociedad de ahí ya no pudo más aguantarla entonces la cambiaron a Michoacán y la que estaba en Tamaulipas cambiarla a Sinaloa y la que estaba en Sinaloa cambiarla a Tamaulipas, como si con eso se estuviera ya componiendo la conducta y las acciones represivas y violentas por parte de esta policía de la Procuraduría General de la República.

No se trata simplemente de intercambiar de un lado a otro para que a la sociedad de los Estados se les olvide y ya no presionen más, como si no fuera un mismo grupo, como si no fuera un mismo cuerpo. Se necesita el examen a fondo de cada

uno, insisto, de sus integrantes y del funcionamiento de ésta, ahora, coordinación que antes fue Subsecretaría.

Este asunto, de esta matanza, la cual desde luego la Asamblea condena y debe condenar y estar de acuerdo en las acciones que ya está emprendiendo la Procuraduría, para la detención de los culpables y en el juicio que debe llevarse a cabo y ser aplicado con rigor la ley ahí.

Aparte de eso, tenemos que examinar aquí, en nuestra ciudad, algunas otras acciones que tienen que ver con esto que sucedió en Sinaloa y que habría que mencionar aquí.

Cuando se desprenden las acciones de combate contra el narcotráfico, como ya mencionaba, en Sinaloa, se suceden una serie de acciones que violentan a la sociedad sinaloense y a sus derechos, una tras otra, asesinato tras asesinato, represiones, equivocaciones adrede, para agredir siempre a inocentes y, junto con ello, viene una acción de detenciones de principales jefes del narcotráfico, que son encarcelados aquí, en la Ciudad de México, muchos de ellos y tiene que haber matanzas como la de Sánchez Duarte, la muerte de Sánchez Duarte, el asesinato de Sánchez Duarte y de otros y tiene que ver con esta misma correlación de hechos que he mencionado y hace poco leímos con tristeza y a veces coraje, que aquí en la Ciudad de México había, por ejemplo, protección o se vendía protección por parte de un comandante, jefe policiaco de la Preventiva, para conocidos narcotraficantes y empiezan a verse aquí ajustes de cuentas, que antes veíamos solamente en Sinaloa y en Guadalajara y se parece ver que se trasladan las acciones, no solamente de narcotráfico sino también la de sus justicias internas que ellos tienen, se trasladan a la Ciudad de México y están aquí alrededor de los principales jefes de estas mafias y empieza pues a haber síntomas, elementos que no van a ayudar a que se combata realmente al narcotráfico y que simplemente vemos que se extienden a otras ciudades sus acciones.

Por eso, creo que la condena que debe hacer la Asamblea a esta matanza, a estos asesinatos, tienen que ver con la petición de que el combate al narcotráfico no es un asunto solamente de una Procuraduría. Es un asunto de toda la sociedad y en esto y en nuestro caso de la Ciudad de México, nosotros tenemos que opinar al respecto, no sobre las cuestiones técnicas, no sobre las cuestiones

operativas, esos ya tienen quien hacerlas, tienen las instituciones que las pueden desarrollar, sino simplemente, en la opinión nuestra de conjunto, de que todas las organizaciones sociales políticas, económicas en lo individual del ciudadano, tenemos que combatir a esta mafia que tal parece está extendiendo su radio de acción a esta ciudad.

Ya antes habíamos comentado con el propio compañero Víctor Orduña, que es muy posible y necesario que se trasladen los presos por narcotráfico a otros lugares. Quizás a Almoloya, que ahora que se está terminando la construcción de ese penal, porque desgraciadamente su estancia aquí, su presencia aquí, contamina, agrede y empiezan a descomponer o a tratar de descomponer nuestra relaciones sociales, económicas y políticas.

He subido a esta tribuna porque creo que la Asamblea está consciente de que como en otros casos también tenemos que estar presentes en la lucha porque la Constitución se respete y porque sobre todo, se le garantice la vida a todos los ciudadanos mexicanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre este mismo tema, han solicitado hacer uso de la palabra el Representante Santiago Oñate y el Representante Víctor Orduña.

Se concede el uso de la palabra al Representante Santiago Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- Señor Presidente, con su autorización. Señores Representantes:

Mis compañeros del Partido Revolucionario Institucional me han instruido para, desde esta tribuna, manifestar nuestra más enérgica condena a los hechos ocurridos en el Municipio de Angostura, Sinaloa y en el cual, en una acción conducida por agentes de la Policía Judicial Federal, perdieron la vida varios ciudadanos inocentes.

Seis vidas cegadas de nueva cuenta en Sinaloa, en un Estado en el cual la lucha contra el narcotráfico parece no llegar a un fin cierto. No por el hecho de estimar, como lo hacemos, que la lucha frente al narcotráfico debe de ser una lucha total, vamos a consentir ninguna violación de derechos humanos, ninguna, que se cometa en aras de una

supuesta persecución o del ejercicio de funciones policíacas.

La persecución de los delitos, lo hemos dicho y reiteramos, debe de ajustarse por encima de todo al respeto de las garantías individuales de los ciudadanos; la búsqueda de una seguridad pública llevada a cabo a costa de la inseguridad de algunos cuantos o de la pérdida de la vida, como ha ocurrido en Angostura, de seis personas, resulta contraria a la más elemental convivencia.

Es por ello también, que estimamos adecuadas y oportunas las declaraciones hechas por el señor Procurador General de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y por la investigación que en el acto ordenó sobre dichos sucesos para proceder a la aplicación puntual de la ley a estas personas que privaron de la vida a pacíficos habitantes de Angostura, Sinaloa.

De la intervención del compañero Ramón Sosamontes, rescatamos nosotros esos elementos de condena, no puedo, sin embargo, compartir algo que me pareció entender en cuanto a una sugerencia de que al penal o al centro de detención o de rehabilitación que se está edificando en Almoloya, se destine para llevar indiscriminadamente a las personas que están involucradas en delitos de droga. Estamos convencidos que los delincuentes por tales ataques que lo son contra la humanidad, como los delitos contra la salud, contaminan, se ha dicho repetidas veces, la vida al interior de los penales y hace de imposible rehabilitación la conducta de muchos de los que ahí se encuentran; pero plantear la existencia de centros penitenciarios especiales para los mismos, deberá de hacerse atendiendo siempre al fuero competente para conocer de tales delitos y sobre todo a la distinción fundamental que la Constitución nos impone entre sentenciados y procesados. Sólo manteniéndose esas garantías podríamos nosotros ver como adecuada esta sanción en centros especiales a quienes son sentenciados, se encuentran purgando sentencias con motivo de delitos contra la salud.

En este sentido, creemos que merecen penas y tratamientos especiales, porque los mismos difícilmente son rehabilitables, pero eso es tan sólo un incidente sobre el cual no quisiera yo abundar para tan sólo ratificar nuestra más enérgica condena a estos actos que han privado de la vida a residentes del Estado de Sinaloa y exigir también una pronta investigación, subrayo pronta, por ex-

perencias anteriores y que una investigación imparcial permita aplicar el rigor de la ley ahí donde haya que aplicarla, al mismo tiempo de señalar la necesidad de que estas campañas contra el narcotráfico, mismas que no estamos en contra de ellas, se lleven a efecto pero con estricto apego a los principios constitucionales que nos rigen y a las garantías y derechos de las personas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeros Representantes:

El día de hoy nos desayunamos con una noticia, digo desayunamos a propósito de la comida, desayunamos con una noticia en la que los agentes de la Policía Judicial vuelven a ser protagonistas de la historia negra en la investigación de la delincuencia.

Desde hace ya algún tiempo se ha estado denunciando, en forma reiterada, que la Policía Judicial Federal tiene que ser modificada en su actuar, tiene que entrar a la llamada modernización de la justicia.

Estos señores de la Procuraduría Federal, en especial los agentes judiciales, han formado un imperio policíaco, un imperio policíaco en el que se considera están al margen de cualquier disposición legal o reglamentaria y así como llegan a privar de la vida, cometen con demasiada frecuencia las privaciones ilegales de la libertad; privaciones ilegales de libertad que van desde los 10, los 15 y los 20 días en los separos que tienen en las calles de López, en aras de una investigación policíaca. Estos son atropellos a la dignidad humana, son atropellos a las garantías individuales, son atropellos a los derechos humanos que no han podido ser contenidos por las autoridades de la Procuraduría.

Escuchamos, no hace mucho, apenas cuando más dos meses, que la Procuraduría General de la República iba a sufrir una verdadera transformación con el propósito de que los agentes judiciales mejoraran su actuar y hoy por desgracia vemos que sigue esto sin funcionar, ocasionando un gran malestar social.

Los agentes judiciales federales han ocasionado ya un gran malestar social entre la población

del Distrito Federal por sus constantes violaciones a los derechos humanos y podríamos enumerar una serie de violaciones de estas personas en las que llegan a absurdos como en el caso de Durango, en el que llegaron a sitiar un municipio y no hubo poder humano que los sacara de ese municipio, aún después cuando existió la protesta del Gobernador hecha al Procurador General de la República.

Tenemos otro caso, en el que la barbarie de estas personas nos hace pensar seriamente en que tenemos que frenar ese imperio al que han llegado: en el Estado de Sonora llegaron al grado de llegar a una cárcel a querer sacar a uno de sus compañeros que se encontraba interno, por el uso de la fuerza; tenemos un caso más reciente en el Estado de México, en el que llegaron a la masacre, perdón por utilizar estos términos, máxime a estas horas, pero no hay otra expresión, llegaron a la masacre en contra de una familia, de la familia Quijano, asesinando a varias personas y es un crimen que ha quedado impune, aún cuando esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia ha intervenido y ha solicitado su pronto esclarecimiento, aún no hemos obtenido respuesta alguna por parte de la Procuraduría y decía bien Santiago Oñate, cuando decía que la propuesta de su grupo partidista era en el sentido de solidarizarse con los hechos, cosa que también hacemos nosotros, pero pedir un pronto esclarecimiento de estos sucesos, porque las investigaciones en la Procuraduría pueden llevar muchísimo tiempo y no siempre con los resultados que uno deseara.

Hace poco también se denunció que los agentes de la Policía Judicial y en especial los de narcóticos habían torturado a un grupo de cinco personas, los habían privado de la libertad por espacio de 15 días, de lo que les estoy contando no hace ni mes y medio, practicando algunas de las prácticas que ya habíamos denunciado y que creíamos desterradas, al menos de algunos cuerpos policíacos, tal vez no de ellos, en el que denunciaron cómo todavía tienen cárceles privadas y para este efecto estas personas dijeron que los habían llevado a las Lomas de Chapultepec y en una casa particular habían sido vendados y una vez vendados habían sido lanzados a una alberca y que cuando estaban a punto de ahogarse, pues saltan estos señores y los sacaban y este procedimiento se llevaba a efecto varias veces y como no funcionó posiblemente este procedimiento de vendar y después lanzar a la alberca, una de las personas que

les estoy comentando fue golpeada salvajemente en la cabeza, al grado de que el cráneo sufrió una hendidura y acaba de ser operado hace no más de diez días, por coágulos que le ocasionaron por los golpes de las cachas en la cabeza y aún la Procuraduría General de la República no ha encontrado a los responsables máxime cuando se denunció incluso su nombre, no ha concluido las investigaciones y este señor sigue gozando de la impunidad, impunidad de que gozan aquellos que no son sancionados cuando cometen una falta tan lamentable como ésta y digo que debemos de frenar los abusos de estas personas porque cualquiera de ustedes o nosotros mismos estamos expuestos a caer en sus manos porque no crean que respetan fueros, los fueros son después de que ya averiguaron de que a ustedes no los podían detener, pero antes podrían ser sujetos de alguna golpiza de estas gentes.

Se nos dijo también que iban a terminar el que estos agentes de la Policía Judicial tuvieran vehículos de procedencia extranjera. Bueno, pues yo los invitaría a que fueran 10 minutos, sólo 5 minutos, a las calles de López y vieran el estacionamiento como siguen entrando y saliendo vehículos de procedencia extranjera con placas americanas o bien algunos sin placas.

Sería innumerable si les siguiera narrando, pero ahí va uno más. Hemos tenido noticia de un acontecimiento lamentable que sucedió en las inmediaciones del Reclusorio Sur, en donde algunos agentes de la Policía Preventiva perdieron la vida; bueno, pues en ese incidente también se vieron involucrados agentes judiciales federales, los que fueron seguidos y se fueron a meter, a refugiar en sus instalaciones de la calle de López; pues aún tampoco ha habido ninguna respuesta.

Hace poco comentábamos que la procuración de justicia en el Distrito Federal está limpiando su cara y esto es bien cierto; aún con algunos excesos que siguen cometiendo los agentes judiciales del Distrito Federal, se han cerrado candados para evitar que esto se siga suscitando, pero desafortunadamente estos candados no los hemos visto en la Policía Judicial Federal y parece que aún a pesar de las buenas intenciones y de las buenas palabras que incluso se han escuchado a este respecto, pues las acciones están divorciadas de los actos porque estos señores siguen actuando impunemente.

Es por ello, señores, que también a nombre de mi partido, Acción Nacional, venimos a sumarnos a esta enérgica condena, venimos a exigir o si creen que por la competencia no lo pudiéramos hacer, humildemente vendríamos a pedir que quien tiene a su cargo estas investigaciones las terminara lo antes posible y que quienes intervinieron en estos actos lamentables donde perdieron la vida personas inocentes, tengan alguna sanción, pero así como tengan estos una sanción, todos aquellos que han sido denunciados en la Procuraduría General de la República también sean investigados y sean investigados y llegar hasta sus últimas consecuencias si de verdad queremos sanear la procuración de justicia, no solamente en el Distrito Federal, sino en toda la República, la procuración de justicia es el espejo que se da de la protección de los derechos humanos y mientras tengamos una policía como la Judicial Federal poco o nada tendremos que decir con respecto a los derechos humanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, son comentarios sobre problemas de las escuelas de nivel medio superior que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Muchas gracias, señor Presidente. Pero quería solicitarle por el orden y en la forma como se fueron presentando los asuntos, parece ser que me tocan dos asuntos seguidos. Entonces quisiera que sin bajar de la tribuna los pueda presentar, si así lo considera conveniente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Gracias.

El primer asunto es el de los acontecimientos en dos escuelas, especialmente de nivel medio superior. Una es en la Preparatoria número 5 y otra es en la Vocacional 3 del Politécnico.

Hay similitudes en las dos situaciones. En el primer escenario, en la Prepa 5, el miércoles 28 de noviembre con motivo de una festividad deportiva, la quema del burro que le llaman, se suscitaron actos vandálicos y atracos contra automovilistas, se menciona. No conocemos los detalles de qué manera se organizaron estos aspectos y cuáles fueron las condiciones en las que se dieron. En el caso de la Prepa 5, hay quejas de estudiantes y maestros sobre agresiones policíacas. Parece que la participación de la policía fue de manera un poco arbitraria y la comunidad de la Preparatoria 5 se queja de violación inclusive a la autonomía y hay protestas en este sentido.

Nosotros estamos de acuerdo en que efectivamente debe haber coto pues a estos excesos, a estos actos que se presentan con motivos o pretextos de tipo deportivo, de tipo estudiantil y debe haber coto. Sin embargo, no sabemos qué fue lo que sucedió en el caso de la Prepa 5 y qué fue el motivo del ingreso de la policía a las instalaciones y al ataque en este caso a la autonomía de la Universidad.

Por otro lado, en el Casco de Santo Tomás el viernes 23, ahora con motivo de la quema del puma, que sería por el otro lado, hubo enfrentamiento entre porros de dos organizaciones que siguen todavía pululando por el Politécnico y que hemos estado denunciando nosotros: porros de la Federación de Estudiantes Politécnicos y porros de la organización, dizque, Democrática de Estudiantes Técnicos, la ODET; hubo un enfrentamiento entre ellos, algunos alcoholizados y drogados inclusive, con ataques a los transeúntes, a los propios estudiantes de la comunidad del Casco de Santo Tomás y en especial contra automóviles y profesores y estudiantes de la Escuela Superior de Economía; inclusive se habla de un camión de Ruta-100 destruido. Ni siquiera hemos visto detalles en los periódicos sobre este asunto de lo que sucedió, que todo mundo lo conoce por ahí, por el Casco de Santo Tomás. Sin embargo, ni siquiera en los periódicos apareció.

Pero, ahí no hubo ni siquiera una participación de la policía; ahí quién sabe qué es lo que estará sucediendo. Sin embargo, fue visible un dirigente de los porros principales dizque fue estudiante del Politécnico y que hemos denunciado aquí también con motivo de otros acontecimientos de tipo porril, el tal Blacky, que le dicen, el tal Black, con nexos, que sabemos que tiene nexos con las auto-

ridades y que se menciona también que cuenta con recursos para su actividad porril, para su actividad de dirigencia de este tipo de grupos.

Sabemos que hubo algunas acciones en base a las otras denuncias que se hicieron por parte de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, hasta se nombró un fiscal especial. Sabemos que este tal Blacky fue detenido, pero creo a los tres días pues ya lo soltaron y de nuevo está haciendo de las suyas en las instalaciones de Politécnico.

Queremos, quiero, en lo personal, hacer una nueva denuncia enérgica de este tipo de acontecimientos y un llamado a las autoridades del Departamento del Distrito Federal para el buen trato de este tipo de problemas y que se analicen inclusive las causas de lo que está pasando en uno y en otro escenario de los que mencionamos.

Esto es lo que quería yo denunciar con respecto a las escuelas de nivel medio-superior.

El otro asunto, si me permiten, es sobre comentarios sobre acontecimientos en la Delegación Miguel Hidalgo, especialmente en el Foro Allende que se mencionó en su oportunidad en la comparecencia de la Delegada Margarita González Gamio.

El miércoles pasado, cerca de 2 mil vecinos de la colonia Pensil y otras colonias de la Delegación Miguel Hidalgo entraron en posesión de las instalaciones del Deportivo José María Morelos y Pavón y muy especialmente del llamado Foro Allende. La comunidad de esas colonias dirigida por algunos presidentes de colonias, jefes de manzana, etcétera, después de limpiar, desempolvar y lavar las áreas y locales abandonados por muchos años se dispone a instalar un comedor popular y otras actividades de beneficio comunitario.

Tienen también los vecinos y por eso tomaron esta acción desesperada, tienen los vecinos serios temores de que las autoridades delegacionales siguiendo la misma línea dictada por el Departamento del Distrito Federal, concesione o privatice las instalaciones del Deportivo José María Morelos y Pavón.

A raíz de los acontecimientos, la ciudadana Delegada Margarita González Gamio, levantó un acta en contra de dirigentes de la organización Asamblea de Barrios, entre ellos: Javier Hidalgo, Rosa Macías, Armando Vázquez, Cristóbal Ramí-

rez, por cierto, este compañero, Cristóbal Ramírez, es cuarto vocal del Consejo Consultivo de la Ciudad de México y sobre los cuales pende una amenaza de encarcelamiento acusados falsamente de despojo, robo, secuestro, daño en propiedad ajena, etcétera y no existe ya parece el delito de disolución social, sino también están acusados de eso.

Los miembros de la fracción del Partido de la Revolución Democrática reprobamos las actitudes de la autoridad que, primero, por su falta de atención a la demanda ciudadana, provocan que la comunidad realice acciones desesperadas para el logro de sus objetivos y, después, esgrimen la amenaza de la represión contra los dirigentes de esa misma comunidad.

Los vecinos de esa colonia insisten que de seguirse con la actitud de represión en contra de sus dirigentes y de llevarse a cabo el encarcelamiento de ellos tendrán también que encarcelar a la mayoría de los vecinos que apoyaron la misma acción referida. Queremos decirles a los vecinos que apoyaremos sus acciones y exigiremos desde esta tribuna a las autoridades del Departamento del Distrito Federal la búsqueda, como debe ser, de soluciones concertadas a problemas comunitarios y la no aplicación en la solución de estos problemas de acciones propias de delitos del orden común.

En un problema similar, en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, aunque en un principio se acusó a los opositores y a los dirigentes de la comunidad que se oponían a la entrega de unas áreas verdes para convertirlas en un bazar, el mentado periplateros y se les acusó en principio de una minoría emperrada, como dijo el Delegado en aquella instancia, se decidió al final convocar a un referéndum. Me pregunto si en este caso no será posible acabar con el emperramiento de las autoridades de la Delegación Miguel Hidalgo y que acepten la propuesta de los vecinos de la colonia Pensil de convocar también a la realización de un referéndum para que sea la propia comunidad la que decida si el Deportivo José María Morelos y Pavón se entrega para el uso de los vecinos o se concesiona o vende a la iniciativa privada.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - ¿Sí compañero?, se concede el uso de la palabra al Representante Juan Hoffman.

EL C. REPRESENTANTE JUAN MANUEL HOFFMAN CALO. - Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

He querido hacer uso de esta tribuna para poner en claro una serie de puntos de vista, de aseveraciones imprecisas y algunas falsas, que vino a hacer el Representante que me antecedió en el uso de la palabra, comentarios que yo, en su caso, me ruborizaría de hacerlos, por la serie de falsedades que se han venido a decir.

En primer término, se dice que el miércoles pasado un grupo de 2000 gentes, ya platicaremos de esas 2000 gentes, que se reducen casi al 10%, entraron en posesión, es decir, que entraron en posesión. Que desempolvamos unas instalaciones que ya habíamos comentado ya habíamos tratado el día en que vino a comparecer la Delegada de Miguel Hidalgo, que tenían serios temores de que se concesionara o que se privatizara. En fin, una serie de cosas que yo creo que es muy conveniente analizar.

Quiero decirles que efectivamente, el Deportivo Pensil, con el anexo que se le denomina Foro Allende y que es un viejo cine que funcionaba en la localidad, en el corazón de la colonia Pensil, efectivamente estuvo subutilizado. Pero después de muchísimas solicitudes de los vecinos, no solamente de la colonia Pensil, sino de todas las colonias aledañas, tanto el Deportivo Pensil se inició su remodelación en el mes de julio y el Foro Allende empezó su remodelación en el mes de septiembre. Estas remodelaciones se hicieron o se están haciendo, mejor dicho, corrijo, se dejaron de hacer por esa toma de posesión que dice el compañero del PRD, por demanda de los vecinos y en cuanto estuvieran listas serán puestas a funcionar en beneficio de la colectividad, de la colonia Pensil, de la colonia Anáhuac y de todas las colonias aledañas.

Actualmente se puede hablar de que hay un avance de obra del 30% de estas instalaciones, con una inversión de 825 millones de pesos hasta la fecha. Se estima que en enero próximo estas obras estarían concluidas en su totalidad.

En el Foro Allende se están haciendo trabajos de albañilería, de herrería, de carpintería, de plomería, en fin, se están rehabilitando integralmente. Al Deportivo y al Foro acuden, acudían, cuando estaban todavía en medio uso, vecinos no de

una o dos colonias, sino de más de 23 colonias para realizar sus actividades deportivas y recreativas.

Yo he manifestado que si estas instalaciones no se le proporcionaron a un grupo partidista, tampoco se les pueden entregar a otro grupo partidista por más que trate de camuflarse como una petición de vecinos, de vecinos militantes del PRD y abiertamente.

Sabemos perfectamente quiénes son los que pidieron y ahora los que tomaron ilegalmente y por la fuerza las instalaciones del Foro Allende, se trata de un grupúsculo no de 2000, no fueron ni 200 personas las que hicieron esa toma, entrecomillada, de las instalaciones, encabezados por un conocido dirigente local de Asamblea de Barrios, usando como pretextos y aquí es lo que no es válido compañeros, como pretexto a dos presidentes de colonia que son abiertamente militantes del PRD.

Como todos sabemos, la Asamblea de Barrios, así como esas personas que intervinieron, como Javier Hidalgo, pertenecen al Partido de la Revolución Democrática, no es un secreto para nadie; por lo tanto, cuando ellos querían que se les entregara el Foro Allende, nosotros estuvimos en contra porque sería una entrega encubierta al PRD para sus actividades prefectorales.

En esto estamos totalmente en desacuerdo, si a nosotros se nos negó y aceptamos como válidos los argumentos que nos esgrimió la Delegación, no podemos permitir tampoco que lo ocupen otros grupos aunque lo traten de cubrir, puesto que son grupos partidistas.

Si de esto se tratara, yo estoy seguro que muchas personas más, no de dos colonias sino de más de 20 colonias, podrían hacer la misma petición y en los mismos términos; sin embargo, nosotros reconocemos también que los vecinos directamente no estarían en condiciones económicas para mantener en buen estado dichas instalaciones y por ello aceptamos que sea la Delegación la que administre el Foro, en beneficio no de un grupo partidista sino de toda la colectividad de la Delegación Miguel Hidalgo, que incluye no solamente el XXXII distrito, sino el XXVIII, el IX, el VII, en fin.

Nos oponemos a que esas instalaciones sean usufructuadas por un reducido grupo de la Asam-

blea de Barrios, porque es un patrimonio de la ciudadanía en general al que se le han invertido, como ya he dicho, más de 800 millones y se le van a invertir todavía más. Pero resulta que al no obtener una respuesta favorable a sus intereses, la Asamblea de Barrios, en contra del derecho y de la mayoría de los vecinos, el miércoles pasado, dice el compañero, no es cierto, fue el viernes, tomó o hizo posesión del Foro Allende; no compañero, lo tomó por la fuerza, secuestraron por tres horas a los trabajadores de la Delegación que en ese momento estaban en el lugar, impidieron mover los vehículos de la Delegación, las autoridades a la fecha han reportado la desaparición de una camioneta de la Delegación y el contratista encargado de dichas obras ya ha reportado ante las autoridades competentes robos de material o desaparición de material.

Si bien es cierto que dichas instalaciones estuvieron descuidadas durante algún tiempo, cosa que nosotros hicimos pública y se lo dijimos a la Delegada en su momento, nunca estuvieron abandonadas del todo, aún en situaciones precarias daba servicio a ligas infantiles de fútbol, a la escuela primaria del Centro Escolar México que se encuentra, para su conocimiento, enfrente, se impartían cursos de pinmube y otros de beneficio social.

Al día de hoy, el Deportivo sigue tomado ilegalmente por la Asamblea de Barrios y las obras, en consecuencia, están paradas en perjuicio de la ciudadanía de toda la Delegación Miguel Hidalgo y con una agravante, como la Delegación tiene contratadas las obras, puede ser que resulten todavía más costosas en perjuicio del erario público.

Luego se nos viene a decir ahora, después de cometer acciones ilegales, que se ha amenazado a las personas que los cometieron. No es mi deseo hacer una acusación directa porque para ello necesitaría yo tener pruebas, pero a mí se me antoja aquí, esta declaración en tribuna por parte del compañero del PRD, solamente es una medida precautoria para evitar que sean desalojados porque tendrán que ser desalojados.

Mi partido repudia la toma ilegal de dichas instalaciones, demanda la salida inmediata de estos grupúsculos de la Asamblea de Barrios, que no es de toda la ciudadanía, como lo podré comprobar posteriormente y demanda también a las autoridades competentes la solución de este asunto a la brevedad posible y estas demandas, compañe-

ro del PRD, están debidamente avaladas por los vecinos de muchas más colonias de las que dice usted que hicieron esta toma.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, señor?. Para alusiones personales, el Representante Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

Invite al compañero Hoffman a que deponga su actitud agresiva ante los compañeros de la comunidad y ante la solicitud de desalojo que hizo de los vecinos que están posesionados ahorita de ese local.

Nosotros insistiremos en apoyar en sus demandas a estos compañeros. No aceptamos que una actividad de defensa de los derechos, de los propios derechos comunitarios, de los vecinos, sea considerada como una acción, como un delito del orden común.

Mencionaba yo de algunas similitudes entre el problema que hubo allá en Lomas de Plateros, también los vecinos de alguna forma se posesionaron de un área verde, impidieron la continuación de algunas obras y protestaron para evitar que se continuara y para rescatar esas áreas. En aquella oportunidad no se tomaron las acciones que se piensa tomar en la Miguel Hidalgo. Que yo sepa, la compañera Esperanza Gómez Mont y a Víctor Orduña no están acusados, ni se les levantó ninguna acta de despojo, ni nada por el estilo, ni están amenazados de detenerlos o no sabemos si a lo mejor también ellos están detenidos, se les acusaba pues de ser dirigentes de esa organización.

Nosotros seguiremos insistiendo que se apliquen medidas efectivamente de concertación para la búsqueda de las mejores soluciones y para evitar este tipo de acciones desesperadas que la propia comunidad tiene que tomar en oportunidades como ésta y así como en el caso de periplateros ¿verdad?, que se habla de un referéndum para decidir lo que se va a hacer en aquella área, los vecinos de la Pensil insisten y si el señor Hoffman habla de 20 colonias que estarían en contra, bueno que se haga un referéndum para que la propia comunidad decida sobre qué es lo

que va a suceder con el deportivo José María Morelos y Pavón.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JUAN HOFFMAN (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente, para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Sí Representante Hoffman. Proceda, señor.

EL C. REPRESENTANTE JUAN HOFFMAN.- Con permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

No cabe duda que para venir a hacer este tipo de similitudes, de comparaciones, de acusaciones, de preveniciones, etcétera, más vale venir con los argumentos en la mano.

A mí la verdad me sorprende mucho. Dice que he venido a hacer actitudes agresivas con la comunidad, que los vecinos insisten que haya una solución, que los vecinos son los que hicieron esa toma. Compañero, yo tengo aquí más de mil firmas debidamente documentadas, con dirección, con nombre de jefes de manzana que están reprobando el hecho y que piden el inmediato desalojo de esas instalaciones.

Le digo, no son dos colonias, son 9 colonias aledañas, no son de otras colonias ni de otras Delegaciones, son 9 colonias aledañas cuyos presidentes de colonia, que son la comunidad y los jefes de manzana que también son la comunidad, los que están exigiendo que se desaloje el Foro Allende.

Así es que no nos venga a decir que estamos agrediendo a la comunidad; estamos respaldando a la comunidad compañero y por eso es que hemos subido y vamos a seguir subiendo cuantas veces sea necesario.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Hoffman, permítame. ¿Sí, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES (Desde su curul).- ¿Me permite una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE JUAN HOFFMAN.- Sí, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda señor.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES (Desde su curul).- Usted habla, usted se refiere a manzanas. ¿Son mil manzanas?

EL C. REPRESENTANTE JUAN HOFFMAN.- Hablo de mil firmas, entre las cuales están jefes de manzana y los presidentes de las colonias. Creo que no me entendió bien, compañero, pero es buena la aclaración.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES (Desde su curul).- ¿Está dispuesto a algún referéndum?

EL C. REPRESENTANTE JUAN HOFFMAN.- Compañero, no estoy dispuesto a ningún referéndum, aquí está la opinión de la ciudadanía, no es necesario hacer ningún referéndum.

Por otro lado, se han venido a hacer similitudes con el caso del campo deportivo de Plateros, no hay ninguna similitud, conozco perfectamente la situación de Lomas de Plateros, son dos casos totalmente diferentes y no hay ninguna similitud, en este caso tanto el Deportivo Pensil como el Foro Allende se están rehabilitando para beneficio de la colectividad y hablando de similitudes, compañero, yo creo que valdría la pena que se deponga esa actitud que sí es similar a la de Sadam Hussein.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).- Para hechos y para formular una propuesta sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Santiago Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- Señor Presidente, gracias de nuevo.

Señores Asambleístas: Muchos son los asuntos que esta Asamblea ha examinado en relación a actos de supuesto exceso de autoridad o de supuesta falta de autoridad por autoridades delegacionales.

Pero en pocos asuntos, como éste, podemos decir que tenemos a nuestro alcance todos los

elementos de juicio. Fuimos debidamente notificados por el señor Hidalgo, candidato perdedor a esta Asamblea, en la comparecencia de la Delegada de Miguel Hidalgo, que habría de tomar las instalaciones del Foro Allende, tras haberlo solicitado, cuando estaba totalmente fuera de sitio el presentar solicitudes de gestoría en una comparecencia de un servidor público, pero en fin, dada la liberalidad que aquí impera, se escuchó esta petición de gestoría privada.

Se habla de que ante el temor de que el Foro fuese privatizado pues los señores han decidido privatizarlo, ocuparlo por la fuerza y destinarlo a un uso que ellos estiman necesario y conforme para la comunidad.

Creo yo sumamente peligroso que empecemos abiertamente a vivir en el mundo del como si, esto es, en aquel mundo en que vivimos como si no hubiera leyes, como si no hubiera quien las acatase y que después pues todos lo concertamos.

Creo yo, señores, que esta Asamblea no puede estar dispuesta a ese tipo de consideraciones y teniendo como tenemos todos los elementos sobre el asunto, me permito solicitar al Presidente me autorice a formular la siguiente propuesta para que una vez que la votemos podamos seguir el trámite correspondiente.

Díra lo siguiente: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronuncia que, por solicitud del Presidente de su Mesa Directiva, las autoridades de la Delegación Miguel Hidalgo en esta ciudad procedan a aplicar la ley en el caso de la ilegítima ocupación de las instalaciones conocidas como Foro Allende en la colonia Pensil y se restituya de inmediato su uso a la comunidad. Firma quien les habla y varios compañeros más.

Pido que en los términos de Reglamento se pregunte si hay oradores en pro o en contra y se ponga a votación la propuesta que dejo en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

En contra, el Representante Torres Bejarano. Proceda señor.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Para hablar en contra de la propuesta del compañero

Santiago Oñate, que por cierto me extraña la propuesta y vuelvo a hacer un llamado ya no nada más al compañero Juan Hoffman sino ahora al compañero Santiago Oñate, de que se abstenga.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor orador. ¿Sí, señor Representante? ¿Acepta usted señor?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Sí, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda.

EL C. REPRESENTANTE ELISEO ROA BEAR (Desde su curul).- ¿Usted estaría de acuerdo de que se desocupa todos los deportivos del Distrito Federal, ya que en todos ellos, sin haberse tomado violentamente, como ellos dicen, físicamente los tienen a su disposición?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- En todo caso la propuesta tendría que ser generalizada no sólo en ese sentido.

Sabemos también de otros locales invadidos en este caso ya no por la comunidad o por organizaciones, sino por el propio partido oficial. Se mencionaba, por ejemplo, el caso del Metro de Tacuba.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Torres Bejarano, permítame. ¿Sí, señor Representante? ¿Acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Sí, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda usted.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).- En primer lugar, compañero, deseo recordarle que de acuerdo al artículo 41 los partidos políticos somos organizaciones, no habla usted de que no lo somos.

En segundo, invitarlo de forma muy comedida a que presente usted sus denuncias correspondientes para que se proceda también en esos casos con el mismo rigor de la ley.

Aquí no se trata de una cuestión partidaria. Usted trajo el tema de los señores, nosotros queremos que se aplique la ley y así lo va a ser.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Lo haremos, las denuncias correspondientes se harán en su oportunidad.

Yo insisto en un llamado a los compañeros del Partido Revolucionario Institucional de que depongan su actitud agresiva en ese sentido, esto fue una petición, aunque se habla de que fue un partido, nosotros insistimos fue una organización vecinal en el caso de Asamblea de Barrios, aunque efectivamente muchos de ellos o algunos de ellos son miembros de nuestro partido, no podemos insistir nosotros en que todos son miembros del Partido de la Revolución Democrática, es una organización vecinal e insistimos y hacemos un llamado a los compañeros del Partido Revolucionario Institucional para que depongan su actitud en la que están solicitando ese tipo de acciones contra organizaciones vecinales, no queremos saber qué es lo que pueda suceder en la ciudad si se mantiene ese tipo de actitudes en contra de la comunidad, insisto.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

Creo que el asunto del Deportivo que se haya venido tratando en 2 sesiones, debería resolverse por la participación misma de la gente de la colonia Pensil, principalmente y también quizás otros que hagan uso de ella, de otras colonias, porque efectivamente como lo explicaban ese Deportivo lo utilizan no sólo, lo utilizaban más bien los de la Pensil, sino también otras colonias, aunque también lo utilizan otros ciudadanos mexicanos de la Ciudad de México que no corresponden a la Miguel Hidalgo, ahí también están otros. Entonces, por lo tanto, quizás podríamos pedir que intervinieran en este referéndum pues todos los habitantes de la ciudad.

El asunto, creo que no debe llevarse al exceso de enfrentar una acción de una organización social como una acción partidaria, ni tampoco la agresión o no de la Delegación como una acción partidaria. Eso no creo que debe ser el debate porque si no podríamos llevar entonces el debate a otros asuntos y ser artificiales en el que si el PRD actuó y el PRI contestó y el PRI firmó y el PRD no firmó y es un asunto pues que a la mejor sólo les va a gustar a algunos, pero no es gran asunto

digamos de la ciudad, es un asunto concreto, el cual tienen que solucionar los propios habitantes de la Delegación con las autoridades para que ese conjunto sea de esparcimiento y de actividades sociales y no solamente a favor de un sólo grupo.

EL C. PRESIDENTE.- Señor orador, permítame por favor. ¿Sí, señor Representante?. ¿Acepta usted señor?.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Sí, como no.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda por favor.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- (Desde su curul) Representante Sosamontes, escucho con atención, con interés, lo que nos dice y me mueve preguntarle: ¿Son para usted las normas jurídicas vigentes materias de negociaciones o de aplicación, podemos negociar?.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- No, yo creo que no.

Si se negocia no habría constitucionalidad, por eso mismo tampoco se puede pedir que la Asamblea vote el que se aplique la ley o que el Presidente pida que se aplique, la ley se aplica o no se aplica punto.

Aquí tampoco podríamos proponer yo mismo o alguien más que se vote que no se aplique. Eso tiene su camino, tiene un asunto y por eso no ha lugar, incluso, la propuesta que hizo nuestro compañero Oñate. Simplemente se aplica o no. Es otro asunto, pero no que el Presidente llame a aplicar. Yo creo que estamos allí sí ya, nos salimos de nuestras atribuciones. Yo digo que le bajemos al asunto.

Es algo que realmente se puede solucionar con concertación, tal como lo ha hecho la Asamblea de Representantes ante tantas acciones que han habido en la Ciudad de México, de todo signo o sin signo y que creo que debe ser la conducta que hasta ahora ha tenido la Asamblea la que debe seguir.

Vayamos viendo con el Representante Hoffman que creo es Representante de ese Distrito, con las gentes de allá, en fin. Hay formas que hemos aplicado en la Asamblea y que nos han dado un buen resultado y nos han dado un lugar muy distinto al que incluso ocupan otras representaciones y que nos han dado mucha autoridad. Es la de siempre, concertar y lo hemos hecho,

incluso, en situaciones más difíciles, mucho más difíciles que un asunto de un deportivo, que es importante, pero que tiene su escala.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica.

Perdón señor, con mucho gusto Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA.- Gracias, señor Presidente. Compañeros Representantes.

La propuesta de Santiago Oñate en el sentido de que se aplique la ley me parece positiva, pero aún sin que la votáramos, Santiago, sin que llegáramos al extremo de la votación porque efectivamente pues la ley debe de aplicarse en todos los casos, sin que tengamos que pedirlo expresamente. Este es un principio de la ley.

Segundo, más que este tipo de propuesta, yo invitaría a Santiago Oñate a que en su misma propuesta, primero plantearan que el grupo que se ha posesionado y diría yo ilegalmente, que se ha posesionado de estas instalaciones, entablara un diálogo con las autoridades de la Delegación y si hay peticiones ahí que hacer, bueno, pues que las hagan, pero que también depusieran la actitud de tomar estas instalaciones. Nosotros estamos en contra de este tipo de situaciones, primero, porque los deportivos y todas las instalaciones de recreación, deben ser utilizadas indistintamente por los ciudadanos, independientemente de su filiación política, ideológica, religiosa, lo que ustedes quieran.

Por ello, nosotros los invitamos a que tanto autoridades de la Delegación como los compañeros de PRD, sostengan un diálogo y se evite mayores problemas de los que ya existen.

Es por ello, Santiago, que yo te invitaría a que primero celebraran un diálogo y después, si hubiere alguna acción que tomar, pues la tomaran las autoridades respectivas.

Gracias, señor.

EL C. PRESIDENTE.- El compañero Alfredo De la Rosa, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Compañero Presidente, compañeros Representantes:

Independientemente de que nosotros, en algún foro sobre deporte hiciéramos la denuncia de que las instalaciones deportivas están en manos de gentes que a veces no tienen que ver con el deporte y sí mucho con beneficios económicos que obtienen de la detentación de estos, independientemente de que cualquier organización política o vecinal nos merece el mayor de los respetos, yo sí pienso que aquí los compañeros de la fracción priísta deberían de pensar detenidamente que con esta votación, si ellos la ganaran, no sé si están en mayoría en este momento, estarían perdiendo, al ganar estarían perdiendo porque la aplicación de las leyes no se puede someter a una votación, definitivamente; creo yo que es indiscutible y creo que nos arriesgamos a algo mucho muy grave votando aquí en este momento una medida de esta especie.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones y para hechos el Representante Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- Señor Presidente, gracias.

Primero aclarar una cuestión, yo no he propuesto ni lo haré en mis cinco sentidos, que se vote si está o no vigente la ley ni el marco de legalidad; no compañeros, a la mejor resulta que ya como hace bastante tiempo que llegamos a esta Asamblea, algunas de las normas de su Ley Orgánica, pues por no verlas se nos han olvidado.

Yo he formulado mi petición con apoyo estricto en el segundo párrafo del artículo 8o. de nuestra Ley Orgánica. Para no molestar a la Secretaría en su lectura, paso a hacerlo: Por acuerdo de la Asamblea se podrán dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Ese es el contenido de la propuesta, que aquí lleguemos a la resolución de que para que los habitantes de una zona del Distrito Federal puedan satisfacer sus derechos e intereses legítimos,

en el caso, el uso y disfrute de esas instalaciones, las autoridades hagan lo conducente.

Eso es lo que estamos pidiendo en nuestra propuesta, no que se declare válido el Código Civil, no que se determine la existencia del delito de despojo, no hemos hablado para nada en esos términos.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, me permite por favor, ¿Dígame señora?

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS (Desde su curul).- ¿Puedo hacer una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- Como no. Por favor.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS (Desde su curul).- En base al artículo octavo, ¿le habían solicitado las autoridades su intervención en este problema?

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- No, mire usted compañera, hace ya bastante tiempo algunos habitantes, no de ese distrito pero sí del Distrito Federal, votaron apenas, pero votaron para que yo viniese aquí a actuar como Representante. Mi representación no está sujeta a un sólo distrito sino a cualquier problema inherente al Distrito Federal.

Ahora, en segundo término, creo yo que podemos encontrar, sí, una vía de negociación no de la legalidad; yo estaría dispuesto a reconsiderar mi propuesta si y sólo si el Representante René Torres Bejarano, que me imagino que él sí fue instruido para plantear este asunto, viene aquí a proponernos que votemos el solicitar a los hoy ocupantes, no califico, del llamado Foro Allende, en un plazo de 48 horas abandonen el local. Si él propone eso yo lo voto y retiro mi propuesta.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA (Desde su curul).- ¿Quisiera pedir al orador si está dispuesto a que las frases que ha acreditado en su intervención, no están sujetas a circunscripción alguna, se le hagan llegar al Delegado en Alvaro Obregón?

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- Hombre, lo que digo en esta tribuna es de uso

público y no tengo ningún derecho o copyright sobre el mismo, usted lo puede usar frente a cualquier autoridad. Yo nada más le recomendaría enviar un ejemplar de la Constitución y de nuestra Ley Orgánica, por si acaso no los tiene.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Representante Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Bueno, efectivamente yo subí por una petición de los propios vecinos relacionados con este problema, pero también fui nombrado por la ciudadanía y no tan apenitas como el compañero.

Nosotros insistimos, yo creo pues que definitivamente no aceptamos porque además no estoy capacitado para ello, para hacerles un ultimátum a los compañeros para que desalojen de aquí a 48 horas y que si no ustedes los amenazan con desalojo ni nada.

Para evitar el enconamiento de este problema, yo propondría, si así lo consideran, que se pase a la Comisión correspondiente, a alguna Comisión que analice este problema, que se analice y si es que así lo desean, si no pues seguimos con el problema aquí. Yo no me puedo comprometer a pedirles a los compañeros a que desalojen en 48 horas y que si no ustedes van a pedir que se aplique la ley.

Yo creo que la ley se va a tener que aplicar en cualquier instancia y estaremos dispuestos nosotros a participar en el evento correspondiente que se presente ante esa situación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Si Representante Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).- Pido subir para hablar en contra de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- Señor Presidente de nuevo, interrumpo. Yo creo que el compañero Torres Bejarano nos acaba de decir, al menos así entendí, que tenía facultades para hablar de la ocupación, pero no facultades para negociar la desocupación. Eso nos quedó muy claro.

Tenemos, en consecuencia, dos alternativas: pedir que se aplique la ley por parte de las autoridades y se proceda al desalojo de los actuales ocupantes o bien pedir que una Comisión vaya a la Delegación, estudie el asunto y proponga otra vía de salida en esta cuestión, creo que esa la propuesta del compañero Torres Bejarano.

En ese sentido modifiqué mi propuesta inicial y pido que se turne a la Comisión de Justicia, de Atención Ciudadana de esta Asamblea, bueno también es justicia aquí, para que proceda a los trámites que a la brevedad permitan el ejercicio de los derechos de los colonos y vecinos de este centro, en forma indiscriminada y no sujeta a control de partido o para partido político alguno.

Esa sería la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Debo entender que retira su primera propuesta.

¿Sí, Representante Hoffman?.

EL C. REPRESENTANTE JUAN HOFFMAN (Desde su curul).- Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda.

EL C. REPRESENTANTE JUAN HOFFMAN.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras:

He subido para adherirme a esta propuesta con el ánimo de que predomine la armonía y la solución concertada en los distritos y en esta Asamblea.

Solamente quisiera manifestar mi interés, puesto que soy el Representante popular de ese distrito, de incorporarme en los trabajos de este Comité de Atención Ciudadana para ver de cerca el desarrollo de este problema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, Representante Torres Bejarano, dígame señor, ¿con que objeto señor?.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES (Desde su curul).- Solicito la palabra, para apoyar la propuesta del compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su permiso, señor Presidente.

Para apoyar la propuesta final que quedó y para pedir también incorporarme a la misma Comisión, para el mismo problema.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89 fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse la propuesta presentada por el Representante Santiago Oñate.

La segunda, por supuesto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Santiago Oñate y por su adhesión el Representante René Torres Bejarano.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, para su cumplimiento, se turna al Comité de Atención Ciudadana, Seguimiento y Control de las Acciones de Gestión la propuesta presentada.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

Sesión pública ordinaria del 6 de diciembre de 1990.

Primer período, tercer año.

Señor Presidente, hay una denuncia pendiente.

EL C. REPRESENTANTE ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).- Solicito la palabra, para presentar una denuncia.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Salvador Abascal.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL.- Con su permiso, señor Presidente.

No quise dejar pasar este asunto para la próxima semana porque además de hacer una denuncia muy importante, quisiera que se votara la propuesta como de urgente y obvia resolución.

Se trata de lo siguiente: En un acuerdo firmado entre el INFONAVIT y la Dirección General de Obras y Operación Hidráulica del Departamento del Distrito Federal, de Construcción y Operación Hidráulica, resulta que el INFONAVIT se compromete a substituir los retretes de las unidades habitacionales, esto es de las habitaciones de interés social, pero de forma enteramente gratuita.

Tengo el oficio firmado por el Director General de la Dirección General de Construcción, y Operación Hidráulica, dirigido al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, Coordinador de INFONAVIT en el Distrito Federal, que dice textualmente: En relación al acuerdo de fecha 11 de junio del presente año, ese oficio no lo pude conseguir, pero lo está confesando la propia autoridad, 11 de junio del presente año, en el cual el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, INFONAVIT, pagará el costo de 250 mil pesos por mueble sanitario, retrete, de seis litros por descarga, en las unidades habitacionales ubicadas en la Delegación Coyoacán, esto afecta directamente a Culhuacán y es el caso que nos ocupa, al respecto hemos iniciado los trabajos refrendando nuestro compromiso de incluir, sin cargo alguno, aparte la regadera economizadora, el arreglo de fugas así como el lavado y desinfección de cisternas y tinacos.

Esto significa que no solamente se compromete la DGCOH en substituir los retretes, sino además ofrecía, en adición a este acuerdo del 11 de junio, ofrecía incluir sin cargo alguno la regadera economizadora, el arreglo de fugas, el lavado y desinfección de cisternas y tinacos, todo a cargo del INFONAVIT.

En este sentido, también la Delegación de Coyoacán emitió un comunicado a toda la comunidad, mismo que tengo también en poder, que dice: Estimado condómino: La Dirección de Construcción y Operación Hidráulica del Departamento del Distrito Federal, a través del programa de uso

eficiente de agua, en coordinación con el Instituto del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores, INFONAVIT y las autoridades de la Delegación Coyoacán, no se entiende bien, de esta unidad habitacional, el programa de sustitución de retretes y dispositivos ahorradores el cual tiene como objetivo reducir los consumos de agua en las instalaciones sanitarias y las llaves de agua de tu vivienda. En este programa será sustituido tu WC que utiliza en promedio 16 litros por otro que utiliza seis litros por descarga así como también cambiar tu regadera por otra que utiliza únicamente 10 litros por minuto y la colocación de reductores de flujo en todas las llaves y su gasto sea menor y ahorremos agua sin detrimento de tus necesidades básicas. Para lograr este propósito se ha concertado con el INFONAVIT para que el costo que implica la sustitución sea absorbido íntegramente por este organismo sin costo alguno por el usuario. En breve te visitará un promotor para que realices tu solicitud de sustitución.

Todo iba muy bien hasta que, porque se estaban entregando unas solicitudes a los condóminos, unas solicitudes de este tipo, en las cuales no venía ningún costo, simplemente el interesado llenaba la solicitud, la entregaba en la Subdelegación Especial para los Culhuacanes y se le cambiaba el retrete.

De unas dos semanas para acá se suspendió la entrega de solicitud. Fuimos a la DGCOH a pedir solicitudes y con sorpresa nos encontramos con este otro formato, inclusive trae hasta sus propias copias, este formato, en el cual se pide que se pague, cada condómino, pague los 250 mil pesos correspondientes por la sustitución y ya no se compromete la DGCOH a hacer las demás reparaciones, la limpieza de cisternas, tinacos, etcétera, a su cargo, sino única y exclusivamente la sustitución, pero con costo al usuario.

Por todo lo cual y por ser urgente el asunto, por ser importante me permití detenerlos un poco más de tiempo aquí en esta Honorable Asamblea, para hacer la siguiente propuesta:

Que esta Asamblea le pida al INFONAVIT que cumpla con su compromiso contraído con los ciudadanos de las unidades habitacionales de interés social, de hacer la sustitución gratuita de retretes además de la instalación de las regaderas economizadoras, el arreglo de fugas y el lavado y desinfección de cisternas y tinacos.

Pido que esta propuesta sea votada de acuerdo con el artículo 122, de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al Representante Lerdo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Compañeros Representantes, como acaba de señalar el señor Representante Salvador Abascal, que ha presentado esta propuesta a la consideración de ustedes, más que urgente resulta importante la misma y por lo tanto consideramos que ésta debe de proceder a analizarse en la Comisión correspondiente, la cual debe de analizar los documentos que aquí se han planteado y yo iría más todavía, habemos algunos distritos que tenemos situaciones similares que con gusto solicitaríamos que se nos diera un trato similar.

De tal manera que lo que pedimos es que no se considere de obvia y urgente resolución sino que pase al análisis de la Comisión, a efecto de que se analice en los términos que estamos nosotros comentando.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Representante Torres Bejarano.

Para conocimiento de la Asamblea el Representante Salvador Abascal está de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Representante Lerdo de Tejada. Por lo tal, en los términos del 122, se le haría el trámite correspondiente a la Comisión de manera inmediata.

Proceda, señor.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Para hechos, para insistir efectivamente en que se considere esta propuesta de urgente y obvia resolución pero también un poquito para abundar sobre el comentario del compañero Fernando Lerdo de que yo creo que habría otros distritos y yo creo que los 40 distritos del Distrito Federal, estaríamos de acuerdo que se incluyeran en esta posibilidad.

En todas existen unidades con las mismas características y con el mismo problema y entonces

insistiríamos en que fuera para toda la ciudad prácticamente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Representante Abascal.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL.- Si quisiera aclarar el hecho de que la propuesta se refiere a la sustitución gratuita en todas las unidades de interés social, es cierto que yo conocí de este asunto en Culhuacán, que es la más grande de las unidades habitacionales del Distrito Federal, pero no limité mi propuesta a que se cumpliera con Culhuacán o en todo caso con Coyoacán, con todas las unidades de Coyoacán, porque tengo los documentos de Coyoacán, pero hay otras muchas unidades en Izacalco, en fin, en donde también debe haber algún convenio similar y la propuesta viene lo suficientemente general como para que se amplíe a todas las unidades de interés social.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Representante Castillo Mota.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.- Con su permiso, señor Presidente.

Nosotros subimos para apoyar la petición de Fernando de Lerdo de Tejada, porque en Coyoacán tenemos la Unidad de INFONAVIT de Villa Panamericana y en ella que es una de las unidades más grandes del Distrito Federal, se está llevando a cabo la concertación a la que alude Salvador Abascal, nada más que con una diferencia: lo relacionado con las regaderas es por cuenta de la Delegación.

Entonces, por eso creo que es oportuno que se turne a la Comisión correspondiente, para que se analice a fondo este problema, que no es un problema fácil de resolver y que es fundamental que lo conozcamos a fondo todos, porque estamos participando todos. Yo estoy participando en Villa Panamericana, en el cambio de los retretes y de las regaderas y ya se lleva un avance muy sustancial en esa unidad y por ello vengo a apoyar la petición que vino a formular aquí Fernando Lerdo de Tejada.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 122 de nuestro Reglamento Interior, se turna a la Cuarta Comisión.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Bueno, ahora sí han agotado los asuntos en cartera, señor Presidente. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 6 de diciembre de 1990.

Primer período. Tercer año.

Orden del Día.

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- Comparecencia del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tláhuac.
- Comentarios sobre turismo en el Distrito Federal que presente el Representante Alfredo De la Rosa del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.
- Intervención sobre política económica y el PECE que presenta el Representante Ramón Samontes del PRD.
- Propuesta para que se crea el Museo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presenta la Representante Miriam Jure del PRI.
- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 6 de los corrientes, a las 11 horas.

(Se levantó la sesión a las 17:15 horas.)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferrreira Aguila
Director
Tel. 5 10-42-42
Donceles y Allende
México, D. F.